



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Salud
Servicios de Salud

28 de Marzo del 2019
Mac Iver 541 Santiago, Chile – Teléfono +562 2 5740 100
www.minsal.cl





ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Redes Asistenciales	11
2. Resultados de la Gestión año 2018	15
3. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	37
Anexo 1: Identificación de la Institución	46
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	46
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio (aprobado por resolución exenta N°176 del 25 de febrero 2019)	48
c) Principales Autoridades	49
Anexo 2: Recursos Humanos	50
Dotación de Personal	50
Anexo 3: Recursos Financieros	59
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	163
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	166
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	166
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	167
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018	168
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	169
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	195
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	195

Presentación del Ministerio de Salud

Carta de Presentación del Ministro de Salud



Al Ministerio de Salud le corresponde formular y fijar las políticas de salud que se desarrollan dentro del territorio nacional y su misión es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que pone al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de poblaciones, durante todo el ciclo de vida, que estimule la promoción y prevención en salud, el seguimiento, trazabilidad y la cobertura financiera.

Esta cartera se compone de las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales, en trabajo coordinado, y cuatro servicios autónomos que son la Superintendencia de Salud, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP) y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

Acuerdo Nacional por la Salud

Durante el segundo semestre del año 2018 se firmó el Acuerdo Nacional por una Salud Digna y Oportuna, propuesta del Presidente de la República en torno a lograr un apoyo transversal que nos permitiese avanzar en el desarrollo de distintas iniciativas y diseños de política pública en materia de salud, generando consensos entre distintos actores del espectro político y organizaciones representativas de la sociedad civil, asegurando con ello la materialización de las profundas transformaciones que nuestro sistema de atención requiere.

Participaron alcaldes, parlamentarios, ex miembros de gobierno, expertos y autoridades, que en sesiones de trabajo buscaron abordar la modernización de los métodos de gestión de los servicios de salud y el fortalecimiento de la atención primaria, como eje central del modelo integrado de atención. También se puso el foco en la modernización de Fondo Nacional de Salud (FONASA), en propuestas destinadas a reducir los tiempos de espera de atención y en la disminución de los precios de los medicamentos.

Listas de Espera

Al cierre del año 2018, destaca la reducción de un 11 por ciento de los casos en lista de espera quirúrgica para patologías no cubiertas por el sistema GES (Garantías Explícitas de Salud) pasando de 285.625 casos pendientes en diciembre del año 2017 a 254.764 en diciembre del año 2018. Además, se destaca una disminución de los tiempos de espera de 17 por ciento (de 466 días a diciembre del año 2017 a 385 en diciembre del año 2018).

Productividad y Eficiencia

Durante el 2018, en la red de hospitales se realizaron más de 8 millones de consultas de especialidad, tres millones de procedimientos y seiscientas mil cirugías, con un crecimiento del orden del 10 por ciento respecto al año anterior.

Destaca que durante el año 2018 la mayor actividad fue acompañada de una mayor eficiencia, dado que aumentó la ocupación de pabellones y la cirugía mayor ambulatoria. La mejor utilización de nuestros recursos permitió que disminuyeran un 8% las derivaciones al sistema privado, lo cual da cuenta de la mejor utilización de los recursos disponibles.

Como complemento de la atención brindada intrahospitalariamente, se ha desarrollado un sistema de hospitalización domiciliaria ideado para descongestionar el sistema con aquellos casos de pacientes en los que el tratamiento que requieren se presta al interior del entorno familiar. Los pacientes atendidos bajo esta modalidad fueron más de 59.000, un 30% superior al 2017.

Plan de Inversiones

La infraestructura de salud representa para todos los gobiernos un desafío importante puesto que las necesidades del país son crecientes y en términos estadísticos muy inferiores a los estándares de capacidad medida en camas por mil habitantes entregados por la Organización Mundial de la Salud.

El desafío además considera dificultades no menores, tanto en los procesos de licitación, adjudicación, construcción y habilitación de los recintos. En relación al Plan Nacional de Inversiones, 2 hospitales se encuentran con obras finalizadas (Hospital de Calama, y Hospital de Urgencia Pública), 28 están en proceso de construcción, 8 en licitación de obras y más de 40 en estudio o diseño. Adicionalmente, se trabaja en el desarrollo de otros 14 proyectos denominados “Obras Hospitalarias”, de las cuales 5 se encuentran en proceso de ejecución. Por su parte, la red de Atención Primaria de Salud (APS) cuenta con 33 recintos con sus obras finalizadas, 65 están en proceso de construcción, 35 en licitación de obras y más de 100 proyectos estudio o diseño.

Gracias al programa “Mi pabellón se pone a punto” 78 pabellones fueron reacondicionados y 18 hospitales mejoraron su infraestructura gracias al proyecto “Mi hospital se pone a punto”.

Plan Nacional de Cáncer

El cáncer actualmente es la segunda causa de muerte en Chile y presumiblemente en corto plazo pasará a ocupar el primer lugar. Consecuencia de este antecedente, en diciembre del 2018 fue lanzado el Plan Nacional de Cáncer, línea de trabajo que busca fomentar políticas e implementar estrategias y prácticas de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo relacionados a la enfermedad con especial énfasis en el fortalecimiento de la infraestructura de equipos médicos en la red.

El año 2018 un total de 1.901.446 mujeres de entre 25 a 64 años se realizaron el examen de Papanicolau; para el caso del cáncer de mama, en la Atención Primaria se realizaron 328.480 mamografías.

Desde hace seis años se incorporó en las campañas de inmunización la vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH), como parte del plan de prevención del cáncer cérvico uterino,

responsable de cientos de muertes de mujeres al año. Esta vacuna se aplica en niñas de cuartos y quintos básicos en todos los colegios públicos y privados del país. Durante el 2018 La cobertura de la vacuna VPH aplicada a niñas de 4to y 5to básico llegó a 94% y 78% respectivamente.

Plan Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA

Las acciones destinadas al control del VIH no han sido lo suficientemente efectivas produciéndose durante los últimos años un incremento de los casos confirmados.

El riesgo para la población que reviste esta situación impulsó al gobierno a desarrollar un Plan Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida. El 2018 se entregaron 1.004.500 preservativos femeninos y la entrega de preservativos masculinos vía este programa se triplicó respecto del 2017 pasando de 2.471.328 a 7.533.648. Además, se aplicaron 27.532 test rápidos de detección de VIH. Por otro lado, se actualizó la oferta de prestaciones disponibles en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), se realizó campaña comunicacional para la prevención de VIH y se habilitó nuevo centro de atención especial a personas que viven con VIH en Hospital La Florida.

Campaña influenza

Otro de los desafíos del año pasado, fue el combate de la influenza, enfermedad que en el mundo causó miles de muertes debido a la aparición de una cepa extraordinariamente agresiva. Considerando esta situación se desarrolló una amplia campaña de inmunización, alcanzando gran cobertura en los grupos objetivo a la que fue aplicada. La cobertura de vacuna influenza llegó a un cumplimiento histórico de 86 por ciento en 2018, considerando como referencia que en el año 2017 se alcanzó una cobertura de 81 por ciento.

Fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) Subprograma de Alergia a la Proteína de la Leche (PNAC APLV)

Durante el 2018, se avanzó en dar acceso a fórmulas gratuitas para las madres de infantes con alergia a la proteína de la leche. La inversión en este programa genera un beneficio para la salud de la población y su calidad de vida, e innumerables beneficios respecto a la salud emocional y tranquilidad de la familia debido al alto costo del tratamiento. Su incorporación significa un ahorro mensual de hasta \$350.000 pesos, y considerando un periodo de tratamiento hasta 24 meses, puede alcanzar más de \$8.000.000. La expansión de cobertura permitirá acceder a aproximadamente 24.000 niños y niñas con diagnóstico de APLV al tratamiento a través de fórmulas hipo alérgicas. El número de pacientes ingresados al Programa durante el año 2018 fue de 1.500.

Acuerdo Nacional por la Infancia

Con el fin de cubrir las necesidades de atención en salud mental, para mejorar la formación en competencias de detección precoz y tratamiento de los equipos de Salud, se realizaron más de 900 capacitaciones mhGAP¹ en cada uno de los Servicios de Salud durante abril.

En Julio más de 780 personas capacitadas junto a Senda por consumo problemático de sustancias.

Además, se está trabajando para que durante el 2019 se implemente el Sistema Integral Intersectorial en 6 Servicios de Salud² (SS) adicionales a los 12 SS ya implementados hasta diciembre 2018³. Este sistema busca generar una estrategia intersectorial (SENDA – SENAME – MINSAL) que permita dar una respuesta oportuna, integral y de calidad a las necesidades de salud de cada niño, niña, adolescente y joven (NNAJ) vinculado a la Red SENAME considerando acciones orientadas a la promoción del bienestar, abordaje de factores de riesgo para la salud, detección e intervención temprana de problemas/enfermedades de salud general y de salud mental en particular, tratamiento oportuno, rehabilitación y continuidad de cuidados.

Durante el 2018 se logró la aprobación presupuestaria para ampliar la cobertura de tratamiento PASMI⁴ de 5 a 9 años, lo cual se implementará durante el 2019.

Por último, se avanzó en el desarrollo del sistema de registro, derivación y monitoreo Chile Crece Contigo, mediante capacitaciones a equipos de servicios de salud y viabilidad para interoperabilidad con sistemas de registro clínico Electrónico mediante piloto en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente que pretende extenderse.

Ley Ricarte Soto

Actualmente existen patologías de alto costo imposibles de solventar por las familias. Para enfrentar en conjunto este problema para la ciudadanía, se han implementado diversos sistemas y programas que buscan solventar el alto gasto en diagnósticos y tratamientos. Dentro de ellos destacan la implementación de la Ley Ricarte Soto en 2018, oportunidad en que se incorporaron 4 enfermedades (angioedema hereditario, tumores neuroendocrinos, implante coclear, estimulación cerebral), llegando a una cobertura de 18 patologías.

La conformación de la red de prestadores permitió el acceso de 4.890 nuevos pacientes durante el año 2018. A diciembre del mismo año se acumularon 12.903 beneficiarios desde la entrada en vigencia de la ley, de los cuales 7.972 se encuentran activos según datos del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

¹ Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental.

² Iquique, Metropolitano Central, O'Higgins, Biobío, Araucanía Sur y Aysén. A diciembre de 2018 el Sistema Intersectorial está presente en los siguientes Servicios de Salud: Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso-San Antonio, Viña del Mar- Quillota, Metropolitano Sur Oriente, Metropolitano Occidente, Maule, Concepción, Reloncaví, Valdivia y Magallanes.

³ A diciembre de 2018 el Sistema Intersectorial está presente en los siguientes Servicios de Salud: Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso-San Antonio, Viña del Mar- Quillota, Metropolitano Sur Oriente, Metropolitano Occidente, Maule, Concepción, Reloncaví, Valdivia y Magallanes.

⁴ PASMI: Programa de apoyo a la salud mental infantil de niños y niñas.

Garantías Explícitas de Salud (GES)

Durante el 2018 se elaboró el decreto que establece las Garantías Explícitas en Salud (GES) para el periodo 2019-2022. En él se incorporan, entre otras mejoras, nuevas prestaciones para los siguientes problemas de salud: i) Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida VIH/SIDA con nuevos esquemas terapéuticos en las terapias, incluyendo el test rápido, test de resistencia genética y un tercer examen de VIH/SIDA para las gestantes. ii) Hepatitis Crónica por Virus Hepatitis C, con la inclusión de prestaciones tales como “Sospecha virus Hepatitis C en nivel primario de atención” y nuevas alternativas de tratamiento. iii) Fibrosis Quística, reorganizando los grupos de prestaciones e incorporando hospitalización domiciliaria para pacientes estables mayores de 5 años. iv) Ayudas Técnicas para personas de 65 años (sillas de ruedas neurológicas, andadores, bastones, cojines y de colchones antiescaras).

También se modifican algunas garantías de oportunidad con el fin de acortar los plazos dentro de los cuales las personas serán atendidas, por ejemplo, para VIH/SIDA el diagnóstico disminuye el tiempo de 60 días a 45 días. Por su parte, para ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más, se disminuye el tiempo de 72 horas a 24 horas.

Cabe destacar que los nuevos esquemas terapéuticos permiten que los aranceles y sus respectivos copagos estén más ajustados a los costos reales de los tratamientos, lo cual impacta directamente en el bolsillo de estos pacientes con enfermedades de alto costo.

Rebaja en el precio de medicamentos

Con el fin de continuar con el desafío de disminuir el gasto de bolsillo de nuestros pacientes, se desarrolló una estrategia para incrementar productos genéricos equivalentes terapéuticos, trabajando en la Política de Intercambiabilidad de Medicamentos, lo que derivó en la emisión del Decreto N°115. Este documento determina los principios activos contenidos en los medicamentos que deben demostrar Equivalencia Terapéutica y la lista de productos farmacéuticos que servirán como referentes. Con este hito se duplica la cantidad de moléculas afectas, pasando de 189 a 383, fomentando así la universalidad en el acceso a medicamentos genéricos seguros y eficaces.

Además, se lanzó el comparador de precios (www.tufarmacia.gob.cl) herramienta que permite conocer los precios de medicamentos en las farmacias del país, compararlos y saber dónde es más conveniente adquirirlos.

Donación y Trasplantes

En esta misma línea de protección a la salud de la población se enmarca la donación y trasplante de órganos.

Durante el año 2018, entre los meses de enero y agosto, hubo un descenso en el número de donantes debido al fallo de Contraloría General de la República de diciembre del año 2017, en que, una vez analizada la Ley de Trasplantes, prohibió consultar a los familiares de aquellos fallecidos que estuvieran inscritos en el Registro Nacional de NO donantes. A contar

de agosto se revierte el fallo, aumentando el número de donantes de un promedio de 8 donantes/mes (enero a agosto de 2018) a 13 donantes/mes para el periodo septiembre a diciembre 2018, superando incluso el mismo periodo de 2017.

Hospital Digital

El uso de herramientas tecnológicas permite atraer y transferir conocimiento como condición necesaria para alcanzar una mayor resolutiveidad en los sistemas de atención primaria, alcanzando estándares de eficiencia superiores a los presentes actualmente y que permitirán derivar al nivel secundario y terciario de mayor complejidad, sólo a los pacientes que realmente lo requieran, logrando así una mejor utilización de los recursos.

Para potenciar la atención en salud estamos sumando tecnología a través del “Hospital Digital”⁵, estrategia que, desde mayo a diciembre de 2018, permitió procesar 81.251 exámenes con inteligencia artificial. Por otro lado, a fines del año se realizó el lanzamiento de las células de dermatología, diabetología y nefrología realizado 177 consultas a diciembre con un 69% de resolutiveidad⁶ con 1 día de espera promedio versus los 363 en promedio que esperan hoy nuestros pacientes en la lista de espera actual por consulta de nueva especialidad.

Observatorio Ciudadano

En diciembre del 2018 se lanzó el Observatorio Ciudadano en la página web del Ministerio de Salud, portal público cuyo objetivo es otorgar información objetiva, clara y oportuna respecto a la gestión de la cartera, fomentando así la transparencia.

Mediante esta plataforma de fácil acceso, se puede conocer la gestión de los establecimientos donde se atienden los pacientes y de las entidades que les prestan servicios; comparando hospitales en relación a la media nacional; además de evaluar las mejoras en gestión a lo largo del tiempo, ya que cuenta con tendencias mensuales y anuales. Esta herramienta incorpora estadísticas en materias tales como: monitoreo de listas de espera, avance del Plan Nacional de Inversiones, gestión de CENABAST, Salud Responde, FONASA, ISP y cobertura de inmunizaciones.

Licencias Médicas

Como parte del plan digital estamos extendiendo el uso de la licencia electrónica como única manera de agilizar la tramitación y pago de esta, pero también como forma de terminar con las irregularidades y uso fraudulento permitido por el sistema manual.

La licencia médica electrónica (LME) provee un sistema de datos inteligentes donde confluyen los distintos actores involucrados en el proceso, tendiendo a una mayor

⁵ Hospital digital: plataforma web y móvil de acceso ciudadano, utiliza soluciones de Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Telemedicina y Bigdata, para entregar servicios ambulatorios e información de salud en línea. Es una pieza clave del nuevo Modelo de Atención Digital, centrado en el paciente, ideado para introducir soluciones innovadoras a los problemas de salud sin límite de cobertura geográfica, evolutivo y con capacidad continua de crecimiento de acuerdo a la demanda.

⁶ Porcentaje resolutiveidad corresponde a las atenciones resueltas vía interconsulta que no han requerido visita al nivel secundario.

confiabilidad de la información y acortamiento de los tiempos del trámite. El porcentaje de penetración de LME pasó de 35,4% en el año 2017 a 43,4% a diciembre del año 2018.

Plan Adulto Mejor

Nuestro país ha mejorado su expectativa de vida considerablemente, incrementando de manera importante el porcentaje de adultos mayores y con ello la carga de enfermedades crónicas. Como respuesta, nuestro programa de gobierno propone asegurar una mayor dignidad a nuestros adultos mayores, desarrollando planes y políticas destinadas a asegurar un envejecimiento pleno enmarcado dentro del desarrollo del Plan Salud Mayor.

En respuesta a brindar atención integral a las personas mayores, el año 2018 fue inaugurada la primera Unidad Geriátrica Aguda (UGA) oficial de nuestro país, instalada en el Hospital de La Florida “Dra. Eloísa Díaz” perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, inicialmente con 7 camas, llegando a 12 durante el año en curso. Además, 75 médicos de Atención Primaria de Salud (APS) fueron capacitados en materias de geriatría.

Fondo Nacional de Salud (FONASA)

FONASA por su parte en 2018, perfeccionó sus prestaciones de salud para que sus beneficiarios pudiesen contar con aranceles establecidos y así otorgar mejor cobertura. Se actualizó el arancel 2019, con lo que cual se establecieron mejoras para distintas áreas de prestaciones del área genética, biológica molecular, tratamientos de fertilización asistida de alta complejidad, radioterapia, a lo que se suman las actualizaciones de prestaciones para cesáreas e injertos hematopoyéticos.

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)

Respecto de la gestión de CENABAST, el volumen de negocio transado tuvo un incremento de un 1,43 por ciento en relación al año 2017. El año 2018, el número de clientes de CENABAST alcanzó los 500, lo que representa un incremento de 15,47 por ciento respecto a los 433 registrados el año 2015.

Además, gracias a la gestión de la Central se obtuvo un ahorro total de MM\$ 93.913, equivalente a un 34,61 por ciento respecto a las compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

Durante el 2018 la institución ratificó su certificación de calidad ISO 9001.

Superintendencia de Salud

La Superintendencia de Salud, el año 2018 resolvió 28.469 reclamos contra las aseguradoras a nivel nacional de los cuales el 58 por ciento resultaron a favor del reclamante. Además, el año 2018 ingresaron 3.389 reclamos contra prestadores de salud lo que representa un aumento de 81 por ciento comparado con igual periodo del año 2017. Del total de estos reclamos ingresados un 90 por ciento corresponde a Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, donde las materias más reclamadas son: atención oportuna y sin discriminación,

información financiera y trato digno. El otro 10% corresponde a Ley 20.394 que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo. De los 3.389 reclamos ingresados, se han resuelto 2.608 lo que representa un aumento de 259 por ciento comparado con igual periodo del año 2017.

Instituto de Salud Pública (ISP)

Además del trabajo ya mencionado para potenciar la equivalencia terapéutica, se elaboró plan de acción para reducir las solicitudes de registro de medicamentos pendientes del 2017, que permitió evaluar 1.023 solicitudes, 154% más que el periodo anterior logrando el 100% de solicitudes evaluadas del 2017.

Durante el 2018 destaca también la implementación del sistema de tramitación de Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para dispositivos médicos sin registro sanitario. Desde su puesta en marcha (julio-diciembre 2018), se gestionaron más de 24.000 CDA.

Además, se resolvieron 479 sumarios, a diferentes entidades que ejecutan actividades relacionadas con medicamentos y cosméticos, entre ellos laboratorios, droguerías, farmacias, recetarios magistrales, botiquines, entre otras; aplicando más de 80.000 UTM por concepto de multas.

El Presidente Piñera nos ha pedido hacer cirugía mayor a la salud. Durante este primer año hemos avanzado con determinación en resolver temas urgentes e importantes como las listas de espera, licencias médicas, gestión hospitalaria. Simultáneamente hemos dado inicio a un proceso de transformación de nuestro sistema de atención de salud, a través del fortalecimiento de la atención primaria, transitando hacia una mayor resolución e integración con el nivel terciario, lo que se comienza a lograr con el apoyo de una nueva dimensión de atención de salud que se instala desde el Hospital digital. Adicionalmente en el ámbito del financiamiento se establecen las bases técnicas para proponer al parlamento una Reforma al sistema Isapre y un Fortalecimiento del Fonasa para avanzar de manera decidida en un modelo de aseguramiento más robusto eficiente y solidario.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO

Santelices
Dr. Emilio Santelices-Cuevas
Ministro de Salud

1. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Redes Asistenciales



Los Servicios son organismos estatales funcionalmente descentralizados y están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines. Sus sedes y territorios serán establecidos por decreto supremo del Ministerio de Salud, por orden del Presidente. A los Servicios de Salud les corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas.

En lo que se refiere a su funcionamiento, se someterán a la supervigilancia del Ministerio de Salud y deberán cumplir con las políticas, normas, planes y programas que éste apruebe.

Los Servicios son los continuadores legales del ex Servicio Nacional de Salud y del ex Servicio Médico Nacional de Empleados, dentro de sus respectivos territorios y tienen los mismos derechos y obligaciones que correspondían a esas instituciones, para los efectos de cumplir las funciones que les competen.

La Red Asistencial de cada Servicio de Salud estará constituida por el conjunto de establecimientos asistenciales públicos que forman parte del Servicio, los establecimientos municipales de atención primaria de salud de su territorio y los demás establecimientos públicos o privados que mantengan convenios con el Servicio de Salud respectivo para ejecutar acciones de salud, los cuales deberán colaborar y complementarse entre sí para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población.

La Red Asistencial de cada Servicio de Salud deberá colaborar y complementarse con la de los otros Servicios, y con otras instituciones públicas o privadas que correspondan, a fin de resolver adecuadamente las necesidades de salud de la población.

En el mismo marco, sus objetivos estratégicos consideran, asegurar la gestión del Servicio y funcionamiento de las redes y macro redes, velar por el cumplimiento GES, mejorar la gestión en la Atención Primaria, Implementar estrategias y acciones que permitan desarrollar recursos humanos centrados en el usuario, diseñar e implementar un Plan de Mejora Continua en la Calidad de Atención en Salud, velar por la ejecución del Plan Nacional de Inversiones y Mejorar la gestión financiera y uso de los recursos asignados a la red del servicio

En aquellas regiones que tengan más de un Servicio existirá un Consejo de Coordinación de Redes Regionales integrado por los Directores de los respectivos Servicios, que será presidido directamente por el Subsecretario de Redes Asistenciales o por quien éste designe. Su funcionamiento se regirá por las normas e instrucciones que éste imparta al respecto. Su función será diseñar, proponer y evaluar mecanismos de coordinación e integración técnica y administrativa de la Red Asistencial regional en lo referido al desarrollo de los diferentes

niveles de complejidad de los establecimientos integrantes de la Red, así como de los sistemas de comunicación, referencia, derivación y contra derivación de pacientes y las demás materias que sean necesarias para la adecuada atención de la población y el mejor uso de los recursos.

Los Servicios de Salud, deben propiciar las condiciones necesarias para que puedan dar atención oportuna y de calidad a las 13.926.475 personas beneficiarias de FONASA, de un total de 17.574.003 chilenas y chilenos, lo que equivale al 79,2% de la población total del país al año 2017.

La implementación de la Gestión Asistencial, se realiza a través de los 29 Servicios de Salud del país, descentralizados y los 57 Establecimientos Autogestionados en Red, con los cuales la Subsecretaría de Redes establece una coordinación, regulación, supervisión y apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las prioridades de gestión, de acuerdo a los objetivos estratégicos, permitirán:

Mejorar el Modelo de Gestión en Red en los Servicios de Salud, con énfasis en la estandarización del Proceso de Diseño y Rediseño de Redes, a través de herramientas normativa para las redes de Alta Complejidad, Garantías Explícitas en Salud y Régimen General de Garantías, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud.

Posicionar a la Atención Primaria de Salud, mediante el refuerzo de su resolutivez y de la integralidad de la atención en base al modelo con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria, para dar una respuesta más efectiva a la población bajo control.

Mejorar la disponibilidad, distribución y competencias del personal sanitario a lo largo de la red asistencial en los diferentes niveles de complejidad, mediante el fortalecimiento de la formación de médicos especialistas y el incremento de cargos asistenciales en los establecimientos, que permitan avanzar en la calidad y equidad del acceso a la salud de la población.

Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados a las instituciones del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a través del fortalecimiento de uso de sistemas de gestión de costos y control de producción, con el fin de tender a la sostenibilidad financiera del sistema.

Potenciar la gestión intersectorial e interinstitucional para acelerar la gestión derivada de las políticas ministeriales en los ámbitos de reposición de activos, renovación tecnológica, sistemas de información, expansión y reconversión de la infraestructura de la Red Asistencial.

Reforzar la red de urgencia a través de la inversión en traslado pre-hospitalario y el aumento de la dotación de equipos clínicos de priorización de urgencia y atención médica directa, para mejorar la oportunidad de atención de los pacientes.

Simultáneamente crecen los desafíos, entre otros factores por el incremento de la población de adultos mayores, que es la que más recursos sanitarios demanda. Ello está cambiando el perfil epidemiológico de la población, con una mayor prevalencia de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, Alzheimer y cáncer. Esto hace imperioso revisar integralmente los mecanismos de financiamiento, así como los servicios entregados por el sistema de salud.

El compromiso Presidencial 2018-2022 considera el avance en la formación de más profesionales de la salud, como médicos especialistas y enfermeras, modernizar la infraestructura hospitalaria, incluyendo el equipamiento y las tecnologías, acortar la brecha en camas, contener la deuda hospitalaria y buscar nuevas estrategias que permitan emplear de manera más eficiente las capacidades actuales, reducir el precio de los medicamentos y promover hábitos de vida más saludables. Los principios que inspiran este compromiso son: asegurar un acceso oportuno, respetar la dignidad de los pacientes, otorgar una atención de calidad y avanzar hacia un sistema más solidario.

En cuanto a los objetivos, son cinco los ejes fundamentales: **reducir las listas de espera, reformar la atención de consultorios y centros de salud primaria** para otorgarles mayor resolutivez, **modernizar el modelo de atención de salud**, rebajar los precios de los medicamentos y fomentar una cultura de vida sana.

Respecto al Plan Nacional de Inversiones, el compromiso Presidencial es terminar la construcción de 25 hospitales (de los cuales 10 estarán en la región de la Araucanía), iniciar la construcción de otros 25 recintos y dejar 25 más en fase de diseño o licitación. En Atención Primaria de Salud el compromiso es construir 120 nuevos centros a lo largo del país, dejar otros 40 en proceso de construcción y 40 más en estudio, diseño o licitación. En paralelo, y con el objetivo de fortalecer la calidad de la atención, se impulsarán distintos programas durante la actual administración; “Mi Pabellón se Pone a Punto”, “Mi Hospital se Pone a Punto”, “Oncología se Pone a Punto”, “Mi Consultorio se Pone a Punto y acredita” entre otros a definir. Además, se continuará con la renovación de equipos, equipamientos, flota de vehículos y ambulancias.

Los principales desafíos para el periodo 2019-2022 y concordancia con el compromiso de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en materia de salud, es avanzar hacia una mayor equidad, propiciando un acceso igualitario a los chilenos y chilenas a las redes de atención primaria y hospitalaria del sector público de salud. Fomentar una gestión hospitalaria eficiente, que otorgue las prestaciones que los usuarios del sistema requieren con calidad y oportunidad, utilizando para ellos todos los dispositivos con los que dispone la red pública de salud: tecnológicos, humanos, infraestructura y gestión administrativa. Para ello se ha establecido un Comité Interministerial encabezado por esta Subsecretaría de Redes, donde los Establecimientos Autogestionados en Red (EAR) deben exponer los resultados y los avances de la implementación de los planes de mejoramiento a la gestión, de acuerdo a los resultados Balance Score Card (BSC), por otro lado, un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales y médicos de las Divisiones que componen la Subsecretaría de Redes Asistenciales realizan un acompañamiento en terreno con el objetivo de apoyarlos en la

detección de nodos críticos de sus procesos clínicos asistenciales, administrativos, de gestión de personas y de recursos financieros, cuyo propósito principal es optimizarlos de manera que impacten positivamente en el proceso de atención de los usuarios, mejorando de esta forma la oportunidad y calidad de atención y por ende la satisfacción de los usuarios de la red pública de salud.



DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

2. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Inversión en establecimientos Hospitalarios

A diciembre del año 2018 se identifican los siguientes avances: 2 hospitales terminaron sus obras, Hospital de Calama dependiente del Servicio de Salud de Antofagasta y Hospital de Urgencia Pública, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Central, 28 están en pleno proceso de construcción (de los cuales 4 se ejecutan bajo el modelo contrato “diseño-construcción) abarcando 15 de los 29 Servicios de Salud, 8 en licitación de obras en las regiones de Atacama, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana, y más de 40 en estudio o diseño. Adicionalmente, se trabaja en el desarrollo de otros 14 proyectos denominadas “Obras Hospitalarias”, de las cuales 5 están en pleno proceso de ejecución.

Inversión en establecimientos de Atención Primaria

A diciembre del año 2018 se identifican los siguientes logros: 33 recintos APS terminaron sus obras, 65 están en pleno proceso de construcción (considerando los proyectos con Termino Anticipado, además de los que licitan su continuidad de obras), 35 en licitación de obras y más de 100 proyectos estudio o diseño.

Inversión programas de apoyo

El programa “Mi Hospital se Pone a Punto” tiene por objetivo mejorar la infraestructura del Hospital en lugares que poseen un deterioro significativo y que originan un gran impacto en la calidad de atención al usuario para aumentar la satisfacción de los usuarios. Consta de dos líneas estratégicas; enfocadas en los usuarios externos e internos (personal asistencial) donde el mejoramiento de los determinados recintos conllevará un aumento de los niveles de satisfacción, paralelamente se busca establecer medidas de fomento de los proyectos de promoción y prevención. En 2018 fueron 18 hospitales que fueron reacondicionados gracias al proyecto lo que permitió mejorar los resultados, demostrados en el punto de Lista de Espera Quirúrgica del presente Balance.

El programa “Mi Pabellón se Pone a Punto”, que tiene por objetivo brindar a los establecimientos de salud, mejoras y herramientas necesarias para el funcionamiento y recuperación de capacidad productiva de los pabellones quirúrgicos y las centrales de esterilización, equipos y equipamiento médico, con el fin de disminuir la lista de espera quirúrgica. En 2018 se intervinieron un total de 78 establecimientos a lo largo del país con una inversión de más de 66 mil millones de pesos.

Participación Ciudadana

Formalización de mecanismos e instancias de participación, según lo estipulado en la ley 20.500 y en la Norma General de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de Salud (2015). A diciembre del 2018, todos los Servicios de Salud cuentan con Consejo de la Sociedad Civil u otras instancias formales de participación constituidas y funcionando. Así mismo, en los 29 Servicios de Salud se establecieron Planes de Participación anual con enfoque territorial y de pertinencia sociocultural, a través de los cuales se ha impulsado la identificación de debilidades y fortalezas territoriales, lo que permite implementar estrategias participativas para resolver necesidades locales, en conjunto con la comunidad usuaria.

La ejecución de las Cuentas Públicas Participativas (CPP) en los 29 Servicios de Salud (SS), de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se constata que 28 de 29 Servicios de Salud del país desarrollan exitosamente sus respectivas Cuentas Públicas durante el año 2018.

Plan Nacional de Cáncer.

Enmarcado en el Plan Nacional de Cáncer, desde la Atención Primaria y por medio del desarrollo y gestión de estrategias para el mejoramiento del acceso a exámenes para la detección precoz, el cáncer cervicouterino es abordado a través de la aplicación del examen de Papanicolau, focalizando su aplicación en mujeres de entre 25 y 64 años.

Por otro lado, el cáncer de mama es abordado por el Programa de Reforzamiento de la APS “Imágenes Diagnósticas”, el cual permite focalizar la realización de screening gratuito de mamografía a mujeres entre 50 a 69 años, además de ecografías mamarias y magnificaciones en casos específicos.

De esta forma, durante el año 2018 se alcanzó un total de 1.901.446 mujeres de entre 25 a 64 años con examen de Papanicolau vigente, logrando una cobertura del 54,7%; mientras que para el caso del cáncer de mama en la Atención Primaria se realizaron 328.480 mamografías, alcanzando un 99,7% respecto de las mamografías comprometidas a realizar.

Piloto de Atención en Salud Integral para niños(as) y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (SENAME).

En Chile, la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que pertenecen a programas del SENAME, tanto por vulneración de derechos como también por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en lo que respecta a salud presenta precarias condiciones en comparación con la población general, lo cual tiene entre algunas causas los problemas de acceso y falta de red de apoyo, además de la alta prevalencia de trastornos mentales.

Durante el año 2018 se desarrollaron dos estrategias de acción que es preciso destacar: en primer lugar, la implementación del Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en la Salud Mental de NNAJ pertenecientes a la red SENAME, a través de un Programa de

Reforzamiento de la APS, el cual fue implementado en 12 Servicios de Salud alcanzando una cobertura de 55 comunas del país.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la estrategia de vinculación entre la Atención Primaria y el SENAME, logrando que 231 residencias del país se vinculen con 159 equipos de salud primaria, mejorando con ello el acceso a la atención de salud por parte de los NNAJ residentes en la red SENAME.

En síntesis, el desarrollo de estas estrategias permitió realizar un total de 21.059 atenciones de salud a NNAJ, incluidos tanto NNAJ que residen en CIP-CRC, residencias y beneficiarios de programas ambulatorios, con un presupuesto que alcanzó los M\$ 1.074.869.

Resolutividad en APS.

El programa, tiene por objeto mejorar la capacidad resolutiva en el nivel primario de atención de salud, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atenciones de especialidad considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, desde el enfoque de Salud Familiar e Integral.

En esta línea, y con un presupuesto de M\$ 28.840.339, durante el año 2018, 10 Unidades de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) fueron puestas en marcha, alcanzando un total de 136 UAPO a nivel nacional; de igual manera, 5 Unidades de Atención Primaria Otorrinolaringológicas (UAPOrrinos) iniciaron actividades el año 2018.

Resultado de esto, la ejecución del programa de Resolutividad en APS permitió realizar 1.755.151 atenciones de oftalmología; 75.342 atenciones de otorrinolaringología; 37.287 procedimientos de gastroenterología (endoscopías digestivas altas), y 95.064 procedimientos cutáneos de baja complejidad, ampliando de esta forma el acceso a prestaciones de especialidad desde la Atención Primaria.

Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles (FOFAR).

El programa tiene por objeto garantizar que las personas que se encuentran en control en APS por diabetes, hipertensión arterial y dislipidemia reciban los medicamentos prescritos de forma completa y oportuna, además de reforzar la adherencia al tratamiento mediante la atención farmacéutica y la estrategia de mensajería.

Sobre la gestión del programa, durante el año 2018 el presupuesto ejecutado alcanzó un total de M\$ 39.031.433, distribuido territorialmente en los 29 Servicios de Salud y en 344 comunas del país. En esta línea, y acorde a la proyección de los resultados del Programa FOFAR se estima que fueron despachadas 18.630.649 recetas de medicamentos en menos de 24 horas, de un total de 18.780.896 emitidas, lo que representa un 99,2% de cumplimiento.

Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.

Este programa, considera la realización de actividades dentales generales y de especialidad en Centros de Salud de la red de Atención Primaria, tales como acciones de promoción,

prevención, rehabilitación primaria y rehabilitación de atención de especialidad, según la condición de los usuarios.

Respecto de la gestión durante el año 2018, el programa consideró la ejecución presupuestaria de M\$ 20.063.307, financiando la realización de un total de 1.573.417 consultas odontológicas, lo que significó un 109% de cumplimiento respecto de la meta programada. En este sentido es preciso señalar que durante el año 2018 se realizaron **más de 180.000** atenciones respecto del año anterior.

Más Adultos Mayores Autovalentes.

El Programa, tiene por objetivo el desarrollar estrategias de apoyo para a los adultos mayores, mejorando su capacidad personal y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, a través de la implementación de acciones de atención de salud preventiva y promocional, que incorpora equipos profesionales con el fin de mantener la autovalencia de los adultos mayores.

Para el año 2018, se contó con un marco presupuestario de M\$12.051.939, presupuesto con el cual fue posible financiar **417 equipos de profesionales**, quienes trabajaron en pro de la mantención y mejora de la funcionalidad de **168.639 adultos mayores** ingresados al programa. Asimismo, se efectuaron 343.776 sesiones del programa, en las cuales participaron en promedio 13,4 adultos mayores por sesión.

A la fecha, desde la implementación del programa el año 2015 se registran 572.973 ingresos. Entre las personas mayores que completan la intervención, a 2018 un 100% mantiene o mejora su condición funcional al egreso del programa.

Rehabilitación Integral.

El programa tiene por objetivo ampliar la cobertura de rehabilitación, buscando mejorar la capacidad y el acceso, a través de la implementación de salas de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) en todos los establecimientos de APS.

Al término del año 2018 se alcanzó un total de 258 Salas de Rehabilitación con Base Comunitaria, 39 Salas de Rehabilitación Integral y 38 equipos rurales, implementados en establecimientos de APS. El resultado de esto significó el ingreso de **296.280 personas al programa**, y la realización de 5.123.554 prestaciones, con un promedio de 17,3% prestaciones por persona ingresada al programa.

Plan Nacional de Salud de la Infancia y adolescencia (2012-2020).

En el marco del Plan Nacional de Salud de la Infancia y Adolescencia, el Programa Piloto de Salud Escolar “Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos”, articulado desde la Atención Primaria, realiza un trabajo de diagnóstico previo de factores psicosociales de la comunidad escolar, a través de la aplicación de una pauta de evaluación que considera condiciones ambientales, estructurales y curriculares que contribuye y/o representan un riesgo para el desarrollo saludable de los niños y niñas.

De esta manera, y con el fin de promover el desarrollo integral de los niños y niñas del país, el año 2018 el programa contó con un presupuesto de M\$ 1.164.771, lo que permitió realizar durante el mismo año un total de 149.276 controles.

Elige Vida Sana.

El aumento de la prevalencia en los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física, ha generado un aumento de las enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus tipo 2 en niños, niñas, adolescentes y adultos.

De los 69.150 usuarios proyectados a ingresar, a diciembre del año 2018 ingresaron un total de 70.136 usuarios. De estos, el 46% completó su intervención, el 57% ha mejorado su condición nutricional y el 79% ha mejorado su condición física.

En síntesis, durante el año 2018 **ingresaron 70.136 personas al programa Vida Sana**, implementado un enfoque comunitario e interdisciplinario, con el fin de disminuir el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares.

Plan Nacional de VIH.

Dentro de las estrategias desarrolladas durante el año 2018 en el Plan Nacional de VIH, una de las acciones implementadas fue la aplicación del **test visual/rápido de VIH** en establecimientos de Atención Primaria. Para ello, fue necesario ajustar procesos normativos y productivos a nivel de la APS, además de capacitar a los referentes de los equipos locales.

A diciembre del 2018 1.250 Establecimientos de Atención Primaria del país contaban con los recursos necesarios para la aplicación del test visual/rápido de VIH, alcanzando una cobertura de un **99% de las comunas del país**, lo que se traduce en la aplicación al término del año de **13.486 test de VIH**.

Salud del Migrante

La Subsecretaría de Redes Asistenciales, ha abordado la situación migratoria, no sólo en las redes asistenciales, sino que, además formando parte del Equipo Asesor Sectorial de Salud Inmigrante, cooperando durante 2018, en la elaboración del Plan de Acción Migración y Salud, lo que ha continuado hasta la fecha. Así mismo, se ha establecido un trabajo colaborativo extra sectorial, con el Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para en conjunto realizar en diferentes Servicios de Salud del país, talleres de sensibilización a funcionarias/os en el trato a las personas migrantes, difundiendo la política de salud dirigida a este grupo de usuarios/as.

La migración es un reconocido determinante social de la salud en el mundo y en Chile. Las condiciones que rodean los procesos de migración hacen que esta población sea potencialmente vulnerable y que su movimiento transfronterizo tenga gran impacto en la salud pública. Es por ello, que el sistema de salud público debe instalar prácticas que favorezcan el acceso y la respuesta oportuna a las necesidades de salud de esta población con enfoque de competencia cultural en salud y de derechos humanos.

En este contexto, el Ministerio de Salud cuenta con una línea de trabajo en materia de salud y migrantes que articula la transversalización del tema en los diferentes niveles de atención, con el objeto de mejorar el acceso y la calidad de la atención en la población migrante. Dentro de este aspecto, es preciso destacar la ampliación de la inscripción en FONASA para migrantes en situación irregular de residencia durante al 2018 fueron inscritas 87.440 personas.

Desde la Atención Primaria, el programa de reforzamiento “**Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes**” tiene por objetivo el implementar estrategias dentro del modelo de atención de salud, que permitan superar las barreras de acceso a la atención, prevención y promoción de la salud que afecta a la población migrante, en especial la más vulnerable.

La ejecución y gestión de este programa, durante el año 2018 permitió mantener un total de 14.586 gestantes bajo control con riesgo psicosocial, representando un 16,3% del total de gestantes en esta condición a nivel nacional. Sobre la cobertura de atención a niños y niñas de entre 1 mes a 9 años, 18.710 niños y niñas se mantuvieron bajo control, lo que corresponde al 1,6% de la población total en este tramo etario. De igual forma, durante el año 2018 se realizaron 133.211 consultas médicas a población migrante, siendo un 1,05% del total de consultas realizadas durante dicho año.

Otro aspecto relevante a destacar, resulta en la capacitación a funcionarios en materia de atención a población migrante, los que alcanzaron 7.680 funcionarios durante el 2018.

Donación y Trasplante

Durante el año 2018 hubo un descenso en el número de donantes entre los meses de enero a agosto debido al fallo de Contraloría General de la República, de diciembre de 2017, en que, analizada la Ley de Trasplantes, prohibió consultar a los familiares de aquellos fallecidos que estuvieran inscritos en el Registro Nacional de NO donantes. Tal registro cuenta actualmente con cerca de 4 millones de inscritos, por lo que la medida impactó directamente disminuyendo en cerca de un 40% el total de posibles donantes pesquisados por la red nacional de procuramiento.

A contar del mes de agosto se revierte el fallo, aumentando inmediatamente el número de donantes de un promedio de 8 donantes mensuales (enero a agosto de 2018) a 13 donantes/mes para el periodo septiembre a diciembre 2018, superando incluso el mismo periodo de 2017. Esto refleja que la Red de Procuramiento se mantiene activa y con un alto porcentaje de donantes multiorgánicos (obteniéndose más de 2 órganos diferentes para trasplante) lo que permitió realizar una mayor cantidad de trasplantes como se detalla en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Donantes efectivos</i>	<i>Corazón</i>	<i>Pulmón</i>	<i>Hígado</i>	<i>Renal</i>	<i>Páncreas</i>	<i>Total, Trasplantes</i>
2013	103	31	31	69	175	0	306
2014	123	24	33	77	212	7	353
2015	120	24	16	68	209	4	321
2016	134	23	19	80	222	4	348
2017	173	36	17	103	292	9	457
2018	119	30	13	87	212	7	349

Asimismo, durante el año 2018 se modificó la Ley de Trasplantes buscando transparentar el registro de NO donantes, permitiendo que a futuro las familias tanto de donantes como NO donantes, no puedan revertir la voluntad en vida de las personas fallecidas.

Red Oncológica

En cuanto a resultados de trasplantes de médula ósea asociados a la Red Oncológica, a inicios del año 2018 se reorganiza el comité de Revisión de casos para Trasplante de Médula Ósea, (Res. Exenta N°320, 7 de Marzo 2018) conformado por especialistas del ámbito Público-Privado, que sesionan semanalmente durante todo el año y funciona de acuerdo a Protocolo PANDA vigente. Por otro lado, se gestionaron los recursos financieros para realizar aquellos Trasplantes de Médula Ósea que no contaban con Donante Familiar Idéntico (100% Compatibilidad). La cantidad de trasplantes realizados en el año 2018 alcanzó un total de 192, de los cuales 110 se realizaron en el Hospital del Salvador, 42 trasplantes a beneficiarios de Fonasa realizados en Clínicas Privadas, 30 en el Hospital Calvo Mackenna y 10 en el Hospital de Valdivia.

Asimismo, en marzo de 2018 se publica el Modelo de Gestión para el funcionamiento de la Red Oncológica, el cual se elaboró durante el año 2017 con representantes de todo el país, referentes de cáncer, autoridades, profesionales clínicos y de gestión de los 29 Servicios de Salud, incorporando además a la sociedad civil. El que posteriormente inició su implementación en junio de 2018, con el objetivo de fortalecer la articulación de la red, se implementan 15 Comités técnicos locales de los 29 servicios de salud, 4 Comisiones Oncológicas Macro regionales que agrupan a todos los Servicios de Salud que componen cada macro región, se logró contar con 5 Referentes Exclusivos Oncológicos y 7 gestores de casos de los 29 servicios de salud, destacando en esta implementación la Macro región Sur (Concepción, Biobío, Ñuble, Arauco, Talcahuano y Araucanía Norte) en su nivel de avance.

En cuanto al **Plan Nacional del Cáncer**, desde el mes de marzo se inició el trabajo conjunto de las distintas reparticiones del Ministerio de Salud para la creación del Plan Nacional de Cáncer, el cual fue lanzado el 4 de diciembre por el Presidente de la República Sebastián Piñera. Además, se da continuidad al Plan de vacunación para la prevención del virus papiloma humano (VPH) en niñas de 4to y 5to básico (principal causante del cáncer Cérvico-Uterino).

También, se asignaron recursos para la compra de equipamiento de Colonoscopia para 6 Servicios de Salud, los cuales fueron entregados a Arica, Ñuble, Biobío, Osorno y Reloncaví. Además se aprobó la compra de 1 mesa estereotáxica para el Hospital de Valdivia. Además, se asignaron recursos para la ejecución 2019 asociados a la adquisición de 31 mamógrafos para distintos centros de Atención Primaria del País; equipamiento de reposición para la Unidad de Anatomía Patológica del Hospital de Arica; 1 acelerador Lineal para Radioterapia para el Hospital Carlos Van Büren y otro para el Instituto Nacional del Cáncer; 1 equipo de SPECT CT para el Hospital San Juan de Dios en Santiago, 1 para para el Hospital Regional de Concepción y otro para el Hospital de Valdivia; un equipo de CT para el Hospital el Pino de la comuna de San Bernardo en la Región Metropolitana, 1 para Osorno y otro para Puerto Montt; 1 mesa de Biopsia estereotáxica para el diagnóstico de Cáncer de mama para el Hospital Regional de Talca.

En mayo inicia funcionamiento Acelerador Lineal para Radioterapia de Hospital Van Buren (Reposición), realizando Radioterapia 3D conformacional y Radioterapia VMAT. Además, en el mes de abril comenzó la derivación por licitación FONASA de pacientes a Radioterapia 3D Conformacional y se inicia prestación de Braquiterapia de baja tasa en Hospital de Magallanes.

En el mes de agosto se inicia el funcionamiento del Laboratorio de Citometría de Flujo del Hospital Roberto del Río en la Región Metropolitana, y se reconoce como centro de referencia nacional para la realización de Inmunofenotipo de leucemias y linfomas pediátricos y/o enfermedad residual en cáncer Infantil, y en el mes de octubre el Servicio de Salud Biobío realizó una corrida en el contexto de la semana del Cáncer donde acompañan representantes del Minsal y donde participan más de 500 personas.

Salud Mental

En el año 2018 se avanzó en la implementación del Sistema Intersectorial de Salud Integral, el que tiene por objetivo central fortalecer y mejorar la salud integral de los NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que participan en los programas de SENAME. Dicha implementación en 2017 fue en los Servicios de Salud de Coquimbo, Valparaíso - San Antonio, Viña del Mar – Quillota, Valdivia, Magallanes, y Metropolitano Sur Oriente, en el 2018 fueron los Servicios de Salud de Arica, Antofagasta, Maule, Concepción, Del Reloncaví y Metropolitano Occidente, proyectando a 2019 tener a los Servicios de Salud de Iquique, Metropolitano Central, O'Higgins, Biobío, Araucanía Sur y Aisén.

Asimismo, se avanzó en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo nacional por la infancia capacitando en salud mental al personal de atención primaria mediante programa de acción para la disminución de brechas en salud mental (mhGAP en

inglés)⁷ y de adicciones en cada uno de los Servicios de Salud del país, llegando a 1000 personas en mhGAP y 1000 personas en adicciones. También, se realizó seguimiento de cada niño, niña y adolescente de la red SENAME, asegurando la inscripción y control en atención primaria, así como la priorización de su atención en especialidad, lográndose el 100% de cobertura, a los que se encuentran en residencias de menores.

Hospitalización Domiciliaria

Corresponde a una modalidad asistencial alternativa a la modalidad tradicional de la atención cerrada, dentro de sus principales beneficios se identifica la mejora de calidad de vida del paciente a través de la atención clínica de un equipo interdisciplinario encontrándose en su entorno familiar, la reducción de riesgos de exposición a las infecciones asociadas a la atención de salud, la optimización en el uso de las camas, aumentando la oferta de atención y egreso precoz desde los servicios clínicos, y fortalece la integración y coordinación entre los diversos niveles asistenciales, impulsando el modelo de atención progresiva.

Durante el año 2018 se trabajó en el Reglamento de Hospitalización Domiciliaria y se convocó a una mesa de trabajo para generar una Norma Técnica, ambos documentos entregarán lineamientos mandatorios para optimizar el correcto funcionamiento de estas unidades en el sector público y privado. Asimismo, desde el ámbito financiero, se avanzó para aumentar la cobertura de los equipos para continuar con la implementación de nuevas unidades de Hospitalización Domiciliaria y refuerzo en aquellos hospitales con mayor demanda.

De acuerdo a los registros estadísticos de la red asistencial, los resultados del año 2018 en esta modalidad de atención revelan un promedio de 9 días de estada con un incremento en torno al 30% logrando un total de 59.274 personas atendidas (13.520 personas más que en 2017), y un crecimiento del 34% aproximadamente de días persona atendidas que se traduce igualmente en un destacable avance de 396.925 a 531.368 días persona atendidas respecto al resultado del año 2017, tal como se lustra en el siguiente gráfico que presenta la evolución de la atención desde el año 2012.

⁷ Programa de acción para la disminución de brechas en salud mental (mhGAP en inglés), que es una estrategia que surge desde la OMS a la cual adhiere Chile, y que apunta al fortalecimiento de Competencias para el Equipo de Salud de APS, que permitan el abordaje de los problemas de salud mental de nuestra población. El objetivo es dejar de lado la modalidad de «Equipo de Salud Mental», fortaleciendo las competencias del Equipo de Salud General, totalmente acorde a los principios del modelo de salud familiar y comunitario.



Ley Ricarte Soto

El cuatro de diciembre del año 2015, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 87 la Ley 20.850, (Ley Ricarte Soto), entrando en régimen el "Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo" cuya finalidad es garantizar protección financiera para diagnóstico y tratamientos de alto costo. Este sistema ofrece financiamiento para confirmación diagnóstica, alimentos, dispositivos y medicamentos con efectividad probada y definidos a través de decretos, siendo universal para quienes estén en un sistema previsional de salud sin considerar su situación económica.

Durante el año 2018, se implementaron 4 nuevos problemas de salud, sumados a los 14 ya existentes en decretos anteriores, incluyendo nuevos fármacos y dispositivos de uso médico de alto costo. Para asegurar la implementación de esta ley, durante este año se amplió la Red de Prestadores Aprobada disponible sumando 43 establecimientos para los problemas de salud del tercer decreto vigente desde marzo de 2018 y en 17 establecimientos para los primeros dos decretos de esta Ley, logrando en total una Red de Prestadores Aprobada de 48 establecimientos públicos, 25 establecimientos privados y 5 establecimientos de FFAA y de Orden. La conformación de la red de prestadores permitió el acceso de 4.890 nuevos pacientes durante el 2018, de los cuales 184 correspondían al tercer decreto. A diciembre de 2018 se acumularon 12.903 beneficiarios desde la entrada en vigencia de la Ley, de los cuales 7.972 se encuentran activos, según datos de FONASA.

Red de Urgencia

El conocer y caracterizar el perfil de la demanda en forma objetiva, en cuanto a gravedad y complejidad de los pacientes, permite determinar las necesidades y recursos que se requieren para satisfacer en oportunidad, calidad y eficiencia la atención de urgencia. Para mejorar la oportunidad de atención y disminuir los tiempos de espera, se comienza a trabajar partir de este TRIAGE estructurado, en el ordenamiento de la demanda por flujos de atención de acuerdo a gravedad y complejidad.

Bajo este contexto, en el 2018 se da continuidad a la implementación de **EMERGENCY SEVERITY INDEX (ESI)** en la UEH de alta complejidad Adulto y Pediátricas del país (iniciada en 2017), entregándose los recursos financieros y apoyo técnicos a los 29 SS. Se capacitan y certifican en la herramienta internacional, un total de dos mil ciento treinta profesionales de enfermería y jefaturas médicas de las Unidades de Emergencia Hospitalaria UEH, mediante programa de continuidad selector de demanda, de la DIGERA.

También, se mejora y optimiza el primer subproceso clínico de la atención de urgencia con la incorporación de este algoritmo único para todo el país que se basa en evidencia científica, es estructurado, trazable, medible y auditable, que cuenta con soporte informático estandarizado y certificado por el equipo de Tecnologías de Información y Comunicación de Minsal⁸. Se implementó en Unidades de Emergencia Hospitalaria de alta complejidad y algunas UEH de mediana complejidad. Asimismo, durante el año 2019 se incorpora la medición de indicadores de eficiencia del proceso de atención de urgencia, que permitirá monitorear y evaluar con evidencia los resultados de la atención.

Rescate Pre-hospitalario

Durante el año 2018, comenzó la estandarización de tecnologías habilitantes para la integración de comunicaciones entre los diferentes Servicios de Atención Médica de Urgencia (SAMU) a nivel nacional, el sistema tiene el propósito de generar un modelo comunicacional único, que logre la derivación de llamados a la plataforma 131 con el correcto enrutamiento en caso de contingencia y la subsistencia de comunicación radial a distancia en caso de catástrofe. Para ello, se reasignaron los MM\$ 3.500 del presupuesto Ministerial asociado a tecnologías de información de SAMU, con la finalidad de dar un uso eficiente que responda a las necesidades de cada uno de los SAMU a nivel Nacional, que de acuerdo a las cifras estadísticas registradas en DEIS del año 2018 los centros reguladores del país recibieron un total de 1.209.203 llamadas (cerca de 6% menos que las llamadas del 2017).

En términos de traslados realizados por las ambulancias SAMU en el año 2018 se obtuvo un total de 381.505, cifra que corresponde a un 11,1% más de la cantidad total de traslados realizados en el año 2017 (343.315). Asimismo, al desagregar los resultados obtenidos por tipo y comparar su variación sobre los resultados del año 2017, destacan los traslados secundarios críticos con un crecimiento por sobre el 50% (21.893 a 32.940), seguido del aumento del 15,7% de traslados primarios avanzados (79.636 a 92.110), junto con el 11,4% más de traslados primarios avanzados (71.121 a 79.223). Asimismo, los traslados primarios básicos realizados en el año 2018 representan un total de 177.232, nivel de atención que contiene un incremento del 3,8% respecto a los 170.665 traslados realizados en el año 2017.

⁸ Sistema de priorización estructurada de la atención de pacientes en Unidades de Emergencia Hospitalaria, Exento N°108, 29 de junio 2018. Ordinario N°293 del 25 de enero 2018, Mantenimiento Normativo SIDRA, ESI V1.3

Este aumento en la cobertura del sistema prehospitalario nacional responde a la expansión de la flota de ambulancias que ha tenido SAMU en los últimos años, cuyo funcionamiento igualmente se ha fortaleciendo con la documentación de modelos de operación, tales como el Modelo de Gestión Nacional SAMU, Modelo de Gestión Plataforma 131 Emergencia SAMU y la Estandarización de la de Atención Prehospitalaria en Chile, los cuales son los primeros en 14 años que respaldan e integran el funcionamiento del sistema prehospitalario.

Adulto Mayor

Uno de los principales ejes de desarrollo del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, es la articulación y fortalecimiento una Política de Envejecimiento Positivo; durante el año 2018, se constituyó el pronunciamiento del trabajo colaborativo para los avances en esta línea, lo que se tradujo en la elaboración de orientaciones técnicas para la implementación de Unidades Geriátricas Agudas (UGA) por la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) con nicho en la Subsecretaría de Salud Pública. El objetivo del diseño de esta esta orientación, es entregar las directrices fundacionales para la resolución de problemas de salud agudos en Personas Mayores con fragilidad. Estas unidades permitirán, resolver su situación de salud sin perder autovalencia y funcionalidad, vinculando un modelo de atención integral y multidisciplinar, con mayor intensidad y frecuencia en la continuidad de cuidados.

De igual manera, se establecieron las condiciones mínimas de implementación de la unidad, con especial cuidado en la relevancia del recurso humano e infraestructura necesaria de los hospitales de alta complejidad en todo el territorio nacional, dando particular importancia a la factibilidad, eficiencia, efectividad, prioridad y constitución social, para dar cabida a la gestación de las unidades clínicas. Fruto de este esfuerzo, durante 2018 fue inaugurada la primera UGA oficial de nuestro país, instalada en el Hospital de La Florida perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, inicialmente con 7 camas, llegando a 12 durante el año en curso.

Rehabilitación y Discapacidad

La Rehabilitación forma parte del tratamiento integral de salud, potencia las capacidades del individuo y logra su máxima funcionalidad favoreciendo la inclusión social. En este período se instalaron en APS 12 Salas de Rehabilitación de Base Comunitaria en los CESFAM que se construyeron, y 3 Equipos Rurales para la atención en las comunas con poblaciones dispersas.

En los hospitales se están instalando 3 Laboratorios de Orto prótesis Hospital de Talca, Hospital de Puerto Montt, Hospital San José y Hospital Peñablanca. Se están formando 12 Ortoprotesistas para instalar la red Nacional.

Además, en el Hospital de Urgencias Asistencia Pública, se instaló un equipo de rehabilitación que da respuesta a pacientes de tipo gran quemado, politraumatizados y con ACV. Asimismo, se está trabajando en una estrategia de Hospital Digital, plataforma para el registro de pacientes y atenciones de urgencia, que en una segunda etapa se incorporará la célula de rehabilitación.

Telemedicina

Durante el año 2018 hubo un aumento considerable de tele consultas (exceptuando la especialidad de Dermatología) con 70.737 tele consultas, lo que significa un aumento de un 44% respecto del año 2017. Específicamente en la especialidad de dermatología, durante el año 2018 se realizaron 23.163 tele consultas, lo que significa un aumento de un 11% respecto al año 2017. El tele radiología, que suple la falta de médicos radiólogos en horario inhábil se informó a distancia 203.389 TAC, un 9% sobre lo informado en el año 2017. Hubo una consolidación de los comités oncológicos, existiendo uno por cada macroregión, logrando evaluar a 6.846 pacientes oncológicos. También se consolidó la estrategia de TeleACV, sumándose el SS Maule y SS Magallanes como centros resolutores de este problema de salud, se realizaron a nivel país, 563 tele consultas por neurólogo y se llevaron a cabo 120 tele trombólisis. Se comienza la tele rehabilitación auditiva, evaluando pacientes con implantes cocleares, durante el 2018 se evaluaron 86 pacientes. Finalmente, en la estrategia del Registro Nacional de Quemados, se evaluaron 373 pacientes a distancia.

Estrategias de Hospital Digital

El Hospital Digital contribuye a asegurar a la población, un acceso oportuno y de calidad a servicios médicos. Apunta a 3 de los 5 objetivos del Plan de Gobierno, reducir las listas de espera, entregar mayor resolutiveidad a los centros de atención primaria y modernizar el modelo de atención de salud.

La implementación del “Hospital Digital”, se basa en una plataforma web y móvil de acceso ciudadano. Utiliza soluciones de Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Telemedicina y Bigdata, para entregar servicios ambulatorios e información de salud en línea. Es una pieza clave del nuevo Modelo de Atención Digital, centrado en el paciente, ideado para introducir soluciones innovadoras a los problemas de salud sin límite de cobertura geográfica, evolutivo y con capacidad continua de crecimiento de acuerdo a la demanda.

Durante el 2018 se implementaron procesos de atención asincrónicos, para dar servicios de médicos especialistas a la atención primaria (Cesfam). En estos casos es el médico de Atención Primaria quien deriva al especialista, el cual evalúa los antecedentes clínicos, genera diagnósticos, da recomendaciones para el manejo de del paciente, realiza acciones preventivas y co-educa al médico de atención primaria.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2018 se inscribieron y capacitaron más de 2,000 médicos de Atención Primaria para realizar interconsultas hacia el Hospital Digital.

En mayo de 2018 se implementó la célula médica de oftalmología (Solución DART) la que a diciembre de 2018 procesó 81.251 exámenes con inteligencia artificial. Por otro lado, desde Noviembre del 2018 se implementaron gradualmente las células médicas de Nefrología, Diabetología y Dermatología con las cuales durante 2018 se realizaron 177 interconsultas (114 atenciones de nefrología, 44 de diabetología y 19 de dermatología) con un promedio de 25 horas de respuesta versus los 363 días de espera promedio en la Lista de espera actual.

De las interconsultas solicitadas, 69% se han resuelto por el Hospital digital, con las indicaciones necesarias para su manejo en la Atención Primaria. El 31% restante requirió de una consulta presencial. El ciclo completo de atención se visó por el equipo de enfermeras de cuidado digital, asegurando atención integral del paciente.

Especialmente importante es el impacto socioeconómico que tiene este proceso, particularmente en la población adulto mayor, ya que ellos no tienen que trasladarse a un centro de mayor complejidad y pueden tratarse con su equipo de salud local pertinente.

Durante el 2018 además se lanzó el portal de Listas de Espera en la página del Ministerio de Salud, donde se transparenta la evolución de las listas Quirúrgicas por Hospital y Servicio de Salud, fortaleciendo la transparencia y un monitoreo más oportuno de estos casos.

Eficiencia Hospitalaria

A contar de junio del año 2018, y en el marco del programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se constituyó un Comité Interministerial que permite obtener de primera fuente los avances en materia de gestión y eficiencia hospitalaria de los Establecimientos Autogestionados en Red (EAR), de esta forma semanalmente son invitados el equipo directivo del establecimiento EAR con apoyo del equipo Gestor de la Red de la jurisdicción del EAR invitado, exponen sobre datos e indicadores asistenciales, de producción, ejecución presupuestaria, ausentismo y cumplimiento de las exigencias establecidas en el DS 38/2005 sobre autogestión en red. Por otro lado, y con el mismo objetivo, un equipo técnico de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, visita en terreno los EAR, detectando in situ, nodos críticos que impactan en la gestión de los diferentes establecimientos, buscando soluciones concretas que permitan no sólo mejorar los procesos y los resultados de los indicadores hospitalarios EAR, sino además mejorar la calidad y oportunidad de la atención de los usuarios. De esta forma durante el año 2018 se visitaron 35 Establecimientos Autogestionados en Red, todos con bajos resultados de gestión en 2017, de los cuales se tienen datos concretos que de los 12 peor evaluados, 8 aprobaron satisfactoriamente los umbrales exigidos por el instrumento de Evaluación de los Establecimientos Autogestionados en Red.

Aumento de profesionales Médicos y especialistas

En concordancia con la política de fortalecimiento de las redes asistenciales, durante el periodo 2014-2018, el sector ha recibido un total de 17.056 cargos de expansión, que han permitido dar continuidad al cierre de brechas de personal, puesta en marcha hospitalaria, entre otros programas.

De esa expansión, durante el año 2018 se contempló un total de 3.781 cargos (1.904 de la ley 18.834, 1.513 ley 19.664 y 364 ley 15.076), lo que permitió la incorporación a los establecimientos públicos de 223 médicos generales y especialistas fuera del programa de

formación, además incorpora 389 médicos generales y 901 profesionales médicos y odontólogos en PAO, de los cuales 203 ejercen cargos de 28 horas, 884 profesionales del ámbito clínico y administrativo, 693 técnicos, 149 administrativos y 178 auxiliares.

Plan de ingreso, formación y retención de especialistas.

El Plan Nacional de Ingreso, Formación y Retención de Médicos y Especialistas, contempló dos líneas de trabajo: Política de Ingreso y Formación, que comprometía 1.480 médicos adicionales a la Atención Primaria de Salud, entre los años 2015-2018, como EDF; y una Política de Incentivos, basada en mejoramiento de la remuneración, asignaciones y un programa de educación continua.

Los resultados de este Plan, muestran que en el período 2015-2018 se han incorporado 1481 cargos de expansión, que suman a la base de continuidad de 875 EDF. Por lo cual la Etapa de Destinación y Formación estará compuesta por 2.356 médicos trabajando en Atención Primaria de Salud, representando esta expansión, un 62,9% del total de médicos en esta etapa.

En el periodo 2015-2018, se encuentran en proceso de formación 3.331 profesionales. En el año 2018 ingresaron 1035 nuevos profesionales, estas cifras permiten proyectar, al término del Gobierno, 108% de cumplimiento de la meta.

Alta Dirección Pública

En materia de Alta Dirección Pública, se realizaron 90 concursos públicos de primer y segundo nivel jerárquico, que culminaron con 70 cargos provistos y 20 fueron declarados desiertos.

Los funcionarios de salud son el pilar fundamental para el funcionamiento del sistema sanitario, constituyendo un factor clave para avanzar hacia el acceso universal a la salud, garantizar la protección y el goce pleno del derecho a la salud a los ciudadanos; en este sentido, se evidencia la necesidad de instalar un Sistema permanente de Planificación de Recursos Humanos de Salud, que permita disponer no solo de un número adecuado de trabajadores, sino también competentes, comprometidos y correctamente distribuidos.

Este Sistema, permitirá definir las necesidades actuales y anticiparse a los requerimientos futuros de personal, en un entorno dinámico, sanitario y organizacional, a fin de facilitar la toma de decisiones de políticas y/o estrategias asociadas a la red asistencial pública, incorporando a los actores relevantes en un enfoque intersectorial, con lo cual es factible

dar respuesta a las necesidades de salud de la población a nivel país, macroregión y/o región, en concordancia con la Estrategia Mundial de Recursos Humanos para la Salud.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Listas de espera atención de especialidad y cirugías No GES

Para Lista de Espera No GES, la fuente de información es SIGTE (Sistema de Gestión de Tiempos de Espera) el nuevo sistema de gestión de tiempos de espera implementado desde marzo del 2018. Al 31 de diciembre del año 2018, las interconsultas para derivación a una atención de Especialidad que se encuentran pendientes de resolver son **1.801.937** correspondientes a 1.549.816 personas, lo que se traduce en una relación de 1,16 interconsultas de especialidad pendiente por persona. En la misma lógica las indicaciones para una intervención quirúrgica electiva que se encuentran pendientes de resolver a la misma fecha son un total de 254.764 correspondiendo a 228.853 personas teniendo una relación de 1,11 intervención quirúrgica electiva por persona.

Lista de Espera Abierta de Consultas Nuevas de Especialidad según rangos de espera.

Lista de Espera Consulta Nueva de Especialidad por Rangos de Espera al 31 de Diciembre 2018									
Servicios de Salud	RANGOS DE ESPERA							Total general	Promedio de días
	Menor a 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Más de 6 Meses y Menos de 1 Año	Entre 1 Año y 18 Meses	Entre 18 Meses y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Mayor de 3 Años		
Total País	397.271	295.907	459.296	253.724	208.379	102.045	85.315	1.801.937	363,26

Fuente SIGTE. Corte al 31 de diciembre de 2018. Extracción 18 de enero de 2019

De la tabla anterior se destaca que el promedio de días de espera para una consulta nueva de especialidad es de 363,26 días a diciembre de 2018 en comparación con marzo del 2018 que era de 376, observándose una disminución de 13 días.

Lista de Espera Abierta de Intervenciones Quirúrgicas (IQ) según rangos de espera.

Lista de Espera IQ por Rangos de Espera al 31 de Diciembre 2018									
Servicios de Salud	RANGOS DE ESPERA							Total general	Promedio de días
	Menor a 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Más de 6 Meses y Menos de 1 Año	Entre 1 Año y 18 Meses	Entre 18 Meses y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Mayor de 3 Años		
Total País	50.158	39.708	63.076	35.379	30.348	24.796	11.299	254.764	385

Fuentes SIGTE. Corte al 31 de diciembre de 2018. Extracción 18 de enero de 2019

De la tabla anterior se destaca que el promedio de días de espera para una intervención quirúrgica es de 385 días a diciembre de 2018 en comparación con marzo del 2018 que era de 483 días, observándose una disminución durante el año 2018 de 98 días, como se muestra en el siguiente gráfico.



Respecto a Diciembre del 2017, la lista de espera quirúrgica no ges se redujo en un 17%, pasando de 466 días promedio a 385 días promedio en 2018, logrando reducir 285.625 cirugías en diciembre de 2017 a 254.764 cirugías en diciembre de 2018, alcanzando un 11% la lista de espera en el periodo.

Estrategias para abordar la disminución de los tiempos de espera No GES

En el contexto de la disminución de tiempos de espera para Consultas de Especialidad Médica, Odontológica e Intervenciones Quirúrgicas, el compromiso de gestión N°3 presenta 3 objetivos específicos para el año 2018, se definieron metas expresadas como Compromiso de Gestión para los Directores de Servicio de Salud. Se han mantenido una gestión focalizada para disminuir la lista de espera, a mediano y largo plazo y con estrategias permanentes enfocadas a potenciar la oferta quirúrgica institucional y generar oferta extraordinaria de resolución para dar respuesta a la brecha calculada de la oferta institucional.

Además, se tienen las estrategias adicionales de planes de reducción de listas de espera cuyas metas y resultados son:

Primer Plan Estrategia Lista de Espera Quirúrgica año 2018: Considerando el enfoque de priorización por antigüedad, priorización por riesgo y priorización de impacto, se logró al 31 de Julio la meta de 71.745 egresos quirúrgicos con un cumplimiento del 100,5% del compromiso. De dichos egresos 44.958 fueron cirugías efectivas lo que corresponde al 62,7% de la totalidad de egresos, disminuyendo en 11 días el promedio de tiempo de espera para

resolución quirúrgica y 19 días la mediana, comparado con el mismo periodo del año 2017. Se logró una cantidad histórica de egresos sobre 27.947 egresos mensuales, lo que se tradujo en el quiebre de la curva de ingresos/egresos que permitió un descenso efectivo de la lista de espera quirúrgica.

Segundo Plan Estrategia Lista de Espera Quirúrgica año 2018: Para el segundo periodo del año 2018 se propone una segunda meta, que tendría un enfoque de antigüedad, con el compromiso de egreso de la totalidad de las personas en espera con fecha de entrada a lista de espera previa al año 2017, cuyo periodo de resolución fue definido desde 1° agosto 2018 al 31 de Marzo 2019, es decir, todos los casos ingresados al 31 de diciembre de 2016, lo que implica el desafío de resolver 81.410 casos (información SIGTE, con corte al corte de 31 de julio de 2018), cuya resolución efectiva será financiada a valor GRD con transferencia realizada por FONASA mensualmente una vez que DIGERA realice las validaciones pertinentes de la ejecución a través de GRD y egresos en SIGTE.

Listas de Espera Odontológica de Intervenciones Quirúrgicas y Consultas

En el año 2018 la lista de espera quirúrgica con ingreso antes del año 2016, se aborda con un flujo de resolución que involucra a los referentes odontológicos de especialidad nombrados en el mes de octubre y la coordinación con hospitales (gestión administrativa y de quirófanos) con la finalidad de cumplir el compromiso presidencial de resolver el 100% de esta lista de espera que corresponde a 607 casos según datos del corte de fecha 31 de julio de 2018 de fuente SIGTE.

Sobre la lista de espera consultas de especialidad, ésta se identifica por área generando un trabajo conjunto con FONASA para definir programa de prestaciones valoradas (PPV) para 2020, se da inicio a un trabajo interdivisional (DIGERA, DIVAP, DIGEDEP, Inversiones, Presupuesto y Salud Pública) con el objetivo de evaluar oferta y posible brecha de profesionales odontológicos para abordar la demanda de atención del país. Asimismo, con los referentes odontólogos de la Red Pública se determina la definición de protocolos de atención para tres especialidades odontológicas (Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, Trastornos Temporomandibulares y dolor Orofacial en Rehabilitación Oral) permitiendo obtener homogeneidad de procesos de atención.

Régimen de Garantías Explícitas en Salud.

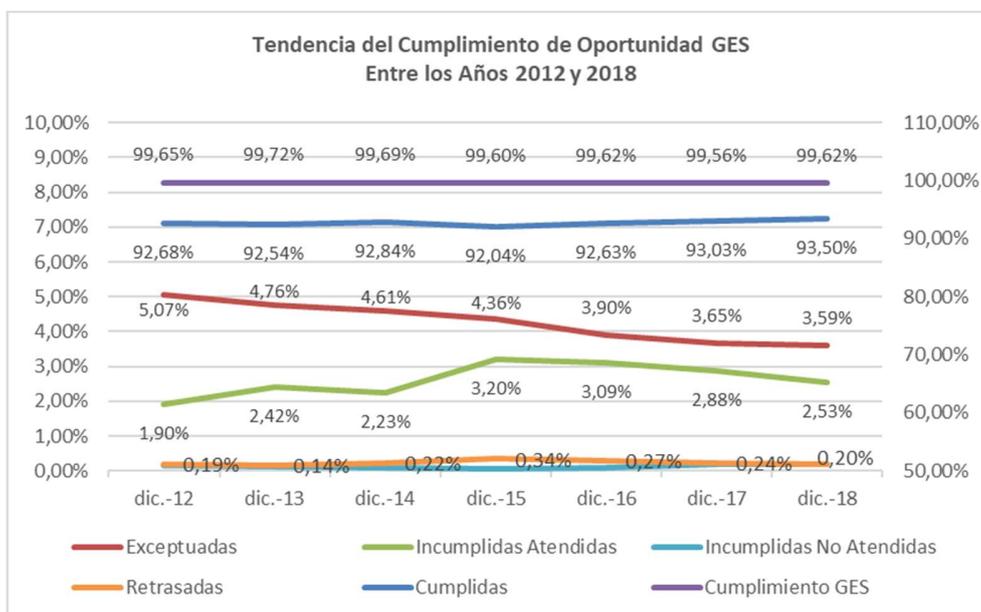
El año 2018, se publicó un Decreto Modificatorio, que entró en vigencia el 1 de julio de 2018, el que incorporó cambios en 10 problemas de salud, correspondientes a incorporación de nuevos medicamentos (VIH/SIDA, Hepatitis C, Enfermedad Renal Crónica, Depresión), de ayudas técnicas (Disrrafia espinal, Parkinson, Accidente Cerebro vascular, Hemorragia subaracnoidea) y de cambio de procesador y accesorios en hipoacusia del prematuro y en hipoacusia en el menor de 4 años.

Respecto a la carga de garantías de oportunidad GES en la Red, el gráfico a continuación, evidencia un aumento sostenido a través de los años, con una demanda de 3.869.901 garantías el año 2018, 180.215 garantías más que el año 2017 y 764.365 garantías más que el año 2012.



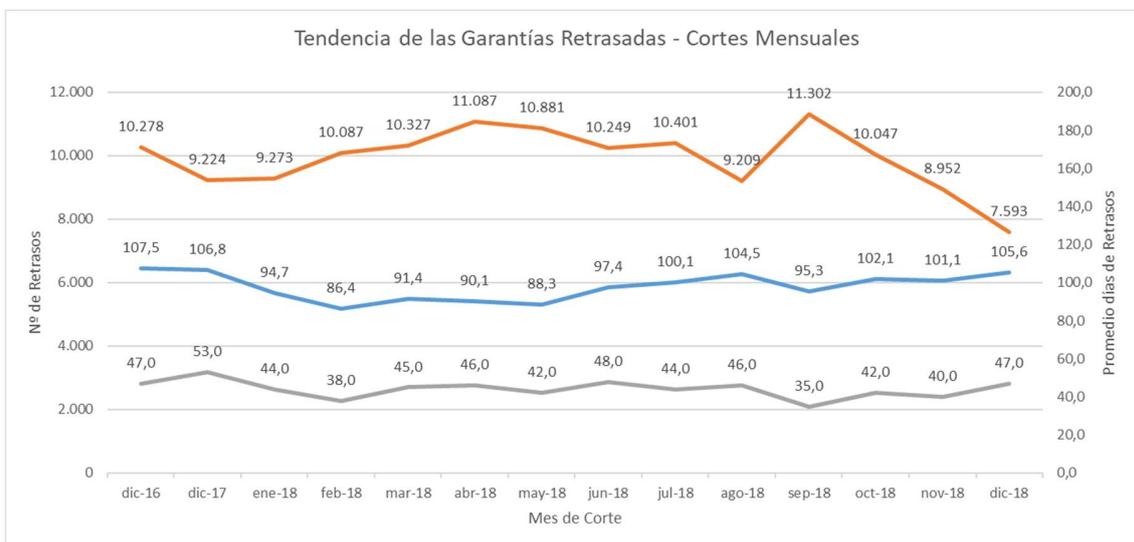
Fuente: DATAMART SIGGES, elaborado por Equipo departamento GES y Redes de Alta Complejidad, DIGERA.

Los resultados de la gestión de las garantías de oportunidad han ido mejorando según lo evidencia el gráfico a continuación. Destaca el cumplimiento de las garantías con atención dentro de los plazos garantizados que cerró el 2018 con un 93,50% el más alto desde el año 2012. Las garantías exceptuadas también evidencian la baja más importante desde el 2012 con un 3,59%.

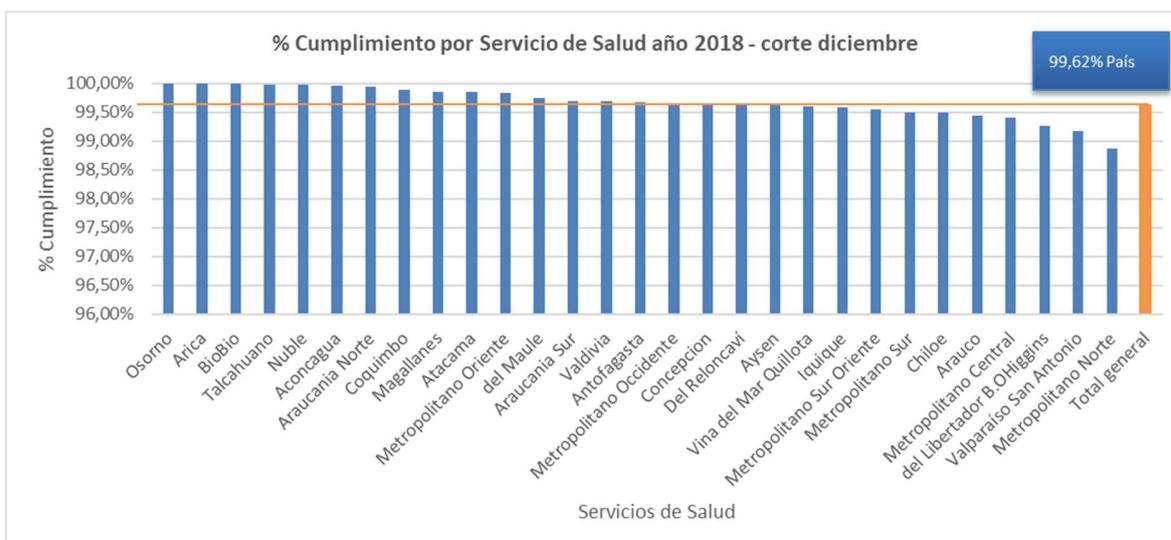


Fuente: DATAMART SIGGES, elaborado por Equipo departamento GES y Redes de Alta Complejidad, DIGERA.

Las garantías retrasadas del año 2018 son 7.593 (al 31.12.2018), con un promedio de días de retrasos de 105,6 días y una mediana de 47 días. Tiempos de espera que irán a la baja en los próximos cortes dada las distintas estrategias de intervención que están en aun en proceso de ejecución, que ya han afectado el volumen y se espera en el corto plazo la baja en la antigüedad.



Respecto al cumplimiento por servicios de salud, oscila entre 100% (SS Osorno) y el 98,88% (SS Metropolitano Norte), con un promedio nacional de 99,62% de cumplimiento GES. 19 servicios de salud se encuentran sobre el promedio nacional.



Red de Atención de Fibrosis Quística

Teniendo en cuenta el crecimiento del número de pacientes con Fibrosis Quística y atendiendo la necesidad de una mejor gestión, es que el año 2018 se realizó el traspaso del programa de Fibrosis Quística desde la División de Atención Primaria a la División de Gestión de Redes Asistenciales, a cargo de los hospitales y establecimientos de alta complejidad, lo que permitirá fortalecer la Red de atención para las personas con esta patología, destacando las siguientes acciones desarrolladas:

I.- Fortalecimiento de la Red de atención de pacientes de Fibrosis Quística

- a. Se realizó un **levantamiento nacional** de establecimientos públicos que atienden pacientes con Fibrosis quística, con información de Recurso humano (Médicos y otros profesionales de apoyo), exámenes de laboratorio de diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, para poder definir la potencialidad de cada uno de los centros para ser clasificado dentro de la RED como centro de Diagnóstico, Tratamiento y/o Seguimiento.
- b. Se realizó el contacto con el Dr. Héctor Gutiérrez, experto y jefe del Centro de Fibrosis Quística del Children's of Alabama/ University of Alabama at Birmingham, quien nos prestará asesoría. Se firmará un **convenio de colaboración** con el Centro para apoyar el desarrollo exitoso de una Red Nacional, con 4 centros de referencia (Adultos/ Pediátrico) dentro de esta Red Nacional.
- c. Protocolos de aislamiento Hospital del Tórax, se realizaron visitas y reuniones con el equipo clínico y directivo del Hospital del Tórax, se evaluó la infraestructura, donde se constató la existencia de 3 aislamientos en muy buenas condiciones con equipamiento completo, personal parcial, falta 4° turno de técnico paramédico y 2 cargos de

Kinesiólogos, cargos que ya se gestionaron con DIGEDEP, con lo cual, los aislamientos están totalmente habilitados.

- d. Desarrollo de **Orientación Técnica de Fibrosis Quística** para médicos y profesionales, en etapa final de revisión para ser publicada y difundida en la Red
- e. Planificación de **Reuniones periódicas por Videoconferencias** para los equipos clínicos durante el año 2019.

II.- Medicamentos:

Se desarrolla piloto de incorporación de Pancreolipasa (**enzimas pancreáticas**) para pacientes con diagnóstico de Fibrosis Quística con insuficiencia pancreática que no responde al uso de Creon® o Lactante menor que requiera fraccionamiento. Con un Costo estimado de **\$272.259.400 más IVA**. A la fecha se han incorporado 39 pacientes.

3. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

El fortalecimiento del sector salud, propiciado por el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pone a prueba el despliegue y articulación de todos los actores relevantes en el sistema de salud público de nuestro país. En ese sentido, un aspecto destacado es el **Plan de Inversiones** que se ha implementado con éxito el primer año de gobierno, lo que sin duda invoca un desafío permanente de cumplir con el compromiso presidencial en materia de inversión sectorial en salud. En efecto, se seguirá enfocado en cumplir la meta de terminar la construcción de 25 hospitales, iniciar la construcción de otros 25 recintos y dejar 25 más en fase de diseño o licitación. Para el 2019, se espera terminar la construcción de 5 hospitales más: Hospital de Ovalle, Hospital Gustavo Fricke I Etapa, Hospital Félix Bulnes, Hospital de Cunco y Hospital de Cochrane.

En Atención Primaria de Salud, se continuará con el desarrollo de los proyectos vigentes para cumplir el compromiso de construir 120 nuevos centros a lo largo del país, y dejar otros 40 en pleno proceso de construcción. En 2019 se proyecta el término de al menos 30 recintos más, llegando a la mitad de la meta en materia de APS a fin de año.

En paralelo, y con el objetivo de fortalecer la calidad de la atención, se impulsarán distintos programas replicando el éxito de **“Mi Pabellón se Pone a Punto”** durante 2018, el foco de cada programa se definirá según las necesidades y prioridades determinadas en conjunto con los Servicios de Salud, y que darán cuenta del cumplimiento de los compromisos de programa de gobierno con los usuarios de la red pública de salud.

En 2019 se impulsará el programa **“Oncología se pone a punto”** cuyo objetivo es dotar a la red asistencial de los equipos y equipamiento médico para atender la brecha oncológica existente. Además, se está trabajando en la definición y alcance del programa **“Mi Consultorio se pone a punto y acredita”** enfocado en la mejora de la infraestructura de los recintos de atención primaria de cara a que puedan acceder a su acreditación sanitaria.

Respecto a la adquisición de Equipos, Equipamiento y vehículos de emergencia, estos seguirán siendo financiados según cumplan con la tramitación requerida.

Participación Ciudadana

El desafío en Participación Ciudadana, busca fortalecer la Participación de las personas en salud, a través de diversos instrumentos de evaluación de gestión, de acuerdo a las prioridades de Gobierno y de la Subsecretaría de Redes Asistenciales:

- Compromiso de Gestión N°16 de Participación Ciudadana: los Servicios de Salud del país planifiquen anualmente acciones asociadas al trabajo intersectorial, promoviendo la participación de la sociedad civil organizada y no organizada, con enfoque territorial y pertinencia sociocultural, considerando a las personas en su diversidad: racial, nacionalidad, género, entre otros.
- Lineamientos Temáticos de la Estrategia Nacional de Salud (ENS): promover mecanismos efectivos de participación social y trabajo integrado de los directivos del sector salud, junto

a la búsqueda de usuarios/as más satisfechos con la atención brindada por los funcionarios con los cuales se relacionan y con los espacios físicos de las instituciones de salud.

- Indicador de Evaluación para Establecimientos Autogestionados en Red (EAR): se espera potenciar la participación comunitaria, incentivando el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Usuarios (CCU) en los 64 Hospitales Autogestionados del país.

Establecer canales y acciones de comunicación y coordinación con otros departamentos del Ministerio, la Subsecretaría de Salud Pública y el Gabinete Ministerial, a fin de mejorar y profundizar una acción conjunta y coordinada en materias de participación, que permitan perfeccionar los mecanismos e instrumentos participativos ya existentes, buscando la creación de nuevos espacios que permitan ampliar el grupo objetivo con el que se trabaja desde el Departamento de Participación Ciudadana y Trato al Usuario.

Establecer canales y vías de comunicación bidireccionales eficientes y efectivas con la sociedad civil organizada, que permita generar un trabajo colaborativo con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en pos de aportar con la calidad de vida y satisfacción de los/as usuarios/as de la Red Pública de Salud.

Coordinar y asistir a la Subsecretaría de Redes Asistenciales en el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, establecidas formalmente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en coordinación con el Gabinete Ministerial.

Difundir, coordinar y hacer seguimiento al estado de avance, implementación y cumplimiento de las acciones de responsabilidad contenidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos dentro de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en coordinación con el Gabinete Ministerial.

Plan Nacional de Cáncer.

El propósito de la implementación del Plan nacional de Cáncer y sus distintas líneas de acción, es avanzar en lograr una oportuna atención de esta patología en todo el país, abordando la situación con una mirada integral desde la salud pública, incluyendo la promoción de la salud y prevención, detección precoz y diagnóstico oportuno, otorgando un tratamiento adecuado, que también considere la necesidad de cuidados paliativos, el seguimiento y la rehabilitación; de modo de garantizar un acceso a la atención integral y transversal a nivel nacional.

Bajo este propósito y para el periodo 2019 – 2022, desde la Atención Primaria serán desarrolladas distintas estrategias que permitirán ampliar la capacidad de atención y prevención del cáncer, dentro de las cuales es preciso destacar el diseño y puesta en marcha de un piloto para la **detección precoz del cáncer colorectal**; la mejora en las acciones para la **detección precoz del cáncer cervicouterino** por medio de la aplicación de test molecular del Virus de Papiloma Humano (VPH); y la implementación y puesta en marcha de **31 mamógrafos durante el año 2019**, lo que permitirá aumentar la capacidad y cobertura para la detección del **cáncer de mamas**.

Bienestar y Cultura de Vida Sana – Elige Vida Sana.

El programa Elige Vida Sana presentó una reformulación de sus componentes para la gestión y ejecución del año 2019, lo cual se encuentra en línea con la medida de Gobierno “**Bienestar y Cultura de Vida Sana**”, estableciendo para ello el desarrollo de dos componentes: alimentación saludable, y actividad física y tiempo libre, entregando prestaciones vinculadas en el contexto del programa con ciclos cuya duración son 6 meses.

En este sentido, una de las modificaciones definidas para el año 2019 es el reemplazar la atención y exámenes médicos realizados y financiados por el programa Elige Vida Sana, por el examen de medicina preventiva, el cual se realiza en la APS a través del financiamiento Per Cápita, con lo que se mantiene la atención médica como requisito previo al ingreso, y se evita duplicar esfuerzos además de optimizar recursos. Este último aspecto, permitirá redistribuir recursos presupuestarios aumentando la cantidad de cupos a nivel nacional, y con ello aumentar la cobertura en 18 comunas más del país, creando para dichas comunas 3.100 cupos más que los dispuestos para el año 2018.

Salud del Migrante.

En la línea de trabajo del acceso a la atención de salud para población migrante, desde la Atención Primaria los desafíos para el periodo 2019 – 2022 son fomentar la inscripción de la población migrante en establecimientos de APS; desarrollar estrategias que permitan incorporar activamente a grupos de migrantes en acciones y campañas de prevención, promoción y adhesión a tratamientos; ejecutar planes de acción locales que respondan a las necesidades de la red y a la caracterización de la población migrante inscrita, considerando protocolos de atención específicos, facilitadores interculturales, entre otros; y fortalecer los procesos de registro de información, respecto de la nacionalidad y/o país de origen de los beneficiarios del sistema de salud público, permitiendo con ello mejorar la calidad de la información para el diseño e implementación de políticas públicas que entreguen las herramientas necesarias a nivel local.

Resolutividad en APS.

Enmarcado en el fortalecimiento de la Atención Primaria de salud, la estrategia de Resolutividad en APS para el periodo 2019 – 2022 presenta como desafío el aumentar la implementación de Unidades de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) y Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringología (UAPORRINO), lo que permitirá ampliar la capacidad de resolución de estas especialidades desde la APS.

Hospital Digital

En marzo 2019, se incorporan los establecimientos de los servicios de O’Higgins y Chiloé a Hospital Digital para el manejo de la emergencia médica de un ataque cerebro vascular (ACV), con asesoría médica especializada a distancia, permitiendo tratamiento de reperfusión vascular con acceso oportuno y con calidad a la atención Neurológica desde la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH). Así mismo se continuará trabajando en el desarrollo de estrategias de Hospital Digital, incorporando próximamente la célula de Rehabilitación. También, dentro del próximo periodo se proyecta la incorporación de tele psiquiatría para atención de pacientes

Procuramiento y Trasplante de órganos,

Para el 2019 se reinstala a nivel del sistema sanitario la generación de donantes como tema prioritario incluyéndolo en metas de Compromisos de Gestión exigiéndoles, a cada Servicio de Salud, alcanzar al menos una tasa de 10 donantes por millón de población asignada. Esto se asociará a procesos de fiscalización activa (por parte de SEREMI como de Ministerio de Salud) con el objetivo de disminuir el no aviso de potenciales donantes por parte del sistema de salud tanto público como privado a la Coordinación Nacional de Trasplantes y Procuramiento de Órganos de Minsal.

Red Oncológica,

Para el año 2019 se continuará con el proceso de implementación del Modelo de Gestión de la Red Oncológica, donde se espera que todos las Comisiones Oncológicas Macrorregionales estén en funcionamiento y sean estas quienes trabajen en el diagnóstico de la red oncológica, y el Diseño de la Red oncológica a nivel Macro regional. Por otra parte, contar con el comité técnicos locales funcionando en los 29 servicios de salud. Por último, avanzar en la gestión para contar con Referente exclusivo y la figura del gestor de caso por cada servicio de salud, lo que favorecerá la continuidad de atención de los usuarios con cáncer. En Cuidados paliativos se espera para el 2019 la elaboración de un Modelo de articulación en red con Atención Primaria, para fortalecer la continuidad de los cuidados de estos pacientes. Además, se iniciará la elaboración de un Modelo de Casas de Acogidas.

En Hematología, se continuará con estudios Pre-Inversionales (EPH) de Hematología de los Hospitales de La Serena, Temuco, Rancagua y Concepción. Además, se continuará con la implementación de la nueva clasificación de la red Oncológica por Niveles de Complejidad.

En Radioterapia, se realizará la reposición de Aceleradores líneas con vida útil cumplida (Valparaíso, Incancer), se tendrá la incorporación de Braquiterapia HDR en Hospital de Talca y estudios Pre-Inversionales de Radioterapia de La Serena, Iquique, Valparaíso, Concepción, Temuco y Puerto Montt.

Plan nacional del Cáncer

Se avanzará en el reforzamiento del equipamiento de la Red Pública periodo 2019-2028 (ejecución 2019 del equipamiento aprobado en 2018), formación de especialistas en brecha de la red: Oncólogos, Enfermeras/os Oncológicas/os, Radioterapeutas y Físico Médicos, entre otros, implementación de Tamizaje para Virus Papiloma Humano (VPH) 2019-2020, mejoramiento de las Unidades de Endoscopia y Colonoscopías para mejorar la respuesta a Sospecha de Cáncer Colorrectal (GES) y cáncer Gástrico, mejoramiento de las Unidades de Patología Cervical del País para responder a mayor demanda asociado a implementación del Tamizaje de VPH y reforzamiento de equipamiento (mesas estereotáxicas) para el Diagnóstico de Cáncer de mama, asociado al aumento de la demanda por la instalación de nuevos mamógrafos del año 2019.

Ley Ricarte Soto

Significa un derecho universal para la población y el desafío es lograr el acceso de los pacientes a estas garantías. Para lograr esto, se generarán estrategias de incorporación de nuevos establecimientos a la Red de Prestadores, tanto para el nuevo decreto a implementar como los anteriores y de esta misma forma, también potenciar a los equipos clínicos de cada establecimiento para el manejo de estas terapias, manteniendo siempre el compromiso en la atención de los pacientes beneficiarios.

Salud Mental

Se continuará la actualización del diseño de la Red Temática de Salud Mental, fortalecimiento de las estrategias preventivas y promocionales de salud mental en atención primaria. Además, la Implementación del Plan de Acción en Salud Mental (2019-2022), elaborado en coordinación DIVAP-DIGERA-DIPRECE, contempla los siguientes objetivos:

- Monitoreo de población infanto adolescente con vulneración de derechos y del sistema de justicia penal juvenil de SENAME, para asegurar acceso a atención de salud oportuna y atingente a sus necesidades.
- Fortalecer la coordinación de la red asistencial y la coordinación de procesos de intervención intersectorial, especialmente en población infanto juvenil.
- Terminar la implementación del Sistema Intersectorial de Salud Integral, el que tiene por objetivo central fortalecer y mejorar la salud integral de los NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que participan en los programas de SENAME, con la incorporación de los últimos 5 servicios de salud.
- Desarrollo de la red asistencial, mediante la puesta en marcha en el 2019 de 5 nuevos centros de atención ambulatoria de especialidad en salud mental para población infanto adolescente, asociado a 5 hospitales que se inaugurarán este año: Félix Bulnes (consulta ambulatoria de especialidad, hospital de día para adultos, hospital de día para adolescentes, hospital de día para adicciones). Pitrufquén (Centro de Salud Mental Comunitaria, hospital de día para adultos, hospital de día infanto adolescente). Curicó (consulta ambulatoria de especialidad, hospital de día para adultos, hospital de día para adolescentes, hospital de día para adicciones). Angol (consulta ambulatoria de especialidad, hospital de día para adolescentes). Quillota (consulta ambulatoria de especialidad, hospital de día para adultos, hospital de día para adolescentes).

También, se avanzará en el 2019 con 15 nuevas Unidades de Hospitalización y Cuidados Intensivos en Psiquiatría para población Infanto Adolescente, asociado a 15 hospitales que se inaugurarán; Hospital de Alto Hospicio (6 camas), Hospital provincial de Curicó (10 camas), Hospital de Melipilla (20 camas), Hospital las Higueras (30 camas), Hospital Provincial Marga Marga (24 camas), Hospital Philippe Pinel (por determinar camas), Hospital Carlos Cisternas, Calama (3 camas), Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, Angol (12 camas), Hospital Pitrufquén (16 camas), Hospital De Quellón, Provincia De Chiloé (6 camas), Hospital Ovalle (5 camas), Hospital Félix Bulnes Cerda (40 camas), Hospital Claudio Vicuña, San Antonio (16 camas), Hospital Bi-Provincial Quillota Petorca (24 camas), y Hospital G. Fricke (33 camas).

Se proyecta igualmente iniciar el proceso de acreditación de la red de salud mental, desarrollando un cierre de brechas para asegurar la calidad en materia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y procesos clínicos. Implementación de nuevas Unidades de Cuidados y Rehabilitación Intensiva para población Adolescente, que brinda cuidados integrales y rehabilitación intensiva, en modalidad de hospitalización completa y transitoria, que considera abordaje ambulatorio, individual, familiar y comunitario, dependiendo del proceso individual de cada adolescente. Desarrollar estrategia de Hospital Digital incorporando tele psiquiatría para atención de pacientes a distancia, Desarrollar un nuevo sistema de gestión centralizada de camas psiquiátricas 24/7 y un nuevo sistema de soporte a la gestión de procesos asistenciales, con georreferenciación nacional.

Adulto Mayor

Para 2019 se proyectó la apertura de 5 unidades más, 3 de ellas en regiones: Hospital San Pablo en el Servicio de Salud Coquimbo, Hospital de Coyhaique en el Servicio de Salud Aysén y Hospital Las Higueras en el Servicio de Salud de Talcahuano. La implementación de la UGA se desarrollará en forma progresiva hasta lograr instalar una unidad clínica especializada por cada Servicio de Salud. Este esfuerzo se traduce, en el trabajo coordinado de la red asistencial, en sus distintos niveles de atención, tanto APS como también en el Intersector, en donde están instalados los establecimientos de larga estadía (ELEAM). Este trabajo exige el diseño de flujos y modelos de gestión específicos que faciliten el manejo y tránsito de usuarios a través de todo el sistema de salud y la red de apoyo socio-comunitaria.

Tiempos de Espera

En el contexto de la disminución de tiempos de espera para Consultas de Especialidad Médica en Intervenciones Quirúrgicas Lista de Espera NO GES, se mantienen las gestiones y logísticas para su disminución a mediano y largo plazo, con estrategias permanentes que potencien la oferta institucional y generen oferta extraordinaria de resolución para dar respuesta a la brecha calculada de la oferta institucional.

Por lo cual el objetivo general es brindar atención en tiempo oportuno a las personas que requieren Consulta Nueva de Especialidad Médica con foco de resolución en la priorización por antigüedad. Para ello se han planteado 3 objetivos específicos.

1. Resolver la Lista de Espera por Consultas Nuevas de Especialidades Médicas según meta definida para cada Servicio de Salud, basado en el análisis realizado de capacidad de egresos en la antigüedad por cada Servicio de Salud.
2. Resolver el 100% de los casos ingresados a Lista de Espera por Consultas Nuevas de Especialidades Médicas de usuarios SENAME, en un tiempo igual o menor a un año.
3. Resolver el 100% de los casos ingresados a Lista de Espera por Consultas Nuevas de Especialidades Médicas de usuarios PRAIS Primera Generación, en un tiempo igual o menor a un año.

Para las personas que requieren Intervención Quirúrgica Electiva, se ha planteado como objetivo general dar atención en tiempo oportuno a las personas que requieren Intervención Quirúrgica Electiva, con foco de resolución en la priorización por antigüedad. Planteando igualmente los siguientes objetivos específicos:

1. Resolución de la totalidad del volumen de las personas en Lista de Espera por Intervenciones Quirúrgicas, según meta indicada en cada Servicio de Salud, en base a registros SIGTE.
2. Antigüedad, resolución del 100% de las personas en Lista de Espera por Intervenciones Quirúrgicas, según meta de anualidad indicada para cada Servicio de Salud en base a registros SIGTE..
3. Lista PRAIS, resolución del 100% de los casos definidos para el corte, según información de SIGTE para cada Servicio de Salud.
4. Lista SENAME, resolución del 100% de los casos definidos para el corte, según información SIGTE para cada Servicio de Salud.

Sistema de Planificación de Recursos Humanos

La instalación de este Sistema 2019-2021, contempla un avance progresivo, a fin de abordar los diferentes aspectos que contribuyan a identificar los requerimientos de dotación de especialistas y equipos sanitarios que respondan a las necesidades de atención de salud.

Los objetivos del sistema de planificación de RHS son los siguientes:

1. Identificar y sistematizar los componentes y variables que dan cuenta de las necesidades de salud de la población.
2. Identificar y sistematizar los componentes y variables que den cuenta de la Red Asistencial Pública en sus distintos niveles de atención y su dinámica.
3. Instalar un Sistema de Planificación de RHS, que desarrolle metodologías para generar insumos y elementos de análisis para la toma de decisiones de la autoridad.
4. Identificar estrategias que permitan alcanzar metas y/o recomendaciones definidas por organismos tales como OMS, OPS, OCDE, en los ámbitos de densidad (médicos y equipos de salud nuclear), gestión de personas, sistemas de formación, etc.
5. Diseñar e implementar una Política Nacional de Planificación de Personas en Salud, articulada con la planificación sanitaria y que involucre las distintas dimensiones que inciden en la disponibilidad de RHS.

Los funcionarios de salud son el pilar fundamental para el funcionamiento del sistema sanitario, constituyendo un factor clave para avanzar hacia el acceso universal a la salud, garantizar la protección y el goce pleno del derecho a la salud a los ciudadanos; en este sentido, se evidencia la necesidad de instalar un **Sistema permanente de Planificación de Recursos Humanos de Salud**, que permita disponer no solo de un número adecuado de trabajadores, sino también competentes y comprometidos, adecuadamente distribuidos en el territorio.

Mejorar el índice de Ausentismo Laboral

Durante los últimos años los días de ausencia asociados a licencias médicas curativas (tipo 1 y 2) de las funcionarias y los funcionarios de los establecimientos que componen la Red Nacional de Servicios de Salud, ha ido aumentando sostenidamente. Esta situación impacta no solamente en términos económicos sino también en el deterioro del recurso humano en múltiples dimensiones, repercutiendo en la oferta de salud y la calidad de atención.

En este escenario, se han planteado la generación de distintas medidas y estrategias que buscan el control de esta situación, incorporadas en los siguientes ámbitos de acción:

- Fortalecer la gestión de los procesos administrativos asociados al ausentismo laboral, a fin de tomar las medidas pertinentes que contribuyan al desafío planteado.
- Favorecer ambientes laborales saludables que busquen el bienestar integral de los funcionarios y funcionarias abarcándolo desde una perspectiva biopsicosocial.

Respecto del Índice de Ausentismo, en los últimos años este ha tenido un incremento de aproximadamente un 6% desde al año 2013 al 2018, llegando a 24.3 días por funcionario a diciembre 2018. Actualmente el ausentismo en nuestro sector se compone en un 4.2 % por Accidentes del Trabajo, 19.1% Maternales y un 76.7 % de LM curativa.

Con el plan nacional de Ausentismo se espera una disminución de 3 días por funcionario, para llegar a un índice de 21 en diciembre 2019, lo cual se traduce en una disminución del 13% de este indicador.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1.Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2.Ley N°19.490. 3.Ley N° 19.378. 4.Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5.Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6.Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7.Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8.Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

- Misión Institucional

Implementar las políticas gubernamentales del sector, ampliando la oportunidad, cobertura y calidad de las prestaciones recibidas por la población beneficiaria del Sistema Público de Salud, así como gestionar las redes considerando el territorio jurisdiccional de su dependencia, en base a las necesidades señaladas en los objetivos sanitarios y el modelo atención, avanzando en un proceso de descentralización administrativa, debiendo asumir el liderazgo en el cuidado de la salud de la población, entregando en forma planificada y oportuna las alternativas de resolución de los problemas de salud de los usuarios, en un marco de respeto de sus derechos, haciendo uso eficiente de los recursos que dispone para ello.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Presupuesto 2018 (Miles de \$)	Porcentaje
1. Acciones de Salud en establecimientos de atención primaria.	1.527.726.417.-	33.33%
2. Acciones en establecimientos de atención secundaria y terciaria dependiente de los Servicios de Salud.	1.527.726.418.-	33.33%
3. Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.	1.527.726.418.-	33.33%

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la gestión del Servicio de Salud y del funcionamiento en red de los establecimientos que componen, fomentando la resolución de los problemas de salud de las personas del territorio a su cargo, cumpliendo los estándares, garantizando el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención recibida por los usuarios del territorio asignado.
2	Mejorar la gestión de la Red Atención Primaria, mediante la incorporación de estrategias de promoción y prevención desde una mirada biopsicosocial, centrado en las personas, familia y comunidad, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo en equipo y utilizando los recursos de modo eficiente para entregar tratamiento oportuno y la rehabilitación cuando sea necesario,
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de atención en los establecimientos de la red, identificando las oportunidades de mejora que permitan brindar atención de calidad, oportuna y con criterios de equidad.
4	Fomentar un trato amable, digno y respetuoso a los usuarios, mediante estrategias de capacitación en competencias, en un marco de participación multidisciplinaria de los funcionarios que componen la red asistencial.

5	Diseñar e Implementar un Plan de Mejora Continua en la Calidad de la Atención en Salud, que permita alcanzar y mantener la acreditación de los establecimientos de la red, para brindar atención y seguridad a las personas, en los distintos niveles de atención.
6	Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones en el territorio correspondiente a su jurisdicción, asegurando acciones definidas y con criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, propendiendo al cumplimiento de la cartera de inversiones.
7	Velar por el uso eficiente de los recursos, mejorando la gestión financiera y presupuestaria de la red del Servicio de Salud, a través de la implementación de sistemas de gestión y control tendientes a propiciar la sustentabilidad financiera del sistema de salud, reconociendo el déficit estructural de la composición de la red asistencial.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de Salud en establecimientos de atención primaria. Prestaciones y acciones de prevención, promoción, control y tratamientos que desarrollan los equipos de salud de establecimientos de atención primaria municipal, dependientes de servicio y hospitales comunitarios de baja complejidad, de un territorio de la jurisdicción de los Servicios de Salud.	1, 2, 3, 4
2	Acciones en establecimientos de atención secundaria y terciaria dependiente de los Servicios de Salud. Prestaciones y acciones de diagnóstico, control, tratamiento y recuperación, atenciones de urgencia y especialidad, que desarrollan los equipos de salud de los establecimientos de la red de baja, mediana y alta complejidad, dependiente del territorio jurisdiccional de los Servicios de Salud.	1, 2, 3, 4
3	Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud. Acciones de coordinación y gestión de la red asistencial de un territorio jurisdiccional que realizan las Direcciones de Servicio de Salud.	1, 2, 3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares: 13.195.232
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal: 2.375.000.
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas: 14.000
4	Causantes de subsidio único familiar: 950.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio (aprobado por resolución exenta N°176 del 25 de febrero 2019)



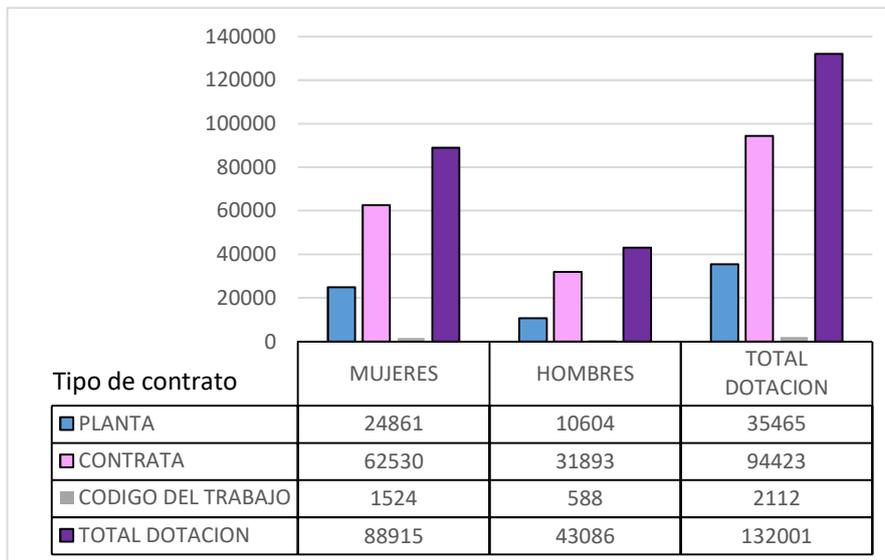
c) Principales Autoridades

SERVICIOS DE SALUD	NOMBRE DIRECTOR
DE ARICA	RENATO BEYZAGA MUÑOZ
DE IQUIQUE	PATRICIA QUINTARD ROJAS
DE ANTOFAGASTA	JUAN URRUTIA REYES
DE ATACAMA	CLAUDIO BAEZA AVELLO (s)
DE COQUIMBO	CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
VALPARAISO / SAN ANTONIO	EUGENIO DE LA CERDA RODRIGUEZ
VIÑA DEL MAR / QUILLOTA	SOLENE NAUDON DIAZ
DE ACONCAGUA	SUSAN PORRAS FERNANDEZ
METROPOLITANO NORTE	RICARDO PINTO MUÑOZ (s)
METROPOLITANO CENTRAL	PATRICIA MENDEZ DEL CAMPO
METROPOLITANO ORIENTE	MARIA ELENA SEPULVEDA
METROPOLITANO SUR	CARMEN ARAVENA CERDA (S)
METROPOLITANO SUR ORIENTE	FERNANDO BETANZO VALLEJOS
METROPOLITANO OCCIDENTE	FRANCISCO MIRANDA GUERRERO
DE O'HIGGINS	FABIO LOPEZ AGUILERA (S)
DEL MAULE	MAX AGUILAR BELMAR (s)
DE ÑUBLE	FRANCICO LOPEZ CASTILLO
DE CONCEPCIÓN	CARLOS GRANT DEL RIO
DE TALCAHUANO	CARLOS VERA BUGUEÑO
DEL BIOBIO	Dr. FERNANDO VERGARA URRUTIA
DE ARAUCO	LEONARDO RIVAS SOLAR
ARAUCANIA NORTE	ERNESTO YAÑEZ SELAMÉ
ARAUCANIA SUR	RENE LOPETEGUI CARRASCO
DE VALDIVIA	VICTOR HUGO JARAMILLO SALGADO
DE OSORNO	MARCELO LARRONDO
DEL RELONCAVÍ	JORGE TAGLE ALEGRIA
DE CHILOÉ	CARLOS ZAPATA SANCHEZ
DE AYSÉN	RINA CARES PINOCHET
DE MAGALLANES	KARIN URIBE SOTO

Anexo 2: Recursos Humanos

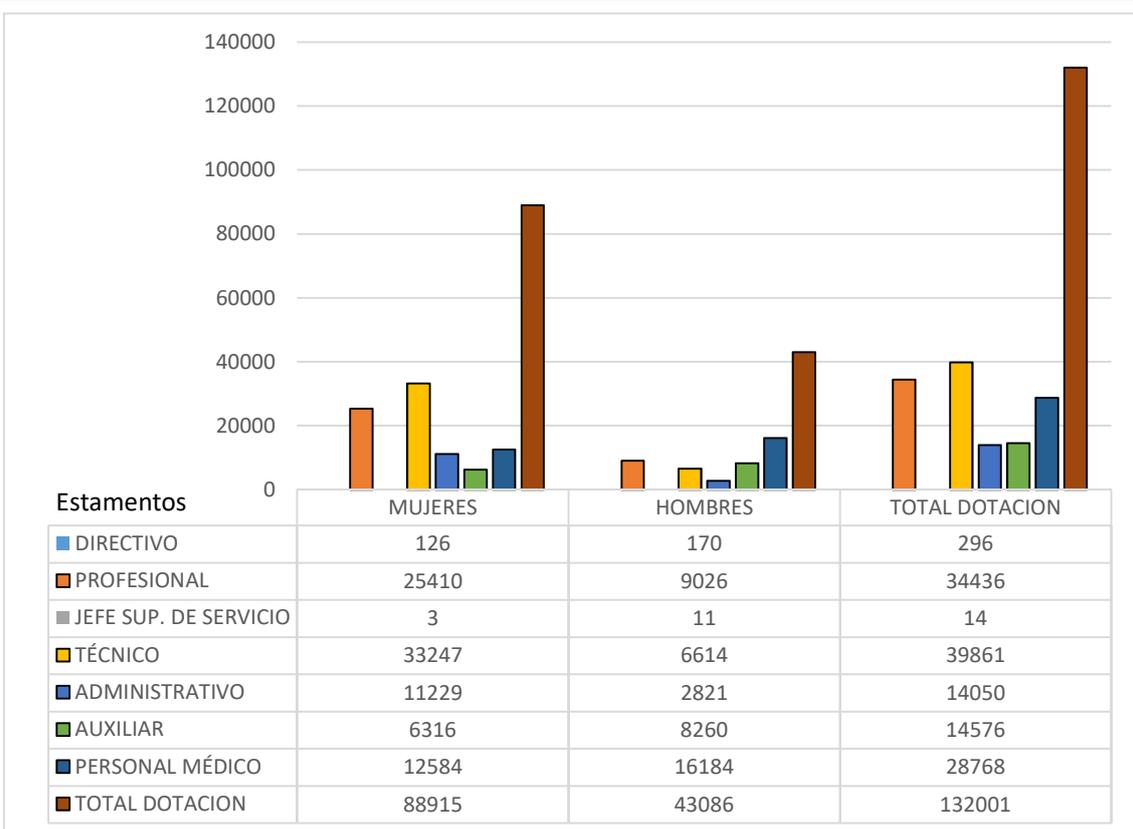
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018⁹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



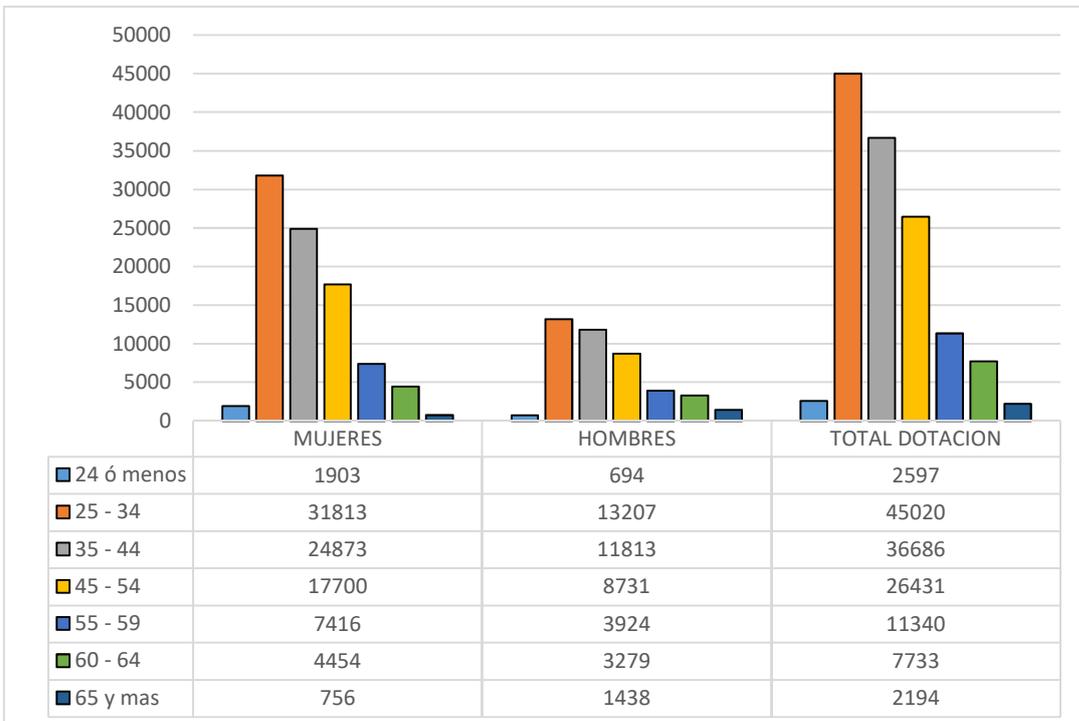
9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO.

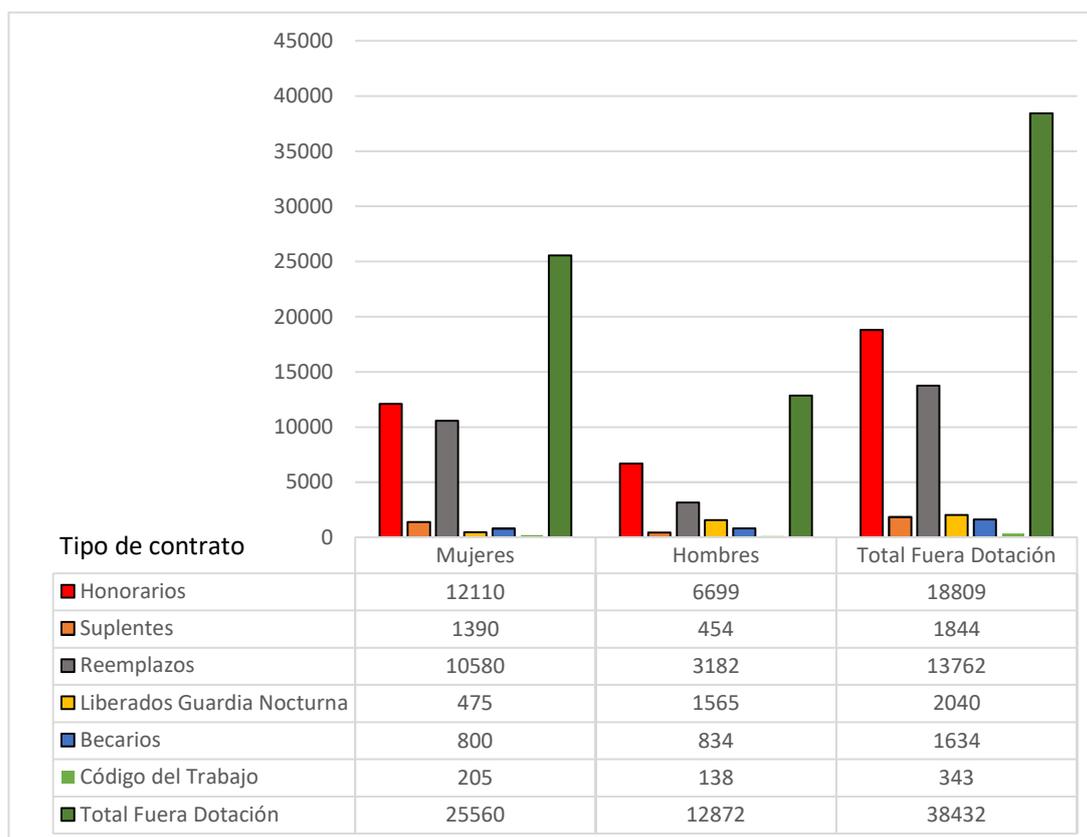
Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO.

a) Personal fuera de dotación

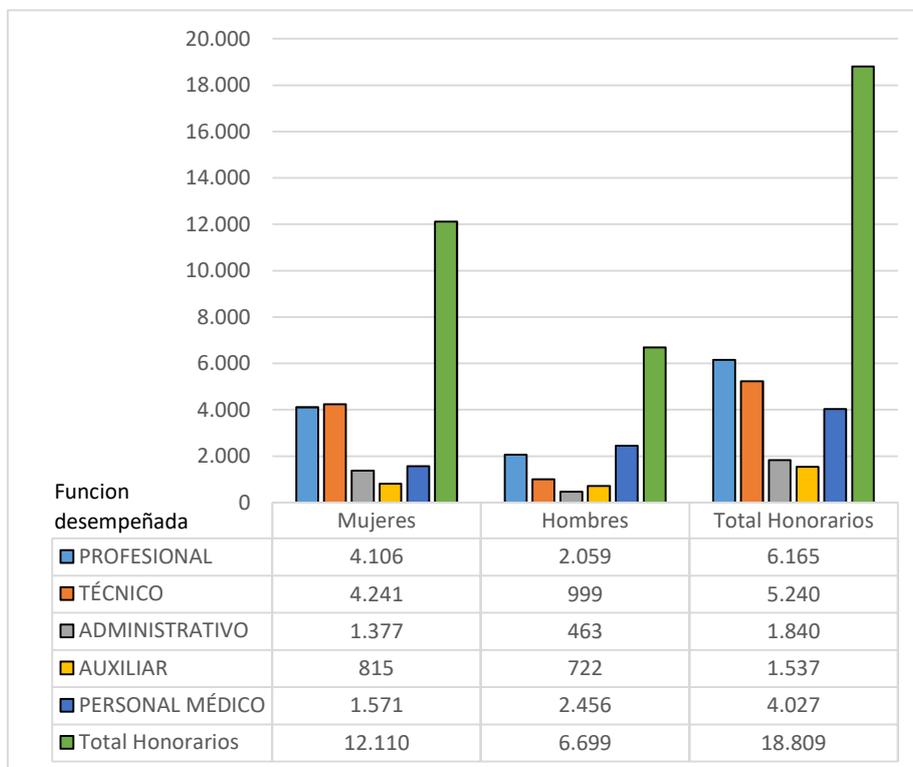
Personal fuera de dotación año 2018¹⁰, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO.

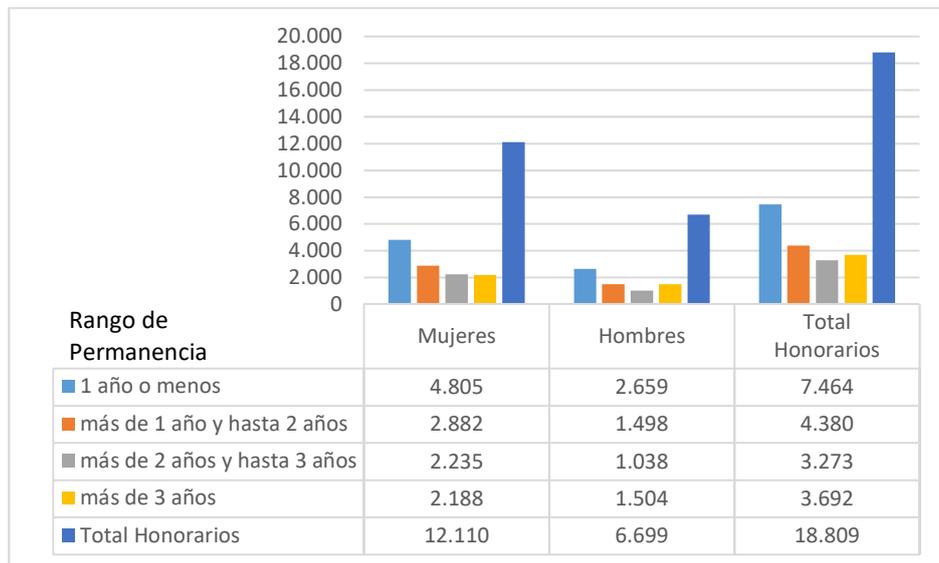
10 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO. Reemplazar esta imagen por el gráfico correspondiente a la situación de su servicio.

Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	9.5			
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100			
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	29	112.25		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.019		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.080		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	1.52		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8.5	3.68		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.7	106.18		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	48.8	20.62		

11 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

14 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	20.96		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7.3	17.77		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	22.8			
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	29			
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.0			
4.4 Porcentaje de becas ¹⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3.68			
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.46	2.29		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁷ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.26	1.01		

15 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

16 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

17 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.17	0.14		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	3.02	13.64		
7. Evaluación del Desempeño¹⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	49	98.6		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	1.2		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.18		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.01		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	si	si		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	si	si		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	176	18.89		

18 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

19 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

20 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	20.1	16.86		
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	94.8	107.07		

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera²¹

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ARICA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²²	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	79.896.979	89.005.547
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.771.209	81.381.104
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.205.287	3.317.505
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.472.695	1.463.634
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	903.245	989.562
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	544.543	1.853.742
GASTOS	80.384.461	92.689.417
GASTOS EN PERSONAL	37.656.370	40.845.115
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.700.924	25.121.124
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.073.993	822.090
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.359.041	21.189.098
INTEGROS AL FISCO	677.954	620.643
OTROS GASTOS CORRIENTES		607.095
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	373.115	1.355.173
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	543.064	725.074
SERVICIO DE LA DEUDA		1.404.005
RESULTADO	-487.482	-3.683.870

²¹ El S.S. Chiloé no fue informado en plataforma DIPRES, información se construyó en base a SIGFE Agregación

²² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. IQUIQUE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²³	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	122.739.548	128.160.891
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.119.321	116.415.240
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.375	1.422
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.033.879	2.288.276
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.706.165	2.574.279
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.384.799	4.380.999
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.494.009	2.500.675
GASTOS	123.888.402	126.839.563
GASTOS EN PERSONAL	54.742.024	60.239.439
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.498.957	24.407.358
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.353.167	1.197.257
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.433.570	33.091.036
OTROS GASTOS CORRIENTES	117.895	455.500
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305.168	470.464
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.227.610	2.166.368
PRÉSTAMOS	-733.588	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.943.599	4.812.141
RESULTADO	-1.148.854	1.321.328

²³ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S ANTOFAGASTA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁴	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	218.456.502	230.609.654
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.255.774	199.339.507
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.665.686	2.623.972
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.207.263	3.667.319
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.754.110	6.094.265
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	36.573.669	18.884.591
GASTOS	220.793.847	225.358.262
GASTOS EN PERSONAL	79.594.283	93.594.547
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.557.441	66.187.396
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.359.572	2.495.270
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.768.690	38.689.331
OTROS GASTOS CORRIENTES	301.116	460.508
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	548.351	408.912
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36.720.346	12.422.988
PRÉSTAMOS	-149.735	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.933.149
SERVICIO DE LA DEUDA	9.093.783	8.166.161
RESULTADO	-2.337.345	5.251.392

²⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ATACAMA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁵	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	104.618.924	115.669.972
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.491.000	106.583.170
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.572.209	3.539.663
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.584.319	2.940.648
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	948.570	1.104.057
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.826	1.502.434
GASTOS	106.697.139	118.978.357
GASTOS EN PERSONAL	48.735.324	54.081.098
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.088.346	30.493.004
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.356.540	1.339.449
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.767.950	26.811.583
INTEGROS AL FISCO	991	
OTROS GASTOS CORRIENTES	716.484	256.757
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352.025	1.896.806
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.826	173.759
SERVICIO DE LA DEUDA	656.653	3.925.901
RESULTADO	-2.078.215	-3.308.385

²⁵ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. COQUIMBO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁶	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	272.181.309	296.366.713
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.736.805	240.397.498
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.821	10.705
INGRESOS DE OPERACIÓN	7.610.400	6.967.944
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.696.043	4.872.862
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.025	15.784
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.778.154	6.502.649
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.309.061	37.599.271
GASTOS	274.878.095	309.021.638
GASTOS EN PERSONAL	98.580.480	110.792.506
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.382.725	74.355.977
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.237.235	2.248.180
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.349.388	72.016.079
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.058.759	1.344.176
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.501.667	4.320.732
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.304.163	33.990.091
PRÉSTAMOS	1.280.525	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.183.153	9.953.897
RESULTADO	-2.696.786	-12.654.925

²⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. VALPARAISO – SAN ANTONIO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁷	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	201.228.494	236.228.545
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.986.347	190.715.980
RENTAS DE LA PROPIEDAD	49.183	41.552
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.021.985	3.201.812
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.409.869	5.134.477
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.243	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.402.819	6.783.857
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	12.357.048	30.350.867
GASTOS	198.603.449	232.260.004
GASTOS EN PERSONAL	90.698.202	97.978.333
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.039.851	59.353.508
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.207.372	3.060.273
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.838.332	42.081.601
OTROS GASTOS CORRIENTES	459.645	-1
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.384.396	6.225.986
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.367.266	15.756.415
PRÉSTAMOS	1.935.170	4.404
SERVICIO DE LA DEUDA	6.673.215	7.799.485
RESULTADO	2.625.045	3.968.541

²⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁸	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	322.430.599	355.800.759
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	276.799.587	280.247.334
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.800	8.013
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.399.030	3.163.322
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.614.681	6.845.344
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.519
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.508.848	6.014.635
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	31.099.653	59.512.592
GASTOS	325.956.252	368.339.883
GASTOS EN PERSONAL	122.973.135	133.988.763
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.230.003	82.482.609
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.719.713	3.374.668
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.671.067	81.383.827
OTROS GASTOS CORRIENTES	235.748	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	739.117	3.152.704
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31.878.015	56.094.267
SERVICIO DE LA DEUDA	12.509.454	7.863.045
RESULTADO	-3.525.653	-12.539.124

²⁸ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ACONCAGUA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	99.068.765	125.664.264
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.559.378	102.963.405
RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.642	8.417
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.790.578	2.659.730
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.334.427	1.875.051
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	715.843	847.311
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.660.897	17.310.350
GASTOS	104.098.317	127.196.975
GASTOS EN PERSONAL	50.941.557	54.317.747
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.022.844	26.857.571
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.901.529	1.763.183
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.457.930	21.255.221
OTROS GASTOS CORRIENTES	214.895	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	455.722	11.914.175
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.653.627	5.688.570
PRÉSTAMOS	-1.639.528	1
SERVICIO DE LA DEUDA	89.741	5.400.507
RESULTADO	-5.029.552	-1.532.711

²⁹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. O´HIGGINS

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁰	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	281.097.165	297.405.896
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.403.326	270.529.222
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.519	66.115
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.955.094	8.121.365
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.530.458	5.963.115
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	377	12.857
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.465.312	4.331.470
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.687.079	8.381.752
GASTOS	286.919.393	307.441.453
GASTOS EN PERSONAL	105.252.137	118.241.491
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.810.454	86.760.948
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.637.579	2.672.242
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.034.235	80.484.557
INTEGROS AL FISCO	16.893	69.039
OTROS GASTOS CORRIENTES	198.215	584.362
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	438.099	4.424.670
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.670.237	3.894.624
PRÉSTAMOS	-3.297.147	-761.664
SERVICIO DE LA DEUDA	14.158.691	11.071.184
RESULTADO	-5.822.228	-10.035.557

³⁰ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. MAULE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³¹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	351.769.706	397.863.223
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.104.617	356.372.087
RENTAS DE LA PROPIEDAD	61.714	74.949
INGRESOS DE OPERACIÓN	11.344.375	11.611.634
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.231.202	7.369.985
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.434	26.166
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.829.540	6.440.800
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.188.824	15.967.602
GASTOS	357.419.576	401.733.511
GASTOS EN PERSONAL	138.813.629	153.953.928
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86.454.123	95.560.661
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.290.331	4.866.967
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.759.115	119.498.423
INTEGROS AL FISCO		9.310
OTROS GASTOS CORRIENTES	568.794	302.966
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	868.111	4.208.574
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.258.398	11.285.683
PRÉSTAMOS	-2.039.771	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.446.846	12.046.999
RESULTADO	-5.649.870	-3.870.288

³¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ÑUBLE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³²	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	181.723.182	205.187.042
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.772.608	184.483.167
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.777	1.989
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.515.049	2.478.340
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.465.776	5.138.102
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.369	17.149
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.584.460	1.527.555
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.380.143	11.540.740
GASTOS	188.499.996	214.281.912
GASTOS EN PERSONAL	85.937.614	93.913.845
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.421.651	48.860.210
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.627.420	2.060.214
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.282.361	48.498.949
INTEGROS AL FISCO		141.283
OTROS GASTOS CORRIENTES	19.801	775.264
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	488.025	7.623.224
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.389.472	3.761.625
PRÉSTAMOS	987.285	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.346.367	8.647.298
RESULTADO	-6.776.814	-9.094.870

³² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. CONCEPCION

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³³	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	274.198.050	299.417.481
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251.052.870	278.385.896
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.011.607	6.279.447
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.566.189	6.616.365
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.787	463
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.616.710	4.633.269
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.936.887	3.502.041
GASTOS	284.146.379	313.878.173
GASTOS EN PERSONAL	130.715.834	143.608.394
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86.028.895	96.778.828
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.653.324	2.563.364
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.852.542	53.105.753
INTEGROS AL FISCO		156.276
OTROS GASTOS CORRIENTES	270.659	230.739
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	946.361	2.387.181
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.307.528	1.664.211
PRÉSTAMOS	-924.134	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.295.370	13.383.427
RESULTADO	-9.948.329	-14.460.692

³³ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. TALCAHUANO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁴	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	165.461.383	179.300.288
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.207.735	156.520.553
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.036.616	3.562.783
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.538.468	3.246.391
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.977	2.186
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.042.464	2.420.917
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.630.123	13.547.458
GASTOS	164.449.015	184.441.646
GASTOS EN PERSONAL	68.874.548	76.344.530
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.271.918	50.648.498
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.936.450	1.213.918
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.047.124	39.077.745
INTEGROS AL FISCO	6.513	34.052
OTROS GASTOS CORRIENTES	31.788	221.145
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447.661	2.542.440
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.964.194	11.225.899
PRÉSTAMOS	-2.511.367	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.380.186	3.133.419
RESULTADO	1.012.368	-5.141.358

³⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. BIO BIO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁵	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	174.433.622	190.273.236
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.915.813	175.567.114
RENTAS DE LA PROPIEDAD	691	470
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.263.075	3.286.337
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.655.844	4.293.676
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.158
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.964.631	1.827.304
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.633.568	5.281.177
GASTOS	178.103.266	192.077.364
GASTOS EN PERSONAL	74.397.970	82.154.084
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48.620.975	54.679.967
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.551.359	1.446.485
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.526.398	42.579.985
OTROS GASTOS CORRIENTES	172.315	156.085
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.897	4.397.281
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.124.000	941.050
PRÉSTAMOS	-490.436	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.975.788	5.722.427
RESULTADO	-3.669.644	-1.804.128

³⁵ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ARAUCO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁶	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	76.450.546	81.062.245
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.521.926	71.798.717
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.209	2.372
INGRESOS DE OPERACIÓN	684.908	536.795
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.216.609	1.919.069
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.156	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	820.854	1.360.948
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.191.884	5.444.344
GASTOS	78.169.059	85.043.852
GASTOS EN PERSONAL	41.368.476	43.593.418
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.374.584	17.687.851
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	862.667	749.014
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.382.630	14.598.804
INTEGROS AL FISCO		9.012
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.141	33.158
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330.317	1.952.113
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.483.582	3.042.352
PRÉSTAMOS	-207.196	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.571.858	3.378.130
RESULTADO	-1.718.513	-3.981.607

³⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ARAUCANIA NORTE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁷	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	111.355.155	138.061.178
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.433.050	94.661.910
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.686.014	1.763.595
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.356.081	2.626.714
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	679.197	1.468.084
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.200.813	37.540.875
GASTOS	112.157.998	137.123.487
GASTOS EN PERSONAL	48.346.528	53.951.271
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.665.359	21.385.755
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.584.922	1.108.162
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.213.241	24.348.732
OTROS GASTOS CORRIENTES	121.565	18.259
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.854.553	3.233.815
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.162.001	29.579.570
PRÉSTAMOS	4.533.831	3.497.923
SERVICIO DE LA DEUDA		
RESULTADO	-802.843	937.691

³⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. ARAUCANIA SUR

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁸	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	321.974.049	364.503.231
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.843.362	311.993.645
RENTAS DE LA PROPIEDAD	249	248
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.691.433	2.874.635
OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.612.641	7.085.328
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.231	3.118
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.388.500	3.553.581
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23.391.633	38.992.676
GASTOS	325.497.636	358.297.942
GASTOS EN PERSONAL	121.511.624	134.341.358
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94.061.209	106.632.350
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.704.149	3.340.232
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.065.498	82.012.895
INTEGROS AL FISCO	1.612	498.837
OTROS GASTOS CORRIENTES	670.845	871.993
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	774.509	3.400.952
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.036.406	21.550.011
PRÉSTAMOS	-2.528.583	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.200.367	5.649.314
RESULTADO	-3.523.587	6.205.289

³⁸ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. VALDIVIA

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	170.588.282	182.790.492
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.053.220	166.607.732
RENTAS DE LA PROPIEDAD	78.112	73.094
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.928.823	2.711.699
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.591.897	2.764.303
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.028	21.715
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.831.479	2.298.710
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.099.723	8.313.239
GASTOS	172.330.154	190.996.023
GASTOS EN PERSONAL	68.569.002	74.531.681
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.198.858	56.896.130
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.940.006	2.029.019
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.698.798	44.137.836
INTEGROS AL FISCO	18.283	14.802
OTROS GASTOS CORRIENTES	15.505	8.751
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	410.542	4.756.095
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.379.273	4.121.570
PRÉSTAMOS	-287.868	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.387.755	4.500.139
RESULTADO	-1.741.872	-8.205.531

³⁹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. OSORNO

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁰	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	123.068.631	126.550.691
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.580.863	116.632.281
RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.881	7.480
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.841.349	2.129.586
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.435.487	2.956.994
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.291.811	1.690.113
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.901.240	3.134.237
GASTOS	125.093.986	129.181.622
GASTOS EN PERSONAL	56.870.059	62.820.525
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.257.985	31.374.738
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.827.676	1.074.018
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.371.470	27.537.235
OTROS GASTOS CORRIENTES	87.874	17.412
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211.788	717.548
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.141.472	1.073.665
PRÉSTAMOS	-89.888	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.415.550	4.566.481
RESULTADO	-2.025.355	-2.630.931

⁴⁰ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. RELONCAVI

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴¹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	193.767.469	208.997.347
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.658.293	191.529.760
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.468.271	3.987.836
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.472.576	4.026.476
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		19.319
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.520.954	3.970.708
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.647.375	5.463.248
GASTOS	191.432.490	207.760.579
GASTOS EN PERSONAL	83.784.756	94.482.273
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.619.419	64.326.928
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.752.338	1.447.767
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.352.159	40.876.364
OTROS GASTOS CORRIENTES	214.959	512.674
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	485.035	2.063.733
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.771.810	3.039.193
PRÉSTAMOS	-93.703	-208.857
SERVICIO DE LA DEUDA	3.545.717	1.220.504
RESULTADO	2.334.979	1.236.768

⁴¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. AYSÉN

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴²	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	88.695.802	98.294.990
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.737.430	88.561.917
RENTAS DE LA PROPIEDAD	998	9.381
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.395.997	2.400.987
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.546.297	2.006.410
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.237	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.099.015	1.478.295
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.881.828	3.838.000
GASTOS	91.025.689	100.058.892
GASTOS EN PERSONAL	61.070.854	66.009.615
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.834.127	24.656.109
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	780.073	608.453
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.097	6.167
INTEGROS AL FISCO		26.465
OTROS GASTOS CORRIENTES	92.829	12.870
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117.614	1.563.149
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.018.468	2.389.515
PRÉSTAMOS	-1.150.462	5.613
SERVICIO DE LA DEUDA	3.258.089	4.780.936
RESULTADO	-2.329.887	-1.763.902

⁴² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. MAGALLANES

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴³	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	102.240.922	109.930.804
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.031.455	99.727.397
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.777.870	2.605.647
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.699.825	2.246.620
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.526.244	1.697.365
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.205.528	3.653.775
GASTOS	101.291.799	112.519.047
GASTOS EN PERSONAL	50.735.364	57.836.157
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.928.704	31.887.822
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.553.512	956.090
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.816.482	16.316.854
OTROS GASTOS CORRIENTES	54.213	400
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	329.328	2.246.158
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.052.268	1.311.885
SERVICIO DE LA DEUDA	821.928	1.963.681
RESULTADO	949.123	-2.588.243

⁴³ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO ORIENTE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁴	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	331.208.609	343.535.060
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.591.947	318.963.976
RENTAS DE LA PROPIEDAD	367	161
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.476.900	4.874.813
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.986.612	6.300.854
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.663.571	4.816.746
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.489.212	8.578.510
GASTOS	337.670.439	363.246.796
GASTOS EN PERSONAL	126.859.785	135.868.309
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129.318.144	135.667.251
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.153.735	4.553.343
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.956.083	65.094.797
INTEGROS AL FISCO	1.482	313.833
OTROS GASTOS CORRIENTES	49.167	989.457
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.094.454	6.921.246
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	838.465	2.182.786
PRÉSTAMOS	359.316	-341.566
SERVICIO DE LA DEUDA	14.039.808	11.997.340
RESULTADO	-6.461.830	-19.711.736

⁴⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO CENTRAL

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁵	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	361.809.706	366.378.185
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.532.857	332.392.430
RENTAS DE LA PROPIEDAD	211.950	62.246
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.459.888	4.385.757
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.987.502	11.661.587
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.185.205	8.451.165
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.432.304	9.425.000
GASTOS	368.109.046	380.803.077
GASTOS EN PERSONAL	177.455.111	193.445.299
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	121.830.376	125.782.164
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.474.412	4.056.584
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.720.589	26.185.158
OTROS GASTOS CORRIENTES	203.957	59.273
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	891.070	2.372.578
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.029.601	9.447.511
PRÉSTAMOS	-3.738.406	-354.208
SERVICIO DE LA DEUDA	19.242.336	19.808.718
RESULTADO	-6.299.340	-14.424.892

⁴⁵ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO SUR

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁶	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	376.525.886	392.645.996
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.017.698	359.149.181
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.739.118	4.412.854
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.603.932	7.481.451
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.266.239	4.807.627
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	19.898.899	16.794.883
GASTOS	379.541.367	410.690.263
GASTOS EN PERSONAL	135.384.052	147.203.348
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	104.733.369	118.098.491
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.646.374	5.163.039
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.788.098	115.343.185
OTROS GASTOS CORRIENTES	556.137	176.057
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	807.900	4.489.680
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.939.402	12.197.055
SERVICIO DE LA DEUDA	7.686.035	8.019.408
RESULTADO	-3.015.481	-18.044.267

⁴⁶ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO NORTE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁷	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	289.268.142	308.896.964
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.947.240	282.917.883
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.248.935	2.520.757
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.804.723	7.551.955
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.498.789	9.628.930
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.768.455	6.277.439
GASTOS	297.346.558	307.721.207
GASTOS EN PERSONAL	124.790.784	133.142.740
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.279.884	83.129.297
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.365.239	4.284.377
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.251.384	69.733.220
INTEGROS AL FISCO		11.276
OTROS GASTOS CORRIENTES	150.777	68.666
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	435.361	3.356.894
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.361.149	615.869
PRÉSTAMOS	80.386	
SERVICIO DE LA DEUDA	16.631.594	13.378.868
RESULTADO	-8.078.416	1.175.757

⁴⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO OCCIDENTE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁸	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	389.156.138	416.225.009
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.630.389	390.482.340
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.875	3.849
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.849.247	4.994.967
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.941.680	11.397.184
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.725.762	4.964.488
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	12.005.185	4.382.181
GASTOS	403.705.007	431.575.977
GASTOS EN PERSONAL	149.447.463	157.144.078
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.220.805	123.450.339
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.920.741	4.347.972
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.081.816	118.258.995
INTEGROS AL FISCO		74.696
OTROS GASTOS CORRIENTES	227.002	663.781
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	699.562	2.006.717
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.355.072	2.635.839
PRÉSTAMOS	-3.209.394	
SERVICIO DE LA DEUDA	13.961.940	22.993.560
RESULTADO	-14.548.869	-15.350.968

⁴⁸ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. METROPOLITANO SUR ORIENTE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁴⁹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	412.361.787	463.319.894
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.173.938	422.436.328
RENTAS DE LA PROPIEDAD	110.877	122.171
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.099.115	5.908.147
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.754.027	14.899.293
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	862	4.648
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10.449.664	12.448.616
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.773.304	7.500.691
GASTOS	420.251.660	468.858.700
GASTOS EN PERSONAL	156.443.003	172.813.108
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131.154.707	145.606.624
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.484.884	3.222.002
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.439.530	114.775.590
INTEGROS AL FISCO		30.901
OTROS GASTOS CORRIENTES	119.287	581.541
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.449.495	6.948.769
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.733.514	3.047.322
PRÉSTAMOS	-993.788	
SERVICIO DE LA DEUDA	14.421.028	21.832.843
RESULTADO	-7.889.873	-5.538.806

⁴⁹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
S.S. CHILOE

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ⁵⁰	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	95.237.045	124.752.157
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.756.973	95.776.767
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.814.608	1.704.309
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.790.176	2.753.867
RECUPERACION DE PRESTAMOS	804.325	1.180.955
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.070.963	23.336.258
GASTOS	96.358.367	117.531.767
GASTOS EN PERSONAL	43.849.572	49.296.083
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.039.128	17.862.044
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	574.017	1.154.701
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.587.145	30.637.773
OTROS GASTOS CORRIENTES	361.977	224.814
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.251	2.289.943
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.424.563	12.738.211
SERVICIO DE LA DEUDA	1.467.714	3.328.198
RESULTADO	-1.121.322	7.220.390

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

⁵⁰ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. ARICA

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁵¹	Presupuesto Final (M\$) ⁵²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁵³
INGRESOS				70.223.844	87.772.683	89.005.547	-1.232.864
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.276.526	82.205.568	81.381.104	824.464
			Del Gobierno Central	67.276.526	82.205.568	81.381.104	824.464
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	21.754.235	23.760.274	23.199.878	560.396
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	15.820.776	22.203.518	22.203.517	1
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	28.005.532	34.540.823	34.070.609	470.214
		010	Subsecretaría de Salud Pública	1.695.983	1.475.288	1.694.693	-219.405
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		225.665	212.407	13.258
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	775	775		775
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.840.696	1.840.696	3.317.505	-1.476.809
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	937.078	937.078	1.463.634	-526.556
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	821.998	821.998	1.223.090	-401.092
	99		Otros	115.080	115.080	240.544	-125.464
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	168.769	168.769	989.562	-820.793
	10		Ingresos por Percibir	168.769	168.769	989.562	-820.793
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.619.797	1.853.742	766.055
	02		Del Gobierno Central		2.619.797	1.853.742	766.055
	003		Inversión Sectorial de Salud		2.375.507	1.853.742	521.765
	010		Subsecretaría de Salud Pública		226.896		226.896
	013		Subsecretaría de Redes Asistenciales		17.394		17.394
GASTOS				70.223.844	87.773.683	92.689.417	-4.915.734
21			GASTOS EN PERSONAL	34.579.196	39.190.792	40.845.115	-1.654.323
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.981.664	21.730.970	25.121.124	-3.390.154
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	815	843.778	822.090	21.688
	02		Prestaciones de Asistencia Social	815	815	160	655
	004		Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	815	815	160	655
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		842.963	821.930	21.033
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		842.963	821.930	21.033
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.489.944	21.685.100	21.189.098	496.002
	01		Al Sector Privado	46.677	46.677	45.642	1.035
	395		Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	42.271	42.271	41.452	819
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.406	4.406	4.190	216
	03		A Otras Entidades Públicas	19.443.267	21.638.423	21.143.456	494.967
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	19.443.267	21.638.423	21.143.456	494.967
25			INTEGROS AL FISCO			620.643	-620.643
	99		Otros Integros al Fisco			620.643	-620.643

51 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

52 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

53 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26		OTROS GASTOS CORRIENTES		1.000	607.095	-606.095
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		1.000	607.095	-606.095
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172.225	1.741.199	1.355.173	386.026
	03	Vehículos		21.330	21.000	330
	04	Mobiliario y Otros		777.303	606.772	170.531
	05	Máquinas y Equipos	172.225	935.523	706.279	229.244
	06	Equipos Informáticos		7.043	21.122	-14.079
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.176.839	725.074	451.765
	02	Proyectos		1.176.839	725.074	451.765
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.404.005	1.404.005	
	07	Deuda Flotante		1.404.005	1.404.005	
RESULTADO				-1.000	-3.683.870	3.682.870

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁵⁴	Presupuesto Final M\$ ⁵⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁵⁶
INGRESOS				98.790.116	125.801.149	128.160.891	-2.359.742
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.411.195	118.928.244	116.415.240	2.513.004
			Del Gobierno Central	94.411.195	118.928.244	116.415.240	2.513.004
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	32.379.151	36.028.964	35.401.355	627.609
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	21.182.545	28.533.830	27.950.142	583.688
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	40.528.375	53.850.026	52.994.194	855.832
		010	Subsecretaría de Salud Pública	321.124	320.344	69.549	250.795
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		195.080		195.080
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	597	597	1.422	-825
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.237.275	2.237.275	2.288.276	-51.001
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.640.100	1.640.100	2.574.279	-934.179
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.201.561	1.201.561	2.487.080	-1.285.519
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	24.190	24.190	22.377	1.813
	99		Otros	414.349	414.349	64.822	349.527
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500.949	500.949	4.380.999	-3.880.050
	10		Ingresos por Percibir	500.949	500.949	4.380.999	-3.880.050
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.493.984	2.500.675	-6.691
	02		Del Gobierno Central		2.493.984	2.500.675	-6.691
	003		Inversión Sectorial de Salud		2.490.234	2.500.675	-10.441
	013		Subsecretaría de Redes Asistenciales		3.750		3.750
GASTOS				98.790.116	125.801.149	126.839.563	-1.038.414
21			GASTOS EN PERSONAL	48.361.771	54.317.532	60.239.439	-5.921.907
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.002.532	28.234.521	24.407.358	3.827.163
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.263.786	1.197.257	66.529
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.263.786	1.197.257	66.529
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		1.263.786	1.197.257	66.529
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.182.224	34.215.567	33.091.036	1.124.531
	01		Al Sector Privado	4.406	4.406	1.100	3.306
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.406	4.406	1.100	3.306
	03		A Otras Entidades Públicas	30.177.818	34.211.161	33.089.936	1.121.225
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	30.177.818	34.182.232	33.074.173	1.108.059
	396		Programa Campaña de Invierno		28.929	15.763	13.166
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			455.500	-455.500
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			455.500	-455.500
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	243.589	791.175	470.464	320.711
	03		Vehículos		101.330		101.330
	04		Mobiliario y Otros		3.250		3.250
	05		Máquinas y Equipos	243.589	686.595	470.464	216.131

54 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

55 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

56 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.166.427	2.166.368	59
	02	Proyectos	2.166.427	2.166.368	59
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4.812.141	4.812.141	
	07	Deuda Flotante	4.812.141	4.812.141	
RESULTADO				1.321.328	-1.321.328

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)57	Presupuesto Final M\$)58	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)59
INGRESOS				162.206.732	226.959.343	230.609.654	-3.650.311
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.005.646	202.741.362	199.339.507	3.401.855
			Del Gobierno Central	153.005.646	202.741.362	199.339.507	3.401.855
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	36.021.755	42.281.176	41.683.622	597.554
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	37.936.971	50.659.789	50.160.461	499.328
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	78.440.068	108.927.150	106.538.283	2.388.867
		010	Subsecretaría de Salud Pública	606.852	570.023	592.824	-22.801
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		303.224	364.317	-61.093
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.277	20.277	20.277	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.267.963	2.267.963	2.623.972	-356.009
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.155.141	2.155.141	3.667.319	-1.512.178
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.751.607	1.751.607	3.143.498	-1.391.891
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	33.983	33.983	251.101	-217.118
	99		Otros	369.551	369.551	272.720	96.831
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	653.705	653.705	6.094.265	-5.440.560
	10		Ingresos por Percibir	653.705	653.705	6.094.265	-5.440.560
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.104.000	19.120.895	18.884.591	236.304
	02		Del Gobierno Central	4.104.000	19.120.895	18.884.591	236.304
		003	Inversión Sectorial de Salud		12.135.811	11.900.442	235.369
		008	Gobierno Regional de Antofagasta - FAR	4.104.000	4.000.000	4.000.000	
		010	Subsecretaría de Salud Pública		51.000	51.000	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		2.934.084	2.933.149	935
GASTOS				162.206.732	226.959.343	225.358.262	1.601.081
21			GASTOS EN PERSONAL	78.615.794	98.252.919	93.594.547	4.658.372
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.803.653	59.359.753	66.187.396	-6.827.643
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	79	2.557.615	2.495.270	62.345
	02		Prestaciones de Asistencia Social	79	79		79
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	79	79		79
		003	Prestaciones Sociales del Empleador		2.557.536	2.495.270	62.266
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.557.536	2.495.270	62.266
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.454.686	39.010.896	38.689.331	321.565
	01		Al Sector Privado	23.047	23.047	15.800	7.247
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	18.641	18.641	15.800	2.841
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.406	4.406		4.406
	03		A Otras Entidades Públicas	32.431.639	38.987.849	38.673.531	314.318
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	32.431.639	38.956.568	38.642.250	314.318
		396	Programa Campaña de Invierno		31.281	31.281	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			460.508	-460.508
	01		Devoluciones			211	-211

57 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

59 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			460.297	-460.297
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	228.520	304.886	408.912	-104.026
	03	Vehículos		21.330	20.448	882
	04	Mobiliario y Otros		23.065	63.871	-40.806
	05	Máquinas y Equipos	228.520	260.491	242.586	17.905
	06	Equipos Informáticos			51.469	-51.469
	07	Programas Informáticos			30.538	-30.538
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.104.000	16.135.811	12.422.988	3.712.823
	02	Proyectos	4.104.000	16.135.811	12.422.988	3.712.823
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.933.149	2.933.149	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.404.314	8.166.161	238.153
	07	Deuda Flotante		8.404.314	8.166.161	238.153
RESULTADO					5.251.392	-5.251.392

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)60	Presupuesto Final M\$)61	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)62
INGRESOS				93.143.781	115.342.278	115.669.972	-327.694
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.785.284	108.205.712	106.583.170	1.622.542
			Del Gobierno Central	87.785.284	108.205.712	106.583.170	1.622.542
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	25.740.880	28.913.901	28.419.941	493.960
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	21.462.680	26.024.479	25.389.114	635.365
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	40.369.671	52.850.110	52.180.834	669.276
		010	Subsecretaría de Salud Pública	212.053	207.752	395.250	-187.498
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		209.470	198.031	11.439
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.224.666	3.224.666	3.539.663	-314.997
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.952.778	1.952.778	2.940.648	-987.870
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.475.224	1.475.224	2.413.111	-937.887
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			9.429	-9.429
	99		Otros	477.554	477.554	518.108	-40.554
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	181.053	181.053	1.104.057	-923.004
	10		Ingresos por Percibir	181.053	181.053	1.104.057	-923.004
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.778.069	1.502.434	275.635
	02		Del Gobierno Central		1.778.069	1.502.434	275.635
		003	Inversión Sectorial de Salud		1.777.234	1.502.434	274.800
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		835		835
GASTOS				93.143.762	115.342.259	118.978.357	-3.636.098
21			GASTOS EN PERSONAL	45.084.605	52.394.510	54.081.098	-1.686.588
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.914.653	27.526.869	30.493.004	-2.966.135
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.878	2.045.172	1.339.449	705.723
	02		Prestaciones de Asistencia Social	12.878	12.878	4.399	8.479
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	12.878	12.878	4.399	8.479
		003	Prestaciones Sociales del Empleador		2.032.294	1.335.050	697.244
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.032.294	1.335.050	697.244
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.994.784	26.958.107	26.811.583	146.524
	01		Al Sector Privado	41.941	41.941	41.493	448
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	40.179	40.179	39.731	448
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	1.762	1.762	1.762	
	03		A Otras Entidades Públicas	23.952.843	26.916.166	26.770.090	146.076
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	23.952.843	26.894.792	26.748.716	146.076
		396	Programa Campaña de Invierno		21.374	21.374	
25			INTEGROS AL FISCO	3.515	3.515		3.515
	01		Impuestos	3.515	3.515		3.515
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		79.292	256.757	-177.465

60 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

62 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		79.292	256.757	-177.465
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.327	2.227.011	1.896.806	330.205
	03	Vehículos		40.000	34.510	5.490
	04	Mobiliario y Otros		12.139	5.486	6.653
	05	Máquinas y Equipos	133.327	2.174.872	1.856.810	318.062
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		179.417	173.759	5.658
	02	Proyectos		179.417	173.759	5.658
34		SERVICIO DE LA DEUDA		3.928.366	3.925.901	2.465
	07	Deuda Flotante		3.928.366	3.925.901	2.465
RESULTADO			19	19	-3.308.385	3.308.404

S.S. COQUIMBO

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁶³	Presupuesto Final (M\$) ⁶⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁶⁵
			INGRESOS	187.374.057	290.858.976	296.366.713	-5.507.737
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.393.598	242.990.040	240.397.498	2.592.542
	02		Del Gobierno Central	177.393.598	242.990.040	240.397.498	2.592.542
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	67.486.051	77.615.630	76.676.837	938.793
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	42.726.788	66.984.372	66.984.372	
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	66.439.679	97.050.594	95.474.127	1.576.467
		010	Subsecretaría de Salud Pública	741.080	725.653	682.918	42.735
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		613.791	579.244	34.547
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.094	10.094	10.705	-611
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.481.630	7.481.630	6.967.944	513.686
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.192.637	1.192.637	4.872.862	-3.680.225
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.020.979	1.020.979	4.473.327	-3.452.348
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	6.450	6.450	67.818	-61.368
		99	Otros	165.208	165.208	331.717	-166.509
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			15.784	-15.784
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.296.098	1.296.098	6.502.649	-5.206.551
		10	Ingresos por Percibir	1.296.098	1.296.098	6.502.649	-5.206.551
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		37.888.477	37.599.271	289.206
		02	Del Gobierno Central		37.888.477	37.599.271	289.206
		003	Inversión Sectorial de Salud		34.292.378	34.003.172	289.206
		004	Gobierno Regional de Coquimbo		3.596.099	3.596.099	
			GASTOS	187.373.909	290.864.528	309.021.638	-18.157.110
21			GASTOS EN PERSONAL	86.580.603	101.924.647	110.792.506	-8.867.859
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.140.396	65.207.201	74.355.977	-9.148.776
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.871.373	2.248.180	623.193
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		2.871.373	2.248.180	623.193
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.871.373	2.248.180	623.193
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.327.275	72.491.346	72.016.079	475.267
		01	Al Sector Privado	9.691	9.691	9.690	1
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	9.691	9.691	9.690	1
		03	A Otras Entidades Públicas	61.317.584	72.481.655	72.006.389	475.266
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	61.317.584	72.430.297	71.955.031	475.266
		396	Programa Campaña de Invierno		51.358	51.358	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		5.700	1.344.176	-1.338.476
		01	Devoluciones			93.749	-93.749
		02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		5.700	1.250.427	-1.244.727

63 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

64 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

65 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325.635	4.387.211	4.320.732	66.479
03	Vehículos		61.330	55.620	5.710
04	Mobiliario y Otros		187.580	187.348	232
05	Máquinas y Equipos	325.635	4.138.301	4.077.764	60.537
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		33.998.210	33.990.091	8.119
02	Proyectos		33.998.210	33.990.091	8.119
34	SERVICIO DE LA DEUDA		9.978.840	9.953.897	24.943
07	Deuda Flotante		9.978.840	9.953.897	24.943
RESULTADO		148	-5.552	-12.654.925	12.649.373

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)66	Presupuesto Final M\$)67	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)68
INGRESOS				161.492.345	234.332.756	236.228.545	-1.895.789
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.955.189	196.315.366	190.715.980	5.599.386
			Del Gobierno Central	155.955.189	196.315.366	190.715.980	5.599.386
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	44.381.684	47.898.663	46.813.701	1.084.962
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	51.702.635	67.865.606	64.657.729	3.207.877
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	59.565.451	79.836.881	78.612.749	1.224.132
		010	Subsecretaría de Salud Pública	305.419	271.540	190.740	80.800
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		442.676	441.061	1.615
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	66.344	66.344	41.552	24.792
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.627.636	2.627.636	3.201.812	-574.176
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.464.556	2.464.556	5.134.477	-2.669.921
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.223.194	2.223.194	4.718.794	-2.495.600
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.936	8.936	215.596	-206.660
	99		Otros	232.426	232.426	200.087	32.339
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	378.620	378.620	6.783.857	-6.405.237
	10		Ingresos por Percibir	378.620	378.620	6.783.857	-6.405.237
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		32.480.234	30.350.867	2.129.367
	02		Del Gobierno Central		32.480.234	30.350.867	2.129.367
	003		Inversión Sectorial de Salud		28.189.952	26.112.845	2.077.107
	008		Gobierno Regional de Valparaíso		4.236.780	4.236.780	
	010		Subsecretaría de Salud Pública		35.000		35.000
	013		Subsecretaría de Redes Asistenciales		18.502	1.242	17.260
GASTOS				161.492.332	234.332.743	232.260.004	2.072.739
21			GASTOS EN PERSONAL	83.961.365	94.531.077	97.978.333	-3.447.256
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.618.232	53.195.683	59.353.508	-6.157.825
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.538	3.194.107	3.060.273	133.834
	02		Prestaciones de Asistencia Social	5.538	5.538		5.538
	004		Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	5.538	5.538		5.538
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.188.569	3.060.273	128.296
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		3.188.569	3.060.273	128.296
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.515.581	42.689.937	42.081.601	608.336
	01		Al Sector Privado	47.989	47.989	27.452	20.537
	395		Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	41.822	41.822	22.052	19.770
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	6.167	6.167	5.400	767
	03		A Otras Entidades Públicas	38.467.592	42.641.948	42.054.149	587.799
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	38.467.592	42.582.719	41.994.920	587.799
	396		Programa Campaña de Invierno		59.229	59.229	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			-1	1

66 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

67 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

68 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			-1	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	391.616	7.815.128	6.225.986	1.589.142
03		Vehículos		136.000	49.968	86.032
04		Mobiliario y Otros		1.164.828	782.522	382.306
05		Máquinas y Equipos	391.616	6.514.300	5.354.833	1.159.467
06		Equipos Informáticos			31.643	-31.643
07		Programas Informáticos			6.952	-6.952
99		Otros Activos no Financieros			68	-68
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		25.096.798	15.756.415	9.340.383
02		Proyectos		25.096.798	15.756.415	9.340.383
32		PRÉSTAMOS		4.404	4.404	
07		Por Anticipos por Cambio de Residencia		4.404	4.404	
	001	Otros		4.404		4.404
	999	Otros			4.404	-4.404
34		SERVICIO DE LA DEUDA		7.805.609	7.799.485	6.124
07		Deuda Flotante		7.805.609	7.799.485	6.124
RESULTADO			13	13	3.968.541	-3.968.528

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)69	Presupuesto Final M\$)70	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)71
INGRESOS				229.783.584	352.442.138	355.800.759	-3.358.621
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.743.635	286.549.585	280.247.334	6.302.251
			Del Gobierno Central	223.743.635	286.549.585	280.247.334	6.302.251
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	77.580.011	87.653.844	86.990.002	663.842
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	67.820.907	84.896.124	81.927.528	2.968.596
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	78.022.163	113.024.576	110.614.381	2.410.195
		010	Subsecretaría de Salud Pública	320.554	303.171	43.553	259.618
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		671.870	671.870	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.966	9.966	8.013	1.953
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.731.325	2.731.325	3.163.322	-431.997
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.409.995	2.409.995	6.845.344	-4.435.349
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.814.989	1.814.989	6.421.190	-4.606.201
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.934	1.934	3.630	-1.696
	99		Otros	593.072	593.072	420.524	172.548
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			9.519	-9.519
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	888.663	888.663	6.014.635	-5.125.972
	10		Ingresos por Percibir	888.663	888.663	6.014.635	-5.125.972
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		59.852.604	59.512.592	340.012
	02		Del Gobierno Central		59.852.604	59.512.592	340.012
	003		Inversión Sectorial de Salud		59.832.604	59.512.592	320.012
	010		Subsecretaría de Salud Pública		20.000		20.000
GASTOS				229.783.566	352.442.120	368.339.883	-15.897.763
21			GASTOS EN PERSONAL	105.134.119	120.796.290	133.988.763	-13.192.473
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.481.269	78.026.436	82.482.609	-4.456.173
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.661.990	3.374.668	287.322
	02		Prestaciones de Asistencia Social			3.929	-3.929
	004		Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos			3.929	-3.929
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.661.990	3.370.739	291.251
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		3.661.990	3.370.739	291.251
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.764.486	81.534.043	81.383.827	150.216
	01		Al Sector Privado	32.179	32.179	32.154	25
	395		Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	23.370	23.370	23.370	
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	8.809	8.809	8.784	25
	03		A Otras Entidades Públicas	70.732.307	81.501.864	81.351.673	150.191
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	70.732.307	81.448.357	81.298.166	150.191
	396		Programa Campaña de Invierno		53.507	53.507	

69 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

70 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

71 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	403.692	3.232.343	3.152.704	79.639
03	Vehículos		426.619	266.650	159.969
04	Mobiliario y Otros		32.416	47.138	-14.722
05	Máquinas y Equipos	403.692	2.773.308	2.789.822	-16.514
06	Equipos Informáticos			48.896	-48.896
07	Programas Informáticos			198	-198
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		57.311.644	56.094.267	1.217.377
02	Proyectos		57.311.644	56.094.267	1.217.377
34	SERVICIO DE LA DEUDA		7.879.374	7.863.045	16.329
07	Deuda Flotante		7.879.374	7.863.045	16.329
RESULTADO		18	18	-12.539.124	12.539.142

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S ACONCAGUA

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁷²	Presupuesto Final (M\$) ⁷³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁷⁴
INGRESOS				87.732.933	127.123.530	125.664.264	1.459.266
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.943.018	105.008.327	102.963.405	2.044.922
	02		Del Gobierno Central	82.943.018	105.008.327	102.963.405	2.044.922
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	21.950.285	24.563.126	24.274.920	288.206
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	23.079.754	30.066.715	29.203.619	863.096
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	37.813.900	50.054.986	49.184.966	870.020
		010	Subsecretaría de Salud Pública	99.079	96.299	83.346	12.953
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		227.201	216.554	10.647
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.036	23.036	8.417	14.619
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.110.812	3.110.812	2.659.730	451.082
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.529.108	1.529.108	1.875.051	-345.943
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.435.565	1.435.565	1.649.640	-214.075
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	7.225	7.225	143.522	-136.297
	99		Otros	86.318	86.318	81.889	4.429
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	126.959	126.959	847.311	-720.352
	10		Ingresos por Percibir	126.959	126.959	847.311	-720.352
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		17.325.288	17.310.350	14.938
	02		Del Gobierno Central		17.325.288	17.310.350	14.938
		003	Inversión Sectorial de Salud		17.311.430	17.309.992	1.438
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		13.858	358	13.500
GASTOS				87.732.895	127.123.492	127.196.975	-73.483
21			GASTOS EN PERSONAL	47.897.111	53.830.859	54.317.747	-486.888
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.645.550	26.975.232	26.857.571	117.661
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.900.992	1.763.183	137.809
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		1.900.992	1.763.183	137.809
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		1.900.992	1.763.183	137.809
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.866.644	21.400.015	21.255.221	144.794
	01		Al Sector Privado	22.355	22.355	21.969	386
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	20.593	20.593	20.236	357
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	1.762	1.762	1.733	29
	03		A Otras Entidades Públicas	18.844.289	21.377.660	21.233.252	144.408
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	18.844.289	21.367.618	21.223.210	144.408
		396	Programa Campaña de Invierno		10.042	10.042	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323.590	11.894.614	11.914.175	-19.561
	03		Vehículos		291.634	297.524	-5.890
	04		Mobiliario y Otros		535.105	629.246	-94.141

72 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

73 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

74 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	05	Máquinas y Equipos	323.590	11.067.875	10.913.081	154.794
	06	Equipos Informáticos			74.324	-74.324
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.721.273	5.688.570	32.703
	02	Proyectos		5.721.273	5.688.570	32.703
32		PRÉSTAMOS			1	-1
	06	Por Anticipos a Contratistas			1	-1
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas			1	-1
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.400.507	5.400.507	
	07	Deuda Flotante		5.400.507	5.400.507	
RESULTADO			38	38	-1.532.711	1.532.749

S.S. O'HIGGINS

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁷⁵	Presupuesto Final (M\$) ⁷⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁷⁷
INGRESOS				217.366.260	289.921.974	297.405.896	-7.483.922
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.254.999	273.362.164	270.529.222	2.832.942
	02		Del Gobierno Central	209.254.999	273.362.164	270.529.222	2.832.942
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	75.905.009	87.885.289	86.999.961	885.328
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	49.051.835	72.823.691	72.823.693	-2
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	83.970.347	111.573.410	109.789.318	1.784.092
		010	Subsecretaría de Salud Pública	327.808	340.954	177.430	163.524
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		738.820	738.820	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.153	18.153	66.115	-47.962
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.157.007	4.157.007	8.121.365	-3.964.358
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.174.358	3.174.358	5.963.115	-2.788.757
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.651.586	2.651.586	4.957.777	-2.306.191
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.329	4.329	9.296	-4.967
	99		Otros	518.443	518.443	996.042	-477.599
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			12.857	-12.857
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	761.743	761.743	4.331.470	-3.569.727
	10		Ingresos por Percibir	761.743	761.743	4.331.470	-3.569.727
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.448.549	8.381.752	66.797
	02		Del Gobierno Central		8.448.549	8.381.752	66.797
		003	Inversión Sectorial de Salud		6.388.017	6.331.220	56.797
		010	Subsecretaría de Salud Pública		10.000		10.000
		011	Gobierno Regional de O'Higgins		2.046.332	2.046.332	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		4.200	4.200	
GASTOS				217.366.226	289.921.940	307.441.453	-17.519.513
21			GASTOS EN PERSONAL	100.934.738	115.195.254	118.241.491	-3.046.237
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48.134.168	71.564.241	86.760.948	-15.196.707
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.109.727	2.672.242	437.485
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.109.727	2.672.242	437.485
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		3.109.727	2.672.242	437.485
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.978.645	80.009.577	80.484.557	-474.980
	01		Al Sector Privado	12.009	12.009	12.508	-499
		395	Programa especial de Salud de los Pueblos Indígenas	4.961	4.961	5.475	-514
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	7.048	7.048	7.033	15
	03		A Otras Entidades Públicas	67.966.636	79.997.568	80.472.049	-474.481
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	67.966.636	79.984.287	80.458.768	-474.481
		396	Programa Campaña de Invierno		13.281	13.281	
25			INTEGROS AL FISCO			69.039	-69.039

75 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

76 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

77 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	01	Impuestos			20.488	-20.488
	99	Otros Integros al Fisco			48.551	-48.551
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			584.362	-584.362
	01	Devoluciones			22.518	-22.518
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			561.844	-561.844
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	318.675	4.402.128	4.424.670	-22.542
	03	Vehículos		1.557.475	1.534.772	22.703
	04	Mobiliario y Otros			21.659	-21.659
	05	Máquinas y Equipos	318.675	2.844.653	2.842.559	2.094
	06	Equipos Informáticos			25.680	-25.680
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.542.890	3.894.624	648.266
	02	Proyectos		4.542.890	3.894.624	648.266
32		PRÉSTAMOS			-761.664	761.664
	06	Por Anticipos a Contratistas			-761.664	761.664
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas			-761.664	761.664
34		SERVICIO DE LA DEUDA		11.098.123	11.071.184	26.939
	07	Deuda Flotante		11.098.123	11.071.184	26.939
RESULTADO			34	34	-10.035.557	10.035.591

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. MAULE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)78	Presupuesto Final (M\$)79	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)80
INGRESOS				294.017.861	388.321.326	397.863.223	-9.541.897
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.120.377	359.768.957	356.372.087	3.396.870
	02		Del Gobierno Central	282.120.377	359.768.957	356.372.087	3.396.870
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	109.692.593	127.756.224	126.781.007	975.217
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	63.836.551	87.289.088	87.046.040	243.048
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	108.299.578	143.079.063	140.918.318	2.160.745
		010	Subsecretaría de Salud Pública	291.655	296.311	293.355	2.956
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		1.348.271	1.333.367	14.904
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	36.601	36.601	74.949	-38.348
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	8.144.682	8.144.682	11.611.634	-3.466.952
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.110.404	2.110.404	7.369.985	-5.259.581
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.884.214	1.884.214	7.002.689	-5.118.475
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	45.430	45.430	41.318	4.112
	99		Otros	180.760	180.760	325.978	-145.218
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26.166	-26.166
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.605.797	1.605.797	6.440.800	-4.835.003
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia			4.060	-4.060
	10		Ingresos por Percibir	1.605.797	1.605.797	6.436.740	-4.830.943
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		16.654.885	15.967.602	687.283
	02		Del Gobierno Central		16.654.885	15.967.602	687.283
		003	Inversión Sectorial de Salud		14.023.902	15.967.602	-1.943.700
		007	Gobierno Regional Del Maule		2.630.583		2.630.583
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		400		400
GASTOS				294.017.676	388.321.141	401.733.511	-13.412.370
21			GASTOS EN PERSONAL	130.830.115	150.883.077	153.953.928	-3.070.851
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61.839.333	82.521.122	95.560.661	-13.039.539
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5.345.958	4.866.967	478.991
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		5.345.958	4.866.967	478.991
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		5.345.958	4.866.967	478.991
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.947.824	120.253.727	119.498.423	755.304
	01		Al Sector Privado	8.809	8.809	5.018	3.791
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	8.809	8.809	5.018	3.791
	03		A Otras Entidades Públicas	100.939.015	120.244.918	119.493.405	751.513
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	100.939.015	120.173.007	119.421.494	751.513
		396	Programa Campaña de Invierno		71.911	71.911	
25			INTEGROS AL FISCO			9.310	-9.310
	99		Otros Integros al Fisco			9.310	-9.310

78 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

79 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

80 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26		OTROS GASTOS CORRIENTES			302.966	-302.966
	01	Devoluciones			1.095	-1.095
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			301.871	-301.871
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.404	4.864.630	4.208.574	656.056
	03	Vehículos		222.660	35.818	186.842
	04	Mobiliario y Otros		107.903	127.356	-19.453
	05	Máquinas y Equipos	400.404	4.534.067	3.966.321	567.746
	06	Equipos Informáticos			47.121	-47.121
	07	Programas Informáticos			16.992	-16.992
	99	Otros Activos no Financieros			14.966	-14.966
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		12.288.201	11.285.683	1.002.518
	02	Proyectos		12.288.201	11.285.683	1.002.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		12.164.426	12.046.999	117.427
	07	Deuda Flotante		12.164.426	12.046.999	117.427
RESULTADO			185	185	-3.870.288	3.870.473

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. ÑUBLE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁸¹	Presupuesto Final M\$ ⁸²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁸³
			INGRESOS	149.331.707	203.865.582	205.187.042	-1.321.460
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.013.283	187.988.767	184.483.167	3.505.600
	02		Del Gobierno Central	145.013.283	187.988.767	184.483.167	3.505.600
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	53.151.366	58.153.992	57.529.267	624.725
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	37.177.711	49.669.785	47.954.204	1.715.581
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	54.419.817	79.418.106	78.264.783	1.153.323
		010	Subsecretaría de Salud Pública	264.389	255.899	244.650	11.249
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		490.985	490.263	722
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.477	6.477	1.989	4.488
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.470.571	1.470.571	2.478.340	-1.007.769
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.469.977	2.469.977	5.138.102	-2.668.125
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.671.197	1.671.197	3.766.680	-2.095.483
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.716	1.716	13.375	-11.659
	99		Otros	797.064	797.064	1.358.047	-560.983
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			17.149	-17.149
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	371.399	371.399	1.527.555	-1.156.156
	10		Ingresos por Percibir	371.399	371.399	1.527.555	-1.156.156
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		11.558.391	11.540.740	17.651
	02		Del Gobierno Central		11.558.391	11.540.740	17.651
		003	Inversión Sectorial de Salud		11.533.500	11.525.233	8.267
		010	Subsecretaría de Salud Pública		11.000	11.000	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		13.891	4.507	9.384
			GASTOS	149.331.684	203.865.559	214.281.912	-10.416.353
21			GASTOS EN PERSONAL	72.399.204	82.439.387	93.913.845	-11.474.458
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.195.662	49.902.695	48.860.210	1.042.485
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.229.876	2.060.214	169.662
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.229.876	2.060.214	169.662
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.229.876	2.060.214	169.662
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.532.426	48.656.445	48.498.949	157.496
	01		Al Sector Privado	4.406	4.406	3.270	1.136
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.406	4.406	3.270	1.136
	03		A Otras Entidades Públicas	43.528.020	48.652.039	48.495.679	156.360
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	43.528.020	48.639.852	48.483.492	156.360
		396	Programa Campaña de Invierno		12.187	12.187	
25			INTEGROS AL FISCO			141.283	-141.283
	99		Otros Integros al Fisco			141.283	-141.283
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		2.877	775.264	-772.387

81 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

82 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

83 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		2.877	775.264	-772.387
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.392	7.625.446	7.623.224	2.222
03	Vehículos		568.050	566.302	1.748
04	Mobiliario y Otros		250.293	250.174	119
05	Máquinas y Equipos	204.392	6.807.103	6.806.748	355
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		4.296.325	3.761.625	534.700
	02 Proyectos		4.296.325	3.761.625	534.700
34	SERVICIO DE LA DEUDA		8.712.508	8.647.298	65.210
	07 Deuda Flotante		8.712.508	8.647.298	65.210
RESULTADO		23	23	-9.094.870	9.094.893

S.S. CONCEPCION

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁸⁴	Presupuesto Final M\$ ⁸⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁸⁶
			INGRESOS	222.738.649	294.738.980	299.417.481	-4.678.501
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.850.959	281.318.655	278.385.896	2.932.759
	02		Del Gobierno Central	213.850.959	281.318.655	278.385.896	2.932.759
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	53.005.289	61.823.196	60.709.220	1.113.976
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	75.777.136	90.355.929	90.355.930	-1
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	84.631.141	128.180.963	126.341.242	1.839.721
		010	Subsecretaría de Salud Pública	437.393	390.109	429.375	-39.266
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		568.458	550.129	18.329
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.965.079	3.965.079	6.279.447	-2.314.368
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.014.992	4.014.992	6.616.365	-2.601.373
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.085.899	3.085.899	5.986.479	-2.900.580
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			131.524	-131.524
	99		Otros	929.093	929.093	498.362	430.731
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			463	-463
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	907.619	907.619	4.633.269	-3.725.650
	10		Ingresos por Percibir	907.619	907.619	4.633.269	-3.725.650
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.532.635	3.502.041	1.030.594
	02		Del Gobierno Central		4.532.635	3.502.041	1.030.594
		003	Inversión Sectorial de Salud		3.249.453	2.763.254	486.199
		008	Gobierno Regional del Biobío		1.217.300	474.730	742.570
		010	Subsecretaría de Salud Pública		58.000		58.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		7.882	410	7.472
		999	Otros			263.647	-263.647
			GASTOS	222.738.649	294.754.355	313.878.173	-19.123.818
21			GASTOS EN PERSONAL	117.901.088	132.798.595	143.608.394	-10.809.799
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59.234.886	86.643.528	96.778.828	-10.135.300
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.894	2.596.184	2.563.364	32.820
	02		Prestaciones de Asistencia Social	10.894	10.894	15.143	-4.249
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	10.894	10.894	15.143	-4.249
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.585.290	2.548.221	37.069
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.585.290	2.548.221	37.069
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.260.459	53.862.461	53.105.753	756.708
	01		Al Sector Privado	20.170	20.170	20.152	18
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	12.681	12.681	12.663	18
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	7.489	7.489	7.489	
	03		A Otras Entidades Públicas	45.240.289	53.842.291	53.085.601	756.690

84 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

85 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

86 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	45.240.289	53.773.405	53.016.715	756.690
	396	Programa Campaña de Invierno		68.886	68.886	
25		INTEGROS AL FISCO			156.276	-156.276
	99	Otros Integros al Fisco			156.276	-156.276
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			230.739	-230.739
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			230.739	-230.739
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	331.322	2.665.026	2.387.181	277.845
	03	Vehículos		150.000	40.000	110.000
	04	Mobiliario y Otros		995.351	875.455	119.896
	05	Máquinas y Equipos	331.322	1.517.591	1.470.174	47.417
	06	Equipos Informáticos		1.853	1.321	532
	07	Programas Informáticos		231	231	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.573.112	1.664.211	908.901
	02	Proyectos		2.573.112	1.664.211	908.901
34		SERVICIO DE LA DEUDA		13.615.449	13.383.427	232.022
	07	Deuda Flotante		13.615.449	13.383.427	232.022
RESULTADO				-15.375	-14.460.692	14.445.317

S.S. TALCAHUANO

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)87	Presupuesto Final (M\$)88	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)89
			INGRESOS	132.040.879	177.448.388	179.300.288	-1.851.900
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.396.294	158.019.349	156.520.553	1.498.796
	02		Del Gobierno Central	126.396.294	158.019.349	156.520.553	1.498.796
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	36.929.517	42.320.522	41.745.738	574.784
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	36.631.823	44.979.513	44.979.515	-2
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	52.650.559	70.137.637	69.250.541	887.096
		010	Subsecretaría de Salud Pública	184.395	187.135	169.931	17.204
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		394.542	374.828	19.714
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.257.975	2.257.975	3.562.783	-1.304.808
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.890.909	2.890.909	3.246.391	-355.482
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.188.502	1.188.502	2.726.677	-1.538.175
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	35.554	35.554	358.986	-323.432
	99		Otros	1.666.853	1.666.853	160.728	1.506.125
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2.186	-2.186
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	495.701	495.701	2.420.917	-1.925.216
	10		Ingresos por Percibir	495.701	495.701	2.420.917	-1.925.216
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		13.784.454	13.547.458	236.996
	02		Del Gobierno Central		13.784.454	13.547.458	236.996
		003	Inversión Sectorial de Salud		13.768.658	13.541.458	227.200
		010	Subsecretaría de Salud Pública		6.000	6.000	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		9.796		9.796
			GASTOS	132.040.871	177.471.940	184.441.646	-6.969.706
21			GASTOS EN PERSONAL	64.515.472	74.361.618	76.344.530	-1.982.912
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.788.915	45.252.547	50.648.498	-5.395.951
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.409.405	1.213.918	195.487
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.409.405	1.213.918	195.487
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		1.409.405	1.213.918	195.487
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.544.297	39.267.906	39.077.745	190.161
	01		Al Sector Privado	13.036	13.036	16.809	-3.773
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	4.227	4.227	8.000	-3.773
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	8.809	8.809	8.809	
	03		A Otras Entidades Públicas	33.531.261	39.254.870	39.060.936	193.934
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	33.531.261	39.235.979	39.042.045	193.934
		396	Programa Campaña de Invierno		18.891	18.891	
25			INTEGROS AL FISCO		19.364	34.052	-14.688
	99		Otros Integros al Fisco		19.364	34.052	-14.688
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		4.196	221.145	-216.949

87 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

88 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

89 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.196	221.145	-216.949
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.187	2.760.555	2.542.440	218.115
03	Vehículos		61.330	56.274	5.056
04	Mobiliario y Otros		88.728	127.437	-38.709
05	Máquinas y Equipos	192.187	2.605.266	2.353.080	252.186
06	Equipos Informáticos		5.000	5.418	-418
07	Programas Informáticos		231	231	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.261.805	11.225.899	35.906
02	Proyectos		11.261.805	11.225.899	35.906
34	SERVICIO DE LA DEUDA		3.134.544	3.133.419	1.125
07	Deuda Flotante		3.134.544	3.133.419	1.125
RESULTADO		8	-23.552	-5.141.358	5.117.806

S.S. BIO BIO

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)90	Presupuesto Final (M\$)91	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)92
INGRESOS				144.198.208	187.533.981	190.273.236	-2.739.255
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.087.055	177.093.456	175.567.114	1.526.342
	02		Del Gobierno Central	139.087.055	177.093.456	175.567.114	1.526.342
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	45.446.318	49.173.413	48.895.010	278.403
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	29.946.856	46.339.918	46.209.818	130.100
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	63.524.931	81.090.828	79.981.576	1.109.252
		010	Subsecretaría de Salud Pública	168.950	176.617	173.006	3.611
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		312.680	307.704	4.976
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	663	663	470	193
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.524.278	2.524.278	3.286.337	-762.059
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.078.174	2.078.174	4.293.676	-2.215.502
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.861.718	1.861.718	3.807.487	-1.945.769
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	58.113	58.113	94.903	-36.790
		99	Otros	158.343	158.343	391.286	-232.943
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			17.158	-17.158
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	508.038	508.038	1.827.304	-1.319.266
		10	Ingresos por Percibir	508.038	508.038	1.827.304	-1.319.266
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5.329.372	5.281.177	48.195
		02	Del Gobierno Central		5.329.372	5.281.177	48.195
		003	Inversión Sectorial de Salud		4.812.239	4.806.594	5.645
		008	Gobierno Regional del Biobío		489.923	474.583	15.340
		010	Subsecretaría de Salud Pública		5.000		5.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		22.210		22.210
GASTOS				144.198.189	187.533.962	192.077.364	-4.543.402
21			GASTOS EN PERSONAL	69.733.876	79.715.271	82.154.084	-2.438.813
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.218.989	50.764.218	54.679.967	-3.915.749
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.773.866	1.446.485	1.327.381
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		2.773.866	1.446.485	1.327.381
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.773.866	1.446.485	1.327.381
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.024.729	42.831.477	42.579.985	251.492
		01	Al Sector Privado	93.333	93.333	120.200	-26.867
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	87.607	87.607	114.474	-26.867
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	5.726	5.726	5.726	
		03	A Otras Entidades Públicas	35.931.396	42.738.144	42.459.785	278.359
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	35.931.396	42.707.522	42.429.163	278.359
		396	Programa Campaña de Invierno		30.622	30.622	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			156.085	-156.085

90 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

91 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

92 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			156.085	-156.085
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.595	4.397.287	4.397.281	6
	03	Vehículos		1.161.330	1.180.145	-18.815
	04	Mobiliario y Otros		109.299	135.389	-26.090
	05	Máquinas y Equipos	220.595	3.126.658	3.051.895	74.763
	06	Equipos Informáticos			19.539	-19.539
	07	Programas Informáticos			10.121	-10.121
	99	Otros Activos no Financieros			192	-192
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.329.416	941.050	388.366
	02	Proyectos		1.329.416	941.050	388.366
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.722.427	5.722.427	
	07	Deuda Flotante		5.722.427	5.722.427	
RESULTADO			19	19	-1.804.128	1.804.147

S.S. ARAUCO

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ⁹³	Presupuesto Final (M\$) ⁹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ⁹⁵
INGRESOS				60.179.390	81.498.132	81.062.245	435.887
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.453.666	74.189.503	71.798.717	2.390.786
			Del Gobierno Central	58.453.666	74.189.503	71.798.717	2.390.786
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	16.659.800	18.429.353	17.772.985	656.368
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	7.535.249	12.316.625	11.905.057	411.568
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	34.135.884	43.165.539	42.120.675	1.044.864
		010	Subsecretaría de Salud Pública	122.733	120.103		120.103
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		157.883		157.883
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.653	2.653	2.372	281
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	372.825	372.825	536.795	-163.970
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.254.031	1.254.031	1.919.069	-665.038
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	965.988	965.988	1.821.094	-855.106
		99	Otros	288.043	288.043	97.975	190.068
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	96.215	96.215	1.360.948	-1.264.733
		10	Ingresos por Percibir	96.215	96.215	1.360.948	-1.264.733
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5.582.905	5.444.344	138.561
		02	Del Gobierno Central		5.582.905	5.444.344	138.561
		003	Inversión Sectorial de Salud		5.572.835	5.444.344	128.491
		010	Subsecretaría de Salud Pública		4.000		4.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		6.070		6.070
GASTOS				60.179.385	81.498.127	85.043.852	-3.545.725
21			GASTOS EN PERSONAL	33.821.416	39.287.960	43.593.418	-4.305.458
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.494.269	17.420.598	17.687.851	-267.253
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		720.388	749.014	-28.626
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		720.388	749.014	-28.626
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		720.388	749.014	-28.626
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.794.834	15.006.301	14.598.804	407.497
		01	Al Sector Privado	55.326	55.326	55.326	
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	50.040	50.040	50.040	
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	5.286	5.286	5.286	
		03	A Otras Entidades Públicas	12.739.508	14.950.975	14.543.478	407.497
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	12.739.508	14.939.129	14.531.632	407.497
		396	Programa Campaña de Invierno		11.846	11.846	
25			INTEGROS AL FISCO			9.012	-9.012
		99	Otros Integros al Fisco			9.012	-9.012
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			33.158	-33.158
		02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			33.158	-33.158

93 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

94 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

95 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.866	2.136.953	1.952.113	184.840
03	Vehículos		95.000	51.170	43.830
04	Mobiliario y Otros		411.882	402.241	9.641
05	Máquinas y Equipos	68.866	1.630.071	1.498.702	131.369
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.547.797	3.042.352	505.445
02	Proyectos		3.547.797	3.042.352	505.445
34	SERVICIO DE LA DEUDA		3.378.130	3.378.130	
07	Deuda Flotante		3.378.130	3.378.130	
RESULTADO		5	5	-3.981.607	3.981.612

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)96	Presupuesto Final M\$)97	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)98
INGRESOS				76.821.901	140.008.860	138.061.178	1.947.682
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.640.176	96.447.099	94.661.910	1.785.189
			Del Gobierno Central	73.640.176	96.447.099	94.661.910	1.785.189
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	25.294.473	28.352.180	27.324.557	1.027.623
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	13.836.042	21.823.271	21.792.522	30.749
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	34.403.354	45.937.968	45.235.079	702.889
		010	Subsecretaría de Salud Pública	106.307	105.176	81.248	23.928
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		228.504	228.504	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.841.853	1.841.853	1.763.595	78.258
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.190.642	1.190.642	2.626.714	-1.436.072
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.072.975	1.072.975	2.395.279	-1.322.304
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.893	1.893	56.383	-54.490
	99		Otros	115.774	115.774	175.052	-59.278
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	149.230	149.230	1.468.084	-1.318.854
	10		Ingresos por Percibir	149.230	149.230	1.468.084	-1.318.854
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		40.380.036	37.540.875	2.839.161
	02		Del Gobierno Central		40.380.036	37.540.875	2.839.161
	003		Inversión Sectorial de Salud		40.380.036	37.540.875	2.839.161
GASTOS				76.821.886	140.077.097	137.123.487	2.953.610
21			GASTOS EN PERSONAL	41.799.182	47.741.799	53.951.271	-6.209.472
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.672.935	21.886.267	21.385.755	500.512
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.131.032	1.108.162	22.870
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.131.032	1.108.162	22.870
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		1.131.032	1.108.162	22.870
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.238.301	25.207.545	24.348.732	858.813
	01		Al Sector Privado	93.380	93.380	93.380	
	395		Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	88.534	88.534	88.534	
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.846	4.846	4.846	
	03		A Otras Entidades Públicas	21.144.921	25.114.165	24.255.352	858.813
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	21.144.921	25.107.173	24.248.360	858.813
	396		Programa Campaña de Invierno		6.992	6.992	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		18.260	18.259	1
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		18.260	18.259	1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111.468	3.294.903	3.233.815	61.088
	03		Vehículos		171.311	166.316	4.995
	04		Mobiliario y Otros		41.368	79.012	-37.644
	05		Máquinas y Equipos	111.468	3.082.224	2.969.582	112.642

96 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

97 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

98 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	06	Equipos Informáticos		18.003	-18.003
	07	Programas Informáticos		902	-902
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	37.268.877	29.579.570	7.689.307
	02	Proyectos	37.268.877	29.579.570	7.689.307
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.528.414	3.497.923	30.491
	07	Deuda Flotante	3.528.414	3.497.923	30.491
RESULTADO			15	-68.237	937.691
					-1.005.928

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)99	Presupuesto Final M\$)100	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)101
INGRESOS				256.280.084	364.728.374	364.503.231	225.143
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.488.849	317.508.920	311.993.645	5.515.275
			Del Gobierno Central	248.488.849	317.508.920	311.993.645	5.515.275
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	84.632.557	99.887.639	96.445.482	3.442.157
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	66.840.249	93.035.593	93.035.594	-1
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	96.650.713	123.494.071	121.496.863	1.997.208
		010	Subsecretaría de Salud Pública	365.330	358.648	358.648	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		732.969	657.058	75.911
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	201	201	248	-47
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.680.520	2.680.520	2.874.635	-194.115
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.679.178	4.679.178	7.085.328	-2.406.150
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.853.732	3.853.732	6.112.718	-2.258.986
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	17.492	17.492	52.455	-34.963
		99	Otros	807.954	807.954	920.155	-112.201
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			3.118	-3.118
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	431.336	431.336	3.553.581	-3.122.245
	10		Ingresos por Percibir	431.336	431.336	3.553.581	-3.122.245
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		39.428.219	38.992.676	435.543
	02		Del Gobierno Central		39.428.219	38.992.676	435.543
		003	Inversión Sectorial de Salud		39.401.115	38.992.676	408.439
		010	Subsecretaría de Salud Pública		6.000		6.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		21.104		21.104
GASTOS				256.280.044	364.728.334	358.297.942	6.430.392
21			GASTOS EN PERSONAL	113.829.502	132.624.759	134.341.358	-1.716.599
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.499.171	97.479.373	106.632.350	-9.152.977
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.316	3.334.131	3.340.232	-6.101
	02		Prestaciones de Asistencia Social	9.316	9.316	4.988	4.328
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	9.316	9.316	4.988	4.328
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.324.815	3.335.244	-10.429
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		3.324.815	3.335.244	-10.429
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.713.564	85.702.680	82.012.895	3.689.785
	01		Al Sector Privado	132.535	132.535	163.489	-30.954
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	129.892	129.892	160.846	-30.954
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	2.643	2.643	2.643	
	03		A Otras Entidades Públicas	71.581.029	85.570.145	81.849.406	3.720.739
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	71.581.029	85.496.079	81.849.406	3.646.673
		396	Programa Campaña de Invierno		74.066		74.066

99 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

100 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

101 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25		INTEGROS AL FISCO	3.089	3.089	498.837	-495.748
	01	Impuestos	3.089	3.089	498.837	-495.748
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			871.993	-871.993
	01	Devoluciones			2.208	-2.208
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			869.785	-869.785
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.402	3.563.290	3.400.952	162.338
	03	Vehículos		1.190.662	1.082.589	108.073
	04	Mobiliario y Otros		81.102	130.809	-49.707
	05	Máquinas y Equipos	225.402	2.291.526	2.159.435	132.091
	06	Equipos Informáticos			28.119	-28.119
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		36.255.403	21.550.011	14.705.392
	02	Proyectos		36.255.403	21.550.011	14.705.392
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.765.609	5.649.314	116.295
	07	Deuda Flotante		5.765.609	5.649.314	116.295
RESULTADO			40	40	6.205.289	-6.205.249

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁰²	Presupuesto Final M\$ ¹⁰³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁰⁴
INGRESOS				140.557.580	183.498.994	182.790.492	708.502
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.168.176	169.655.495	166.607.732	3.047.763
			Del Gobierno Central	136.168.176	169.655.495	166.607.732	3.047.763
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	44.842.535	50.404.438	49.742.418	662.020
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	35.315.144	48.173.311	46.870.279	1.303.032
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	55.146.636	69.833.636	68.836.476	997.160
		010	Subsecretaría de Salud Pública	863.861	873.864	794.912	78.952
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		370.246	363.647	6.599
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	79.224	79.224	73.094	6.130
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.372.338	2.372.338	2.711.699	-339.361
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.322.328	1.322.328	2.764.303	-1.441.975
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	921.851	921.851	2.475.705	-1.553.854
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.849	10.849	78.999	-68.150
	99		Otros	389.628	389.628	209.599	180.029
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			21.715	-21.715
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	615.514	615.514	2.298.710	-1.683.196
	10		Ingresos por Percibir	615.514	615.514	2.298.710	-1.683.196
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		9.454.095	8.313.239	1.140.856
	02		Del Gobierno Central		9.454.095	8.313.239	1.140.856
	003		Inversión Sectorial de Salud		9.436.641	8.311.085	1.125.556
	013		Subsecretaría de Redes Asistenciales		17.454	2.154	15.300
GASTOS				140.557.554	183.498.968	190.996.023	-7.497.055
21			GASTOS EN PERSONAL	65.772.709	74.869.244	74.531.681	337.563
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.338.277	47.713.803	56.896.130	-9.182.327
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.985.587	2.029.019	-43.432
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.985.587	2.029.019	-43.432
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		1.985.587	2.029.019	-43.432
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.250.417	44.235.997	44.137.836	98.161
	01		Al Sector Privado	112.013	112.013	112.013	
	395		Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	107.607	107.607	107.607	
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.406	4.406	4.406	
	03		A Otras Entidades Públicas	38.138.404	44.123.984	44.025.823	98.161
	298		Atención Primaria, Ley N° 19.378	38.138.404	44.114.624	44.016.463	98.161
	396		Programa Campaña de Invierno		9.360	9.360	
25			INTEGROS AL FISCO			14.802	-14.802
	01		Impuestos			14.802	-14.802
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			8.751	-8.751

102 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

103 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

104 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			8.751	-8.751
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.151	5.024.078	4.756.095	267.983
	03	Vehículos		80.000		80.000
	04	Mobiliario y Otros		429.844	22.179	407.665
	05	Máquinas y Equipos	196.151	4.504.434	4.711.082	-206.648
	06	Equipos Informáticos			19.628	-19.628
	07	Programas Informáticos		9.800	3.206	6.594
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.169.488	4.121.570	1.047.918
	02	Proyectos		5.169.488	4.121.570	1.047.918
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.500.771	4.500.139	632
	07	Deuda Flotante		4.500.771	4.500.139	632
RESULTADO			26	26	-8.205.531	8.205.557

S.S. OSORNO

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁰⁵	Presupuesto Final M\$ ¹⁰⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁰⁷
INGRESOS				94.453.000	126.109.874	126.550.691	-440.817
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.797.560	119.019.637	116.632.281	2.387.356
	02		Del Gobierno Central	90.797.560	119.019.637	116.632.281	2.387.356
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	27.090.769	30.212.531	29.640.027	572.504
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	22.039.340	30.585.403	29.712.047	873.356
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	41.517.953	57.910.596	56.976.699	933.897
		010	Subsecretaría de Salud Pública	149.498	138.868	134.637	4.231
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		172.239	168.871	3.368
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.052	46.052	7.480	38.572
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.466.781	1.466.781	2.129.586	-662.805
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.955.212	1.955.212	2.956.994	-1.001.782
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.421.686	1.421.686	2.442.705	-1.021.019
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	340	340	190.687	-190.347
		99	Otros	533.186	533.186	323.602	209.584
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	187.395	187.395	1.690.113	-1.502.718
		10	Ingresos por Percibir	187.395	187.395	1.690.113	-1.502.718
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.434.797	3.134.237	300.560
		02	Del Gobierno Central		3.434.797	3.134.237	300.560
		003	Inversión Sectorial de Salud		2.531.232	2.232.972	298.260
		008	Gobierno Regional de Los Lagos		882.065	882.065	
		010	Subsecretaría de Salud Pública		12.000	12.000	
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		9.500	7.200	2.300
GASTOS				94.453.000	126.109.874	129.181.622	-3.071.748
21			GASTOS EN PERSONAL	47.784.597	55.910.153	62.820.525	-6.910.372
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.266.376	32.541.326	31.374.738	1.166.588
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.168.918	1.074.018	94.900
		01	Prestaciones Previsionales			1.787	-1.787
		004	Desahucios e Indemnizaciones			1.787	-1.787
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		1.168.918	1.072.231	96.687
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		1.168.918	1.072.231	96.687
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.249.507	28.191.938	27.537.235	654.703
		01	Al Sector Privado	78.293	78.293	75.923	2.370
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	70.804	70.804	70.173	631
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	7.489	7.489	5.750	1.739
		03	A Otras Entidades Públicas	24.171.214	28.113.645	27.461.312	652.333
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	24.171.214	28.086.943	27.434.610	652.333
		396	Programa Campaña de Invierno		26.702	26.702	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			17.412	-17.412

105 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

106 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

107 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			17.412	-17.412
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.520	830.661	717.548	113.113
03	Vehículos		494.670	474.142	20.528
04	Mobiliario y Otros		39.246	19.304	19.942
05	Máquinas y Equipos	152.520	294.277	219.031	75.246
06	Equipos Informáticos			5.071	-5.071
07	Programas Informáticos		2.468		2.468
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.888.553	1.073.665	1.814.888
02	Proyectos		2.888.553	1.073.665	1.814.888
34	SERVICIO DE LA DEUDA		4.578.325	4.566.481	11.844
07	Deuda Flotante		4.578.325	4.566.481	11.844
RESULTADO				-2.630.931	2.630.931

S.S. RELONCAVI

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)108	Presupuesto Final M\$)109	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)110
			INGRESOS	155.260.106	201.813.685	208.997.347	-7.183.662
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.382.028	193.134.915	191.529.760	1.605.155
	02		Del Gobierno Central	152.382.028	193.134.915	191.529.760	1.605.155
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	41.658.245	46.413.896	45.998.217	415.679
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	32.474.344	54.479.564	54.479.565	-1
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	77.990.505	91.526.510	90.378.557	1.147.953
		010	Subsecretaría de Salud Pública	258.934	252.804	254.449	-1.645
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		462.141	418.972	43.169
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.252.076	1.252.076	3.987.836	-2.735.760
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.324.788	1.324.788	4.026.476	-2.701.688
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	947.017	947.017	3.678.023	-2.731.006
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			57.499	-57.499
	99		Otros	377.771	377.771	290.954	86.817
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19.319	-19.319
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	301.214	301.214	3.970.708	-3.669.494
	10		Ingresos por Percibir	301.214	301.214	3.970.708	-3.669.494
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		5.800.692	5.463.248	337.444
	02		Del Gobierno Central		5.800.692	5.463.248	337.444
		003	Inversión Sectorial de Salud		3.388.692	3.063.248	325.444
		008	Gobierno Regional Los Lagos - FAR		2.400.000	2.400.000	
		010	Subsecretaría de Salud Pública		10.000		10.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		2.000		2.000
			GASTOS	155.260.102	201.814.828	207.760.579	-5.945.751
21			GASTOS EN PERSONAL	80.840.470	91.614.990	94.482.273	-2.867.283
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.191.750	58.929.883	64.326.928	-5.397.045
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.718	2.173.193	1.447.767	725.426
	02		Prestaciones de Asistencia Social	2.718	2.718	2.600	118
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	2.718	2.718	2.600	118
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.170.475	1.445.167	725.308
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.170.475	1.445.167	725.308
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.002.349	40.815.969	40.876.364	-60.395
	01		Al Sector Privado	41.833	41.833	41.819	14
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	36.987	36.987	36.973	14
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.846	4.846	4.846	
	03		A Otras Entidades Públicas	34.960.516	40.774.136	40.834.545	-60.409
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	34.960.516	40.739.548	40.799.957	-60.409

108 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

109 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

110 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	396	Programa Campaña de Invierno		34.588	34.588	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		4.075	512.674	-508.599
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.075	512.674	-508.599
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222.815	1.968.304	2.063.733	-95.429
	03	Vehículos		80.000	71.400	8.600
	04	Mobiliario y Otros		29.089	100.536	-71.447
	05	Máquinas y Equipos	222.815	1.859.215	1.812.228	46.987
	06	Equipos Informáticos			10.992	-10.992
	99	Otros Activos no Financieros			68.577	-68.577
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.082.343	3.039.193	2.043.150
	02	Proyectos		5.082.343	3.039.193	2.043.150
32		PRÉSTAMOS			-208.857	208.857
	06	Por Anticipos a Contratistas			-208.857	208.857
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas			-208.857	208.857
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.226.071	1.220.504	5.567
	07	Deuda Flotante		1.226.071	1.220.504	5.567
RESULTADO			4	-1.143	1.236.768	-1.237.911

S.S. AYSEN

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹¹¹	Presupuesto Final M\$ ¹¹²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹¹³
INGRESOS				69.804.069	96.364.788	98.294.990	-1.930.202
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.839.737	89.361.316	88.561.917	799.399
			Del Gobierno Central	66.839.737	89.361.316	88.561.917	799.399
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	8.610.584	8.671.677	8.558.331	113.346
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	8.425.706	15.646.633	15.623.952	22.681
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	49.703.481	64.867.660	64.228.533	639.127
		010	Subsecretaría de Salud Pública	99.966	101.292	81.852	19.440
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		74.054	69.249	4.805
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.536	10.536	9.381	1.155
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.849.927	1.849.927	2.400.987	-551.060
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	782.889	782.889	2.006.410	-1.223.521
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	713.482	713.482	1.707.047	-993.565
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.111	13.111	247.023	-233.912
	99		Otros	56.296	56.296	52.340	3.956
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	320.980	326.593	1.478.295	-1.151.702
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia		5.613	5.613	
	10		Ingresos por Percibir	320.980	320.980	1.472.682	-1.151.702
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.033.527	3.838.000	195.527
	02		Del Gobierno Central		4.033.527	3.838.000	195.527
	003		Inversión Sectorial de Salud		4.012.269	3.831.388	180.881
	013		Subsecretaría de Redes Asistenciales		21.258	6.612	14.646
GASTOS				69.804.063	96.423.007	100.058.892	-3.635.885
21			GASTOS EN PERSONAL	53.882.803	60.210.358	66.009.615	-5.799.257
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.784.806	26.460.609	24.656.109	1.804.500
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	616	670.622	608.453	62.169
	02		Prestaciones de Asistencia Social	616	616		616
	004		Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	616	616		616
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		670.006	608.453	61.553
	001		Indemnización de Cargo Fiscal		670.006	608.453	61.553
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.167	6.167	6.167	
	01		Al Sector Privado	6.167	6.167	6.167	
	461		Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	6.167	6.167	6.167	
25			INTEGROS AL FISCO		26.465	26.465	
	99		Otros Integros al Fisco		26.465	26.465	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			12.870	-12.870
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			12.870	-12.870

111 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

112 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

113 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.671	1.714.036	1.563.149	150.887
03	Vehículos		133.629	52.882	80.747
04	Mobiliario y Otros		46.615	42.517	4.098
05	Máquinas y Equipos	129.671	1.533.054	1.467.013	66.041
06	Equipos Informáticos		738	737	1
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.540.921	2.389.515	151.406
02	Proyectos		2.540.921	2.389.515	151.406
32	PRÉSTAMOS		5.613	5.613	
07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		5.613	5.613	
34	SERVICIO DE LA DEUDA		4.788.216	4.780.936	7.280
07	Deuda Flotante		4.788.216	4.780.936	7.280
RESULTADO		6	-58.219	-1.763.902	1.705.683

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. MAGALLANES

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹¹⁴	Presupuesto Final (M\$) ¹¹⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹¹⁶
INGRESOS				86.892.391	108.556.620	109.930.804	-1.374.184
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.552.177	101.385.750	99.727.397	1.658.353
	02		Del Gobierno Central	83.552.177	101.385.750	99.727.397	1.658.353
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	16.795.644	17.671.537	17.446.465	225.072
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	18.469.644	25.495.978	24.784.053	711.925
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	48.070.185	57.881.117	57.231.621	649.496
		010	Subsecretaría de Salud Pública	216.704	224.970	165.211	59.759
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		112.148	100.047	12.101
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.795.944	1.795.944	2.605.647	-809.703
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.024.844	1.024.844	2.246.620	-1.221.776
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	857.049	857.049	1.794.902	-937.853
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	45.782	45.782	150.019	-104.237
	99		Otros	122.013	122.013	301.699	-179.686
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	519.426	519.426	1.697.365	-1.177.939
	10		Ingresos por Percibir	519.426	519.426	1.697.365	-1.177.939
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.830.656	3.653.775	176.881
	02		Del Gobierno Central		3.830.656	3.653.775	176.881
		003	Inversión Sectorial de Salud		3.688.845	3.513.775	175.070
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		1.811		1.811
		014	Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena		140.000	140.000	
GASTOS				86.892.381	108.556.610	112.519.047	-3.962.437
21			GASTOS EN PERSONAL	50.515.803	57.469.138	57.836.157	-367.019
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.788.062	27.822.051	31.887.822	-4.065.771
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		988.160	956.090	32.070
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		988.160	956.090	32.070
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		988.160	956.090	32.070
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.388.961	16.443.153	16.316.854	126.299
	01		Al Sector Privado	46.234	46.234	31.873	14.361
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	42.270	42.270	28.000	14.270
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	3.964	3.964	3.873	91
	03		A Otras Entidades Públicas	14.342.727	16.396.919	16.284.981	111.938
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	14.342.727	16.365.732	16.253.794	111.938
		396	Programa Campaña de Invierno		31.187	31.187	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		400	400	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		400	400	

114 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

115 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

116 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	199.555	2.455.520	2.246.158	209.362
03	Vehículos		280.000	256.564	23.436
04	Mobiliario y Otros		59.594	55.722	3.872
05	Máquinas y Equipos	199.555	2.115.926	1.922.797	193.129
06	Equipos Informáticos			5.464	-5.464
99	Otros Activos no Financieros			5.611	-5.611
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.414.347	1.311.885	102.462
02	Proyectos		1.414.347	1.311.885	102.462
34	SERVICIO DE LA DEUDA		1.963.841	1.963.681	160
07	Deuda Flotante		1.963.841	1.963.681	160
RESULTADO		10	10	-2.588.243	2.588.253

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO ORIENTE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹¹⁷	Presupuesto Final M\$ ¹¹⁸	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹¹⁹
			INGRESOS	281.916.446	345.143.271	343.535.060	1.608.211
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.516.039	325.795.781	318.963.976	6.831.805
	02		Del Gobierno Central	271.516.039	325.795.781	318.963.976	6.831.805
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	65.905.913	72.368.020	68.711.333	3.656.687
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	117.941.868	134.135.547	132.579.043	1.556.504
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	87.325.332	118.231.826	116.501.377	1.730.449
		010	Subsecretaría de Salud Pública	342.926	372.916	504.751	-131.835
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		687.472	667.472	20.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	47.151	47.151	161	46.990
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.226.028	5.226.028	4.874.813	351.215
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.236.639	4.236.639	6.300.854	-2.064.215
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.944.544	2.944.544	5.563.964	-2.619.420
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	936	936	36.396	-35.460
	99		Otros	1.291.159	1.291.159	700.494	590.665
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	890.589	890.589	4.816.746	-3.926.157
	10		Ingresos por Percibir	890.589	890.589	4.816.746	-3.926.157
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.947.083	8.578.510	368.573
	02		Del Gobierno Central		8.947.083	8.578.510	368.573
		003	Inversión Sectorial de Salud		8.911.083	8.578.510	332.573
		010	Subsecretaría de Salud Pública		36.000		36.000
			GASTOS	281.916.446	345.143.271	363.246.796	-18.103.525
21			GASTOS EN PERSONAL	114.173.560	130.375.744	135.868.309	-5.492.565
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.186.183	119.735.251	135.667.251	-15.932.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.398	4.880.265	4.553.343	326.922
	02		Prestaciones de Asistencia Social	40.398	65.816	25.916	39.900
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	40.398	65.816	25.916	39.900
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		4.814.449	4.527.427	287.022
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		4.814.449	4.527.427	287.022
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.029.208	68.510.033	65.094.797	3.415.236
	01		Al Sector Privado	7.040	7.040	4.846	2.194
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	2.194	2.194		2.194
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	4.846	4.846	4.846	
	03		A Otras Entidades Públicas	61.022.168	68.502.993	65.089.951	3.413.042
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	61.022.168	68.386.234	64.973.192	3.413.042
		396	Programa Campaña de Invierno		116.759	116.759	
25			INTEGROS AL FISCO			313.833	-313.833

117 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

118 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

119 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	99	Otros Integros al Fisco			313.833	-313.833
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			989.457	-989.457
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			989.457	-989.457
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	487.097	7.275.135	6.921.246	353.889
	04	Mobiliario y Otros		72.303	51.615	20.688
	05	Máquinas y Equipos	487.097	7.202.832	6.869.631	333.201
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.230.563	2.182.786	47.777
	02	Proyectos		2.230.563	2.182.786	47.777
32		PRÉSTAMOS			-341.566	341.566
	06	Por Anticipos a Contratistas			-341.566	341.566
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas			-341.566	341.566
34		SERVICIO DE LA DEUDA		12.136.280	11.997.340	138.940
	07	Deuda Flotante		12.136.280	11.997.340	138.940
RESULTADO					-19.711.736	19.711.736

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO CENTRAL

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²⁰	Presupuesto Final M\$) ¹²¹	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹²²
			INGRESOS	259.644.685	355.933.744	366.378.185	-10.444.441
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.489.530	335.853.391	332.392.430	3.460.961
	02		Del Gobierno Central	252.489.530	335.853.391	332.392.430	3.460.961
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	52.426.737	54.478.894	53.766.724	712.170
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	90.336.119	116.950.188	116.950.189	-1
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	109.312.844	163.726.575	161.014.244	2.712.331
		010	Subsecretaría de Salud Pública	413.830	449.512	413.050	36.462
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		248.222	248.223	-1
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	241.163	241.163	62.246	178.917
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.493.955	2.493.955	4.385.757	-1.891.802
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.902.062	3.902.062	11.661.587	-7.759.525
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.523.889	3.523.889	10.451.066	-6.927.177
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	30.967	30.967	256.100	-225.133
	99		Otros	347.206	347.206	954.421	-607.215
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	517.975	517.975	8.451.165	-7.933.190
	10		Ingresos por Percibir	517.975	517.975	8.451.165	-7.933.190
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		12.925.198	9.425.000	3.500.198
	02		Del Gobierno Central		12.925.198	9.425.000	3.500.198
		003	Inversión Sectorial de Salud		12.900.948	9.420.750	3.480.198
		010	Subsecretaría de Salud Pública		20.000		20.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		4.250	4.250	
			GASTOS	259.644.685	355.933.744	380.803.077	-24.869.333
21			GASTOS EN PERSONAL	139.111.536	161.461.979	193.445.299	-31.983.320
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.439.287	129.245.182	125.782.164	3.463.018
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	114.460	4.974.848	4.056.584	918.264
	02		Prestaciones de Asistencia Social	114.460	114.460	10.962	103.498
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	114.460	114.460	10.962	103.498
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		4.860.388	4.045.622	814.766
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		4.860.388	4.045.622	814.766
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.530.962	26.780.150	26.185.158	594.992
	01		Al Sector Privado	22.709	22.709	14.586	8.123
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	16.102	16.102	14.586	1.516
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	6.607	6.607		6.607
	03		A Otras Entidades Públicas	23.508.253	26.757.441	26.170.572	586.869
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	23.508.253	26.741.269	26.154.400	586.869
		396	Programa Campaña de Invierno		16.172	16.172	

120 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

121 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

122 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26		OTROS GASTOS CORRIENTES			59.273	-59.273
	01	Devoluciones			217	-217
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			59.056	-59.056
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448.440	2.546.436	2.372.578	173.858
	04	Mobiliario y Otros		193.276	166.923	26.353
	05	Máquinas y Equipos	448.440	2.353.160	2.205.655	147.505
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.058.090	9.447.511	1.610.579
	02	Proyectos		11.058.090	9.447.511	1.610.579
32		PRÉSTAMOS			-354.208	354.208
	06	Por Anticipos a Contratistas			-354.208	354.208
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas			-354.208	354.208
34		SERVICIO DE LA DEUDA		19.867.059	19.808.718	58.341
	07	Deuda Flotante		19.867.059	19.808.718	58.341
RESULTADO					-14.424.892	14.424.892

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO SUR

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²³	Presupuesto Final M\$) ¹²⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹²⁵
INGRESOS				318.028.002	395.613.460	392.645.996	2.967.464
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	308.584.921	369.299.011	359.149.181	10.149.830
	02		Del Gobierno Central	308.584.921	369.299.011	359.149.181	10.149.830
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	110.148.838	124.080.844	120.228.643	3.852.201
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	114.771.095	131.537.881	127.782.450	3.755.431
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	83.202.891	112.321.647	109.872.450	2.449.197
		010	Subsecretaría de Salud Pública	462.097	493.162	456.317	36.845
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		865.477	809.321	56.156
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.230.239	5.230.239	4.412.854	817.385
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.898.543	3.898.543	7.481.451	-3.582.908
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.973.260	2.973.260	6.600.332	-3.627.072
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	168.410	168.410	74.604	93.806
		99	Otros	756.873	756.873	806.515	-49.642
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	314.299	314.299	4.807.627	-4.493.328
		10	Ingresos por Percibir	314.299	314.299	4.807.627	-4.493.328
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		16.871.368	16.794.883	76.485
		02	Del Gobierno Central		16.871.368	16.794.883	76.485
		003	Inversión Sectorial de Salud		15.015.739	14.951.034	64.705
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		11.780		11.780
		014	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		1.843.849	1.843.849	
GASTOS				318.027.991	395.672.512	410.690.263	-15.017.751
21			GASTOS EN PERSONAL	119.829.754	137.423.045	147.203.348	-9.780.303
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.087.448	108.715.575	118.098.491	-9.382.916
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.778	5.958.006	5.163.039	794.967
		02	Prestaciones de Asistencia Social	19.778	19.778	1.869	17.909
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	19.778	19.778	1.869	17.909
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		5.938.228	5.161.170	777.058
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		5.938.228	5.161.170	777.058
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.667.051	117.562.925	115.343.185	2.219.740
		01	Al Sector Privado	71.741	71.741	65.159	6.582
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	59.407	59.407	59.409	-2
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	12.334	12.334	5.750	6.584
		03	A Otras Entidades Públicas	101.595.310	117.491.184	115.278.026	2.213.158
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	101.595.310	117.367.654	115.154.496	2.213.158
		396	Programa Campaña de Invierno		123.530	123.530	

123 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

124 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

125 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26		OTROS GASTOS CORRIENTES			176.057	-176.057
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			176.057	-176.057
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	423.960	4.612.379	4.489.680	122.699
	02	Edificios			2.642	-2.642
	03	Vehículos		80.000	71.162	8.838
	04	Mobiliario y Otros		11.400	83.589	-72.189
	05	Máquinas y Equipos	423.960	4.520.979	4.306.090	214.889
	06	Equipos Informáticos			20.560	-20.560
	07	Programas Informáticos			5.637	-5.637
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		13.193.737	12.197.055	996.682
	02	Proyectos		13.193.737	12.197.055	996.682
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.206.845	8.019.408	187.437
	07	Deuda Flotante		8.206.845	8.019.408	187.437
RESULTADO			11	-59.052	-18.044.267	17.985.215

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO NORTE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²⁶	Presupuesto Final M\$) ¹²⁷	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹²⁸
			INGRESOS	222.569.177	306.727.212	308.896.964	-2.169.752
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.959.509	291.348.355	282.917.883	8.430.472
	02		Del Gobierno Central	213.959.509	291.348.355	282.917.883	8.430.472
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	69.357.329	79.633.182	76.774.111	2.859.071
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	89.458.416	102.642.992	99.022.099	3.620.893
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	54.638.475	107.920.988	106.005.647	1.915.341
		010	Subsecretaría de Salud Pública	505.289	601.219	553.507	47.712
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		549.974	562.519	-12.545
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.387.296	4.387.296	2.520.757	1.866.539
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.713.454	3.751.343	7.551.955	-3.800.612
		01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.247.524	3.247.524	6.875.239	-3.627.715
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	17.300	55.189	96.771	-41.582
		99	Otros	448.630	448.630	579.945	-131.315
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	508.918	508.918	9.628.930	-9.120.012
		10	Ingresos por Percibir	508.918	508.918	9.628.930	-9.120.012
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		6.731.300	6.277.439	453.861
		02	Del Gobierno Central		6.731.300	6.277.439	453.861
		003	Inversión Sectorial de Salud		6.713.936	6.277.439	436.497
		010	Subsecretaría de Salud Pública		3.000		3.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		14.364		14.364
			GASTOS	222.569.107	306.727.142	307.721.207	-994.065
21			GASTOS EN PERSONAL	94.257.641	106.704.041	133.142.740	-26.438.699
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.999.374	102.204.463	83.129.297	19.075.166
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.849	4.339.030	4.284.377	54.653
		02	Prestaciones de Asistencia Social	38.849	38.849	4.198	34.651
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos	38.849	38.849	4.198	34.651
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		4.300.181	4.280.179	20.002
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		4.300.181	4.280.179	20.002
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.001.366	72.401.263	69.733.220	2.668.043
		01	Al Sector Privado	5.726	5.726	3.464	2.262
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	5.726	5.726	3.464	2.262
		03	A Otras Entidades Públicas	61.995.640	72.395.537	69.729.756	2.665.781
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	61.995.640	72.282.471	69.616.690	2.665.781
		396	Programa Campaña de Invierno		113.066	113.066	
25			INTEGROS AL FISCO			11.276	-11.276
		99	Otros Integros al Fisco			11.276	-11.276
26			OTROS GASTOS CORRIENTES			68.666	-68.666

126 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

127 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

128 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			68.666	-68.666
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	271.877	3.833.299	3.356.894	476.405
03	Vehículos		80.000	79.968	32
04	Mobiliario y Otros		93.166	52.811	40.355
05	Máquinas y Equipos	271.877	3.659.088	3.224.115	434.973
06	Equipos Informáticos		1.045		1.045
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.432.005	615.869	2.816.136
02	Proyectos		3.432.005	615.869	2.816.136
34	SERVICIO DE LA DEUDA		13.813.041	13.378.868	434.173
07	Deuda Flotante		13.813.041	13.378.868	434.173
RESULTADO		70	70	1.175.757	-1.175.687

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO OCCIDENTE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²⁹	Presupuesto Final M\$ ¹³⁰	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹³¹
INGRESOS				294.928.560	408.762.872	416.225.009	-7.462.137
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.022.176	396.173.527	390.482.340	5.691.187
			Del Gobierno Central	287.022.176	396.173.527	390.482.340	5.691.187
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	111.628.678	126.180.417	125.282.699	897.718
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	95.650.267	116.094.632	115.715.747	378.885
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	79.374.283	152.470.275	148.105.601	4.364.674
		010	Subsecretaría de Salud Pública	368.948	430.963	418.053	12.910
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		997.240	960.240	37.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.786	5.786	3.849	1.937
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.036.744	4.036.744	4.994.967	-958.223
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.441.304	3.441.304	11.397.184	-7.955.880
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.118.003	3.118.003	8.311.841	-5.193.838
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			2.600.992	-2.600.992
	99		Otros	323.301	323.301	484.351	-161.050
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	422.550	422.550	4.964.488	-4.541.938
	10		Ingresos por Percibir	422.550	422.550	4.964.488	-4.541.938
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.682.961	4.382.181	300.780
	02		Del Gobierno Central		4.682.961	4.382.181	300.780
		003	Inversión Sectorial de Salud		4.672.961	4.382.181	290.780
		010	Subsecretaría de Salud Pública		10.000		10.000
GASTOS				294.928.547	408.762.859	431.575.977	-22.813.118
21			GASTOS EN PERSONAL	117.688.770	139.837.426	157.144.078	-17.306.652
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.508.317	116.392.526	123.450.339	-7.057.813
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4.447.004	4.347.972	99.032
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		4.447.004	4.347.972	99.032
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		4.447.004	4.286.179	160.825
		004	Otras indemnizaciones			61.793	-61.793
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.300.210	119.501.668	118.258.995	1.242.673
	01		Al Sector Privado	111.894	111.894	3.000	108.894
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	104.846	104.846		104.846
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	7.048	7.048	3.000	4.048
	03		A Otras Entidades Públicas	104.188.316	119.389.774	118.255.995	1.133.779
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	104.188.316	119.247.765	118.122.551	1.125.214
		396	Programa Campaña de Invierno		142.009	133.444	8.565
25			INTEGROS AL FISCO			74.696	-74.696
	99		Otros Integros al Fisco			74.696	-74.696
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		210.261	663.781	-453.520

129 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

130 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

131 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		210.261	663.781	-453.520
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431.250	2.367.980	2.006.717	361.263
03	Vehículos		80.000		80.000
04	Mobiliario y Otros		307.298	157.897	149.401
05	Máquinas y Equipos	431.250	1.929.492	1.814.760	114.732
06	Equipos Informáticos		51.190	34.060	17.130
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.865.061	2.635.839	229.222
02	Proyectos		2.865.061	2.635.839	229.222
34	SERVICIO DE LA DEUDA		23.140.933	22.993.560	147.373
07	Deuda Flotante		23.140.933	22.993.560	147.373
RESULTADO		13	13	-15.350.968	15.350.981

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. METROPOLITANO SUR ORIENTE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³²	Presupuesto Final M\$ ¹³³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹³⁴
INGRESOS				340.550.398	442.071.287	463.319.894	-21.248.607
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.972.432	425.555.778	422.436.328	3.119.450
			Del Gobierno Central	332.972.432	425.555.778	422.436.328	3.119.450
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	117.883.769	129.052.000	127.928.574	1.123.426
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	89.018.197	125.218.659	125.044.627	174.032
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	125.830.189	170.368.468	168.503.850	1.864.618
		010	Subsecretaría de Salud Pública	240.277	260.854	304.555	-43.701
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		655.797	654.722	1.075
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	178.101	178.101	122.171	55.930
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.432.713	2.432.713	5.908.147	-3.475.434
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.803.948	5.384.100	14.899.293	-9.515.193
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.020.757	3.020.757	8.857.214	-5.836.457
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	15.748	508.292	4.118.474	-3.610.182
	99		Otros	1.767.443	1.855.051	1.923.605	-68.554
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.648	4.648	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	163.204	163.204	12.448.616	-12.285.412
	10		Ingresos por Percibir	163.204	163.204	12.448.616	-12.285.412
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.352.743	7.500.691	852.052
	02		Del Gobierno Central		8.352.743	7.500.691	852.052
		003	Inversión Sectorial de Salud		7.910.733	7.069.656	841.077
		010	Subsecretaría de Salud Pública		10.000		10.000
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales		975		975
		014	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		431.035	431.035	
GASTOS				340.551.143	442.072.032	468.858.700	-26.786.668
21			GASTOS EN PERSONAL	128.950.447	147.715.835	172.813.108	-25.097.273
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.804.541	143.991.750	145.606.624	-1.614.874
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.195.547	3.222.002	-26.455
	02		Prestaciones de Asistencia Social		343	1.407	-1.064
		004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		343	1.407	-1.064
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.195.204	3.220.595	-25.391
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		3.195.204	3.220.595	-25.391
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.526.696	115.930.690	114.775.590	1.155.100
	01		Al Sector Privado	110.502	110.502	110.133	369
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	97.287	97.287	96.918	369

132 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

133 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

134 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	13.215	13.215	13.215	
	03	A Otras Entidades Públicas	104.416.194	115.820.188	114.665.457	1.154.731
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	104.416.194	115.669.489	114.529.427	1.140.062
	396	Programa Campaña de Invierno		150.699	136.030	14.669
25		INTEGROS AL FISCO			30.901	-30.901
	99	Otros Integros al Fisco			30.901	-30.901
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		506.567	581.541	-74.974
	01	Devoluciones			69.853	-69.853
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		506.567	511.688	-5.121
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	269.459	4.882.175	6.948.769	-2.066.594
	03	Vehículos		511.035	499.562	11.473
	04	Mobiliario y Otros		4.780	300.414	-295.634
	05	Máquinas y Equipos	269.459	4.357.987	6.057.488	-1.699.501
	06	Equipos Informáticos		3.725	91.305	-87.580
	99	Otros Activos no Financieros		4.648		4.648
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.867.953	3.047.322	820.631
	02	Proyectos		3.867.953	3.047.322	820.631
34		SERVICIO DE LA DEUDA		21.981.515	21.832.843	148.672
	07	Deuda Flotante		21.981.515	21.832.843	148.672
RESULTADO			-745	-745	-5.538.806	5.538.061

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
S.S. CHILOE

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³⁵	Presupuesto Final M\$) ¹³⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹³⁷
			INGRESOS	73.317.986	123.589.421	124.752.153	1.162.732
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.717.937	96.678.606	95.776.768	-901.838
	02		Del Gobierno Central	70.717.937	96.678.606	95.776.768	-901.838
		007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	28.068.162	32.212.791	32.065.220	-147.571
		008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas	9.696.412	16.881.265	16.822.052	-59.213
		009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales	32.845.004	47.076.780	46.410.655	-666.125
		010	Subsecretaría de Salud Pública	108.359	111.403	82.474	-28.929
		013	Subsecretaría de Redes Asistenciales	0	396.367	396.367	0
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.506.141	1.506.141	1.704.303	198.162
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	998.423	998.423	2.753.868	1.755.445
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	846.390	846.390	2.385.149	1.538.759
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.067	5.067	33.759	28.692
	99		Otros	146.966	146.966	334.960	187.994
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	94.485	94.485	1.180.956	1.086.471
	10		Ingresos por Percibir	94.485	94.485	1.180.956	1.086.471
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	24.300.766	23.336.258	-964.508
	02		Del Gobierno Central	0	24.300.766	23.336.258	-964.508
		003	Inversión Sectorial de Salud	0	24.300.766	23.336.258	-964.508
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	11.000	0	-11.000
			GASTOS	73.317.986	123.589.421	117.531.774	-6.057.647
21			GASTOS EN PERSONAL	36.978.336	42.980.155	49.296.092	6.315.937
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.585.955	20.130.656	17.862.040	-2.268.616
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1.416.312	1.154.702	-261.610
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	1.416.312	1.154.702	-261.610
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	1.416.312	1.154.702	-261.610
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.708.473	30.863.168	30.637.772	-225.396
	01		Al Sector Privado	85.109	85.109	83.216	-1.893
		395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	81.586	81.586	79.693	-1.893
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	3.523	3.523	3.523	0
	03		A Otras Entidades Públicas	25.623.364	30.778.059	30.554.556	-223.503
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378	25.623.364	30.759.552	30.536.049	-223.503
		396	Programa Campaña de Invierno	0	18.507	18.507	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	241.874	224.814	-17.060
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	241.874	224.814	-17.060
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.223	2.289.943	2.289.944	1
	03		Vehículos	0	1.318.349	1.305.651	-12.698

135 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

136 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

137 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	04	Mobiliario y Otros	0	36.671	57.226	20.555
	05	Máquinas y Equipos	44.223	934.923	927.067	-7.856
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	22.327.963	12.738.213	-9.589.750
	02	Proyectos	0	22.327.963	12.738.213	-9.589.750
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	3.338.351	3.328.197	-10.154
	07	Deuda Flotante	0	3.338.351	3.328.197	-10.154
35		SALDO FINAL DE CAJA	999	999	0	-999
RESULTADO					7.220.379	-7.220.379

b) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹³⁸			Avance ¹³⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁴⁰)	\$	N/A	N/A	N/A	N/A	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	\$	0,590	0,520	0,453	0,871	
	[IP percibidos / IP devengados]	\$	0,670	0,620	0,562	0,906	
	[IP percibidos / Ley inicial]	\$	1,140	1,190	1,241	1,043	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]	\$	10,750	N/A	N/A	N/A	
		\$	1,730	2,271	2,270	1,000	

138 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

139 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

140 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Fuente y Uso de Fondos¹⁴¹



FUENTES Y USOS
1620 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ARICA

Fecha 07-02-2019
Hora 17:20:05
Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	334.999	-2.432.439	-2.097.440
	Carteras Netas		-2.429.022	-2.429.022
115	Deudores Presupuestarios		1.350.016	1.350.016
215	Acreedores Presupuestarios		-3.779.038	-3.779.038
	Disponibilidad Neta	886.879	103.953	990.832
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	886.879	103.953	990.832
	Extrapresupuestario Neto	-551.880	-107.370	-659.250
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	477.117	-240.340	236.777
116	Ajustes a Disponibilidades	23.399	-12.255	11.144
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-1.011.347	145.696	-865.651
216	Ajustes a Disponibilidades	-41.049	-471	-41.520



FUENTES Y USOS
1621 Capítulo : SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Fecha 07-02-2019
Hora 17:20:13
Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	240.732	-526.535	-285.803
	Carteras Netas		464.677	464.677
115	Deudores Presupuestarios		5.695.490	5.695.490
215	Acreedores Presupuestarios		-5.230.813	-5.230.813
	Disponibilidad Neta	2.036.376	1.932.318	3.968.694
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.036.376	1.932.318	3.968.694
	Extrapresupuestario Neto	-1.795.644	-2.923.530	-4.719.174
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.359.758	122.653	2.482.411
116	Ajustes a Disponibilidades	118.681	5.969	124.650
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-3.843.914	-2.907.503	-6.751.417
216	Ajustes a Disponibilidades	-430.169	-144.649	-574.818

141 El Servicio de Salud Chiloé, no fue informado en página de DIPRES



FUENTES Y USOS

1622 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

Fecha 07-02-2019

Hora 17:20:22

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-1.446.357	3.450.888	2.004.531
	Carteras Netas		447.626	447.626
115	Deudores Presupuestarios		7.170.372	7.170.372
215	Acreedores Presupuestarios		-6.722.746	-6.722.746
	Disponibilidad Neta	1.137.586	5.059.038	6.196.624
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.137.586	5.059.038	6.196.624
	Extrapresupuestario Neto	-2.583.943	-2.055.776	-4.639.719
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	4.076.601	518.974	4.595.575
116	Ajustes a Disponibilidades	46.626	461	47.087
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-6.481.776	-2.568.623	-9.050.399
216	Ajustes a Disponibilidades	-225.394	-6.588	-231.982



FUENTES Y USOS

1623 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ATACAMA

Fecha 07-02-2019

Hora 17:20:31

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	226.180	-4.014.864	-3.788.684
	Carteras Netas		-2.508.579	-2.508.579
115	Deudores Presupuestarios		1.639.669	1.639.669
215	Acreedores Presupuestarios		-4.148.248	-4.148.248
	Disponibilidad Neta	427.725	-1.284.299	-856.574
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	427.725	-1.284.299	-856.574
	Extrapresupuestario Neto	-201.545	-221.986	-423.531
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	227.211	-83.879	143.332
116	Ajustes a Disponibilidades	26.727	356	27.083
119	Traspos Interdependencias		-1	-1
214	Depósitos de Terceros	-380.282	-110.903	-491.185
216	Ajustes a Disponibilidades	-75.201	-27.559	-102.760



FUENTES Y USOS

1624 Capítulo : SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:20:38

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.898.658	-13.140.844	-11.242.186
	Carteras Netas		-9.375.394	-9.375.394
115	Deudores Presupuestarios		7.464.327	7.464.327
215	Acreedores Presupuestarios		-16.839.721	-16.839.721
	Disponibilidad Neta	2.586.366	-566.809	2.019.557
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.586.366	-566.809	2.019.557
	Extrapresupuestario Neto	-687.708	-3.198.641	-3.886.349
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	4.406.276	-1.549.833	2.856.443
116	Ajustes a Disponibilidades	47.561	258.163	305.724
119	Trasposos Interdependencias		82.219	82.219
214	Depósitos de Terceros	-4.322.545	-1.870.433	-6.192.978
216	Ajustes a Disponibilidades	-819.000	-36.536	-855.536
219	Trasposos Interdependencias		-82.221	-82.221



FUENTES Y USOS

1625 Capítulo : SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:20:47

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.679.535	7.829.026	13.508.561
	Carteras Netas		-3.028.734	-3.028.734
115	Deudores Presupuestarios		8.339.079	8.339.079
215	Acreedores Presupuestarios		-11.367.813	-11.367.813
	Disponibilidad Neta	903.740	10.889.134	11.792.874
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	903.740	10.889.134	11.792.874
	Extrapresupuestario Neto	4.775.795	-31.374	4.744.421
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	41.740.676	24.417.094	66.157.770
116	Ajustes a Disponibilidades	136.297	3.266	139.563
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-36.344.032	-24.271.245	-60.615.277
216	Ajustes a Disponibilidades	-757.146	-180.489	-937.635



FUENTES Y USOS

1626 Capítulo : SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

Fecha 07-02-2019

Hora 17:20:56

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-1.983.440	-16.990.251	-18.973.691
	Carteras Netas		-17.300.571	-17.300.571
115	Deudores Presupuestarios		7.699.136	7.699.136
215	Acreedores Presupuestarios		-24.999.707	-24.999.707
	Disponibilidad Neta	8.483	290.188	298.671
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.483	290.188	298.671
	Extrapresupuestario Neto	-1.991.923	20.132	-1.971.791
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.968.053	1.838.817	4.806.870
116	Ajustes a Disponibilidades	593.855	-7.583	586.272
119	Traspos Interdependencias		128	128
214	Depósitos de Terceros	-5.216.280	-1.562.232	-6.778.512
216	Ajustes a Disponibilidades	-337.551	-248.870	-586.421
219	Traspos Interdependencias		-128	-128



FUENTES Y USOS

1627 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Fecha 07-02-2019

Hora 17:21:03

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-464.709	-1.929.156	-2.393.865
	Carteras Netas		-1.516.526	-1.516.526
115	Deudores Presupuestarios		1.410.739	1.410.739
215	Acreedores Presupuestarios		-2.927.265	-2.927.265
	Disponibilidad Neta	412.470	252.625	665.095
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	412.470	252.625	665.095
	Extrapresupuestario Neto	-877.179	-665.255	-1.542.434
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	329.766	84.060.641	84.390.407
116	Ajustes a Disponibilidades	35.472	41.414	76.886
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-1.037.978	-84.754.628	-85.792.606
216	Ajustes a Disponibilidades	-204.439	-12.682	-217.121



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1628 Capítulo : SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Hora 17:21:12

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	661.603	-13.126.136	-12.464.533
	Carteras Netas		-11.407.905	-11.407.905
115	Deudores Presupuestarios		4.013.048	4.013.048
215	Acreedores Presupuestarios		-15.420.953	-15.420.953
	Disponibilidad Neta	1.538.005	310.169	1.848.174
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.538.005	310.169	1.848.174
	Extrapresupuestario Neto	-876.402	-2.028.400	-2.904.802
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.098.675	886.330	1.985.005
116	Ajustes a Disponibilidades	55.161	8.236	63.397
119	Traspos Interdependencias		252	252
214	Depósitos de Terceros	-1.093.798	-3.408.332	-4.502.130
216	Ajustes a Disponibilidades	-936.440	485.366	-451.074
219	Traspos Interdependencias		-252	-252



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1629 Capítulo : SERVICIO DE SALUD MAULE

Hora 17:21:21

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	4.076.458	-771.675	3.304.783
	Carteras Netas		2.656.573	2.656.573
115	Deudores Presupuestarios		7.769.245	7.769.245
215	Acreedores Presupuestarios		-5.112.672	-5.112.672
	Disponibilidad Neta	6.813.139	-2.839.843	3.973.296
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.813.139	-2.839.843	3.973.296
	Extrapresupuestario Neto	-2.736.681	-588.405	-3.325.086
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.119.966	1.355.536	2.475.502
116	Ajustes a Disponibilidades	93.419	13.951	107.370
119	Traspos Interdependencias		197.147.022	197.147.022
214	Depósitos de Terceros	-3.710.216	-1.925.028	-5.635.244
216	Ajustes a Disponibilidades	-239.850	-32.858	-272.708
219	Traspos Interdependencias		-197.147.028	-197.147.028



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1630 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Hora 17:21:29

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-1.346.440	-5.708.769	-7.055.209
	Carteras Netas		-6.235.862	-6.235.862
115	Deudores Presupuestarios		2.146.007	2.146.007
215	Acreedores Presupuestarios		-8.381.869	-8.381.869
	Disponibilidad Neta	1.217.985	649.185	1.867.170
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.217.985	649.185	1.867.170
	Extrapresupuestario Neto	-2.564.425	-122.092	-2.686.517
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	747.790	295.603	1.043.393
116	Ajustes a Disponibilidades	67.396	-4.863	62.533
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-3.207.563	-403.796	-3.611.359
216	Ajustes a Disponibilidades	-172.048	-9.036	-181.084



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1631 Capítulo : SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

Hora 17:21:38

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.722.964	-10.404.800	-7.681.836
	Carteras Netas		-9.939.402	-9.939.402
115	Deudores Presupuestarios		6.643.216	6.643.216
215	Acreedores Presupuestarios		-16.582.618	-16.582.618
	Disponibilidad Neta	1.573.713	759.420	2.333.133
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.573.713	759.420	2.333.133
	Extrapresupuestario Neto	1.149.251	-1.224.818	-75.567
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.957.665	66.404	3.024.069
116	Ajustes a Disponibilidades	151.373	114	151.487
119	Traspos Interdependencias		1.034	1.034
214	Depósitos de Terceros	-1.855.086	-1.319.265	-3.174.351
216	Ajustes a Disponibilidades	-104.701	27.929	-76.772
219	Traspos Interdependencias		-1.034	-1.034



FUENTES Y USOS

1632 Capítulo : SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:21:48

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	928.973	-3.625.770	-2.696.797
	Carteras Netas		-3.957.163	-3.957.163
115	Deudores Presupuestarios		3.481.727	3.481.727
215	Acreedores Presupuestarios		-7.438.890	-7.438.890
	Disponibilidad Neta	557.336	-212.524	344.812
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	557.336	-212.524	344.812
	Extrapresupuestario Neto	371.637	543.917	915.554
113	Fondos Especiales			
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.265.709	42.672	2.308.381
116	Ajustes a Disponibilidades	53.150	13.329	66.479
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-1.886.247	466.078	-1.420.169
216	Ajustes a Disponibilidades	-60.975	21.838	-39.137



FUENTES Y USOS

1633 Capítulo : SERVICIO DE SALUD BÍO-BÍO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:21:57

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-1.935.428	-944.159	-2.879.587
	Carteras Netas		-1.940.084	-1.940.084
115	Deudores Presupuestarios		2.466.797	2.466.797
215	Acreedores Presupuestarios		-4.406.881	-4.406.881
	Disponibilidad Neta	490.581	1.646.279	2.136.860
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	490.581	1.646.279	2.136.860
	Extrapresupuestario Neto	-2.426.009	-650.354	-3.076.363
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	107.058	10.762	117.820
116	Ajustes a Disponibilidades	4.349	125	4.474
119	Traspasos Interdependencias		3.316	3.316
214	Depósitos de Terceros	-2.510.194	-622.066	-3.132.260
216	Ajustes a Disponibilidades	-27.222	-39.175	-66.397
219	Traspasos Interdependencias		-3.316	-3.316



FUENTES Y USOS

1634 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ARAUCO

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:05

Página 1

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	4.509.903	-3.419.791	1.090.112
	Carteras Netas		-3.878.398	-3.878.398
115	Deudores Presupuestarios		1.218.970	1.218.970
215	Acreedores Presupuestarios		-5.097.368	-5.097.368
	Disponibilidad Neta	1.092.855	256.305	1.349.160
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.092.855	256.305	1.349.160
	Extrapresupuestario Neto	3.417.048	202.302	3.619.350
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	5.852.271	5.312.998	11.165.269
116	Ajustes a Disponibilidades	3.097		3.097
119	Traspos Interdependencias		-1	-1
214	Depósitos de Terceros	-2.304.822	-5.090.891	-7.395.713
216	Ajustes a Disponibilidades	-133.498	-19.804	-153.302



FUENTES Y USOS

1635 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:12

Página 1

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	283.818	4.974.676	5.258.494
	Carteras Netas		-909.499	-909.499
115	Deudores Presupuestarios		2.403.928	2.403.928
215	Acreedores Presupuestarios		-3.313.427	-3.313.427
	Disponibilidad Neta	2.377.285	351.938	2.729.223
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.377.285	351.938	2.729.223
	Extrapresupuestario Neto	-2.093.467	5.532.237	3.438.770
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	4.397.969	5.858.291	10.256.260
116	Ajustes a Disponibilidades	7.235		7.235
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-6.326.120	-297.969	-6.624.089
216	Ajustes a Disponibilidades	-172.551	-28.085	-200.636



FUENTES Y USOS

1636 Capítulo : SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:20

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.090.139	2.365.701	4.455.840
	Carteras Netas		-13.675.403	-13.675.403
115	Deudores Presupuestarios		5.030.043	5.030.043
215	Acreedores Presupuestarios		-18.705.446	-18.705.446
	Disponibilidad Neta	2.104.917	-320.990	1.783.927
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.104.917	-320.990	1.783.927
	Extrapresupuestario Neto	-14.778	16.362.094	16.347.316
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	3.749.976	15.638.516	19.388.492
116	Ajustes a Disponibilidades	29.427	10.813	40.240
119	Trasposos Interdependencias		1.292	1.292
214	Depósitos de Terceros	-3.751.290	699.556	-3.051.734
216	Ajustes a Disponibilidades	-42.891	13.209	-29.682
219	Trasposos Interdependencias		-1.292	-1.292



FUENTES Y USOS

1637 Capítulo : SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:29

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	828.528	-7.564.958	-6.736.430
	Carteras Netas		-7.941.139	-7.941.139
115	Deudores Presupuestarios		2.861.583	2.861.583
215	Acreedores Presupuestarios		-10.802.722	-10.802.722
	Disponibilidad Neta	321.131	185.287	506.418
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	321.131	185.287	506.418
	Extrapresupuestario Neto	507.397	190.894	698.291
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.685.312	1.232.164	2.917.476
116	Ajustes a Disponibilidades	3.410	14.322	17.732
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-1.038.281	-979.319	-2.017.600
216	Ajustes a Disponibilidades	-143.044	-76.273	-219.317



FUENTES Y USOS

1638 Capítulo : SERVICIO DE SALUD OSORNO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:38

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	869.173	-2.535.101	-1.665.928
	Carteras Netas		-4.261.132	-4.261.132
115	Deudores Presupuestarios		2.917.170	2.917.170
215	Acreedores Presupuestarios		-7.178.302	-7.178.302
	Disponibilidad Neta	905.993	335.172	1.241.165
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	905.993	335.172	1.241.165
	Extrapresupuestario Neto	-36.820	1.390.859	1.354.039
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	238.767	2.262.828	2.501.595
116	Ajustes a Disponibilidades	47.820	-368	47.452
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-302.975	-812.346	-1.115.321
216	Ajustes a Disponibilidades	-20.432	-59.255	-79.687



FUENTES Y USOS

1639 Capítulo : SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:46

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	329.735	-1.988.122	-1.658.387
	Carteras Netas		-384.533	-384.533
115	Deudores Presupuestarios		6.197.003	6.197.003
215	Acreedores Presupuestarios		-6.581.536	-6.581.536
	Disponibilidad Neta	411.669	-531.731	-120.062
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	411.669	-531.731	-120.062
	Extrapresupuestario Neto	-81.934	-1.071.858	-1.153.792
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.939.058	325.020	2.264.078
116	Ajustes a Disponibilidades	48.921	3.197	52.118
119	Traspos Interdependencias		116.684.063	116.684.063
214	Depósitos de Terceros	-1.912.791	-1.383.236	-3.296.027
216	Ajustes a Disponibilidades	-157.122	-19.047	-176.169
219	Traspos Interdependencias		-116.681.855	-116.681.855



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1640 Capítulo : SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Hora 17:22:53

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	436.262	-5.307.809	-4.871.547
	Carteras Netas		-5.087.712	-5.087.712
115	Deudores Presupuestarios		1.888.422	1.888.422
215	Acreedores Presupuestarios		-6.976.134	-6.976.134
	Disponibilidad Neta	642.612	-282.771	359.841
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	642.612	-282.771	359.841
	Extrapresupuestario Neto	-206.350	62.674	-143.676
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	710.640	-218.314	492.326
116	Ajustes a Disponibilidades	14.437	2.169	16.606
119	Trasposos Interdependencias		68.685.702	68.685.702
214	Depósitos de Terceros	-887.452	278.475	-608.977
216	Ajustes a Disponibilidades	-43.975	346	-43.629
219	Trasposos Interdependencias		-68.685.704	-68.685.704



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1641 Capítulo : SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Hora 17:23:02

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	149.136	-2.616.625	-2.467.489
	Carteras Netas		-2.636.877	-2.636.877
115	Deudores Presupuestarios		2.149.867	2.149.867
215	Acreedores Presupuestarios		-4.786.744	-4.786.744
	Disponibilidad Neta	347.497	53.258	400.755
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	347.497	53.258	400.755
	Extrapresupuestario Neto	-198.361	-33.006	-231.367
113	Fondos Especiales		5.502	5.502
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	303.082	107.315	410.397
116	Ajustes a Disponibilidades	77.172	-437	76.735
119	Trasposos Interdependencias		11.441	11.441
214	Depósitos de Terceros	-561.551	-147.281	-708.832
216	Ajustes a Disponibilidades	-17.064	1.895	-15.169
219	Trasposos Interdependencias		-11.441	-11.441



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

Hora 17:23:12

Página 1

1642 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.065.881	-21.145.442	-20.079.561
	Carteras Netas		-20.173.098	-20.173.098
115	Deudores Presupuestarios		6.855.458	6.855.458
215	Acreedores Presupuestarios		-27.028.556	-27.028.556
	Disponibilidad Neta	2.346.635	-1.770.802	575.833
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.345.764	-1.770.802	574.962
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	871		871
	Extrapresupuestario Neto	-1.280.754	798.458	-482.296
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.029.450	98.395	1.127.845
116	Ajustes a Disponibilidades	434.080	992	435.072
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-2.333.085	815.446	-1.517.639
216	Ajustes a Disponibilidades	-411.199	-116.375	-527.574



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

Hora 17:23:22

Página 1

1643 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.357.639	-13.819.839	-8.462.200
	Carteras Netas		-11.717.104	-11.717.104
115	Deudores Presupuestarios		12.568.801	12.568.801
215	Acreedores Presupuestarios		-24.285.905	-24.285.905
	Disponibilidad Neta	6.021.321	-2.795.089	3.226.232
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.021.321	-2.795.089	3.226.232
	Extrapresupuestario Neto	-663.682	692.354	28.672
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.813.367	398.759	3.212.126
116	Ajustes a Disponibilidades	152.832	-30.427	122.405
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-2.084.236	13.759	-2.070.477
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.545.645	310.263	-1.235.382



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1644 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Hora 17:23:31

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.859.446	-15.581.544	-12.722.098
	Carteras Netas		-16.624.725	-16.624.725
115	Deudores Presupuestarios		7.447.011	7.447.011
215	Acreedores Presupuestarios		-24.071.736	-24.071.736
	Disponibilidad Neta	3.006.758	2.103.160	5.109.918
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.006.758	2.103.160	5.109.918
	Extrapresupuestario Neto	-147.312	-1.059.979	-1.207.291
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.438.223	-524.243	913.980
116	Ajustes a Disponibilidades	122.267	90	122.357
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-960.888	-362.221	-1.323.109
216	Ajustes a Disponibilidades	-746.914	-173.605	-920.519



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1645 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

Hora 17:23:40

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-5.491.952	4.383.300	-1.108.652
	Carteras Netas		-9.239.192	-9.239.192
115	Deudores Presupuestarios		10.586.981	10.586.981
215	Acreedores Presupuestarios		-19.826.173	-19.826.173
	Disponibilidad Neta	721.981	10.433.279	11.155.260
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	721.981	10.433.279	11.155.260
	Extrapresupuestario Neto	-6.213.933	3.189.213	-3.024.720
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	5.149.354	3.824.178	8.973.532
116	Ajustes a Disponibilidades	84.264	3.400	87.664
119	Traspos Interdependencias		461.850	461.850
214	Depósitos de Terceros	-8.610.976	-399.400	-9.010.376
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.836.575	-238.965	-3.075.540
219	Traspos Interdependencias		-461.850	-461.850



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1646 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

Hora 17:23:49

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.365.042	-19.133.209	-13.768.167
	Carteras Netas		-18.062.291	-18.062.291
115	Deudores Presupuestarios		8.165.467	8.165.467
215	Acreedores Presupuestarios		-26.227.758	-26.227.758
	Disponibilidad Neta	8.744.205	-553.907	8.190.298
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.744.205	-553.907	8.190.298
	Extrapresupuestario Neto	-3.379.163	-517.011	-3.896.174
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	3.262.001	1.013.003	4.275.004
116	Ajustes a Disponibilidades	176.433	-9.303	167.130
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-4.795.915	-348.872	-5.144.787
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.021.682	-1.171.839	-3.193.521



FUENTES Y USOS

Fecha 07-02-2019

1647 Capítulo : SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

Hora 17:23:58

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	-2.077.910	-8.533.156	-10.611.066
	Carteras Netas		-6.979.005	-6.979.005
115	Deudores Presupuestarios		19.149.236	19.149.236
215	Acreedores Presupuestarios		-26.128.241	-26.128.241
	Disponibilidad Neta	2.052.023	-900.671	1.151.352
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.052.023	-900.671	1.151.352
	Extrapresupuestario Neto	-4.129.933	-653.480	-4.783.413
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	4.274.609	-1.061.402	3.213.207
116	Ajustes a Disponibilidades	69.632	4.194	73.826
119	Traspos Interdependencias		2.800.000	2.800.000
214	Depósitos de Terceros	-7.544.572	798.662	-6.745.910
216	Ajustes a Disponibilidades	-929.602	-394.934	-1.324.536
219	Traspos Interdependencias		-2.800.000	-2.800.000



FUENTES Y USOS

1653 Capítulo: SERVICIO DE SALUD CHILOE

Fecha 07-02-2019

Hora 17:22:38

Página 1

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS			
	Carteras Netas		-2.341.048	-2.341.048
115	Deudores Presupuestarios		1.691.590	1.691.590
215	Acreedores Presupuestarios		-4.032.638	-4.032.638
	Disponibilidad Neta	2.263	2.213	4.476
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.263	2.213	4.476
	Extrapresupuestario Neto	-1.969	7.348	5.379
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	12.344	43.287	55.631
116	Ajustes a Disponibilidades	14	3	17
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-14.135	-35.569	-47.704
216	Ajustes a Disponibilidades	-192	-373	-565

d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
NO APLICA				

e) Transferencias¹⁴²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ¹⁴³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ¹⁴⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁴⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.360.550	1.360.550	1.237.651	122.899	
Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas	1.183.908	1.183.908	1.096.032	87.876	
Centros de Prevención de alcoholismo y salud Mental	176.642	176.642	141.619	35.023	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.321.931.520	1.530.665.701	1.508.389.141	22.276.560	
Atención Primaria, Ley N°19.378	1.321.931.520	1.529.318.720	1.507.152.626	22.166.094	
Campaña de Invierno	0	1.346.981	1.236.515	110.466	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.323.292.070	1.532.026.251	1.509.626.792	22.399.459	

142 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

143 Corresponde al aprobado en el Congreso.

144 Corresponde al vigente al 31.12.2018

145 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Acuerdo Nacional por la Infancia	Sistema Intersectorial con énfasis en Salud Mental para NNA del SENAME	En Proceso
Acuerdo Nacional por una Salud Digna y Oportuna	Acuerdo Nacional por una Salud Digna y Oportuna	Terminado
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - Auge Mayor	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - ELEAM: conocer y mejorar las instituciones que actualmente acogen a las personas mayores	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - Implementar el programa de salud oral Atención Domiciliaria Dental	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - Implementar progresivamente Unidades Geriátricas de Agudos en hospitales regionales	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - Incorporar cobertura de enfermedad de Alzheimer en su fase temprana	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - Incrementar en un 50% la capacidad formadora en la especialidad de geriatría	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Envejecimiento Saludable	Envejecimiento Saludable - PACAM: contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad de las personas mayores	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Plan Nacional del Cáncer	Plan Nacional del Cáncer	En Proceso
Bienestar y cultura de vida sana - Revitalizar el programa Elige Vivir Sano	Revitalizar el programa Elige Vivir Sano	En Proceso
Hospital Digital	Agendamiento RED APS (Hospital Digital)	En Proceso
Hospital Digital	APS Paciente (Hospital Digital)	Terminado
Hospital Digital	Dispensación Medicamentos, Receta Médica Electrónica y Farmacia Digital (Hospital Digital)	En Proceso
Hospital Digital	Lanzamiento Hospital Digital Rural	Terminado
Hospital Digital	Mejora Atención Primaria (Hospital Digital)	En Proceso
Hospital Digital	Monitoreo de pacientes (Hospital Digital)	No Iniciado
Hospital Digital	Registro Nacional Cáncer (Hospital Digital)	En Proceso
Hospital Digital	Screening Retinopatía Diabética (Hospital Digital)	Terminado
Hospital Digital	Servicios al paciente mediante redes sociales (Hospital Digital)	Terminado
Otras Iniciativas de Salud Pública	Campañas Inmunizaciones	Terminado
Otras Iniciativas de Salud Pública	Establecer procesos de implementación de GES sistemáticos, modernos, transparentes, eficientes y flexibles.	En Proceso
Otras Iniciativas de Salud Pública	Fortalecimiento, monitoreo y control del Plan Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA	En Proceso
Otras Iniciativas de Salud Pública	Ley Ricarte Soto	Terminado
Otros Proyectos de Ley	Consultorio Seguro	En Tramitación

Promover la diversidad cultural para los Pueblos Indígenas	Potenciar la atención de medicina mapuche en los establecimientos de salud de la región y el rol de las/ los Machis en ello	No Iniciado
Rebaja del precio de medicamentos	Aumento de productos bioequivalentes	En Proceso
Rebaja del precio de medicamentos	Comparador de precios medicamentos tufarmacia.gob.cl	En Proceso
Rebaja del precio de medicamentos	Fortalecimiento CENABAST	En Proceso
Rebaja del precio de medicamentos	Ley de Fármacos II - Boletín N° 9914	En Tramitación
Reducción de listas de espera	Consolidar demanda GES y no GES de Listas de Espera	En Proceso
Reducción de listas de espera	Desarrollo de un Modelo de Priorización Clínica de la lista de espera	En Proceso
Reducción de listas de espera	Fijar tiempos máximos de espera para enfermedades no AUGE en conjunto con las sociedades científicas.	En Proceso
Reducción de listas de espera	Mejorar los modelos de gestión de Listas de Espera	No Iniciado
Reducción de listas de espera	Transparencia Información Listas Espera	Terminado
Reforma a la salud primaria: consultorios y Cesfam modernos y resolutivos	Acreditación de establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS)	En Proceso
Reforma a la salud primaria: consultorios y Cesfam modernos y resolutivos	Fortalecer la atención primaria dándole mayor poder de resolución de los problemas de salud. Elevar las competencias y crear carrera de especialidad para médicos de atención primaria.	En Proceso
Reforma a la salud primaria: consultorios y Cesfam modernos y resolutivos	Potenciar la participación comunitaria incentivando el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Salud y desarrollando proyectos multisectoriales hacia la comunidad.	En Proceso
Reforma a la salud primaria: consultorios y Cesfam modernos y resolutivos	Rediseñar y reorganizar las funciones y roles en los centros de salud	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Licencias Médicas	Aplicación cálculo automático Subsidio Incapacidad Laboral (SIL) (Licencias Médicas)	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Licencias Médicas	Aplicación redes neuronales (Licencias Médicas)	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Licencias Médicas	Descentralización Licencia Médica Electrónica	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Licencias Médicas	Fiscalización Licencias Fraudulentas	Terminado
Reforma al modelo de atención - Licencias Médicas	Implementación del 100% de establecimientos de APS con Licencia Médica Electrónica	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Crear "Mi pabellón se pone a punto", para mejorar las instalaciones y comodidades de la infraestructura existente	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Destinar a los Hospitales Normalizados, priorizados en el plan de inversiones y que entran en operaciones, personal idóneo, conforme a la	En Proceso

	nueva infraestructura y equipamiento, modelo de gestión y cartera de prestaciones	
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Formar médicos especialistas con foco en las zonas de mayores necesidades.	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Hospitales Públicos para el Siglo XXI: En un plazo de 8 años, se habrán construido 50 hospitales, que aportaran en torno a 11 mil camas, de las cuales, al menos, 3.500 serán nuevas.	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Implementar programas de Formación Continua para Profesionales de la ley 19664 que se encuentra en Etapa de Destinación.	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Impulsar 120 nuevos centros de salud primaria	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernización de la Infraestructura Sanitaria	Retomar el programa “Mi hospital se pone a punto” para mejorar las instalaciones y comodidades de la infraestructura existente	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Crear el seguro Protección para enfermedades catastróficas para los afiliados a Fondo Nacional de Salud (FONASA), disponible tanto para la red pública como para la red privada de prestadores preferentes	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Implementación de medidas de contención de costos (FONASA)	Terminado
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Implementación de modelo digital de atención (FONASA)	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Impulsar una nueva gobernanza de FONASA mediante un directorio técnico.	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Informar de manera expedita y completa mediante una plataforma digital sobre el acceso a los beneficios de protección financiera para los beneficiarios Fondo Nacional de Salud (FONASA).	No Iniciado
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la lógica de un fondo a una de seguro	Pago a través de Grupos Relacionados por Diagnóstico (GRD) (FONASA)	No Iniciado
Reforma al modelo de atención - Modernizar Fondo Nacional de Salud (FONASA) desde la	Rediseño de Modelo de Atención Usuaría (FONASA)	En Proceso

lógica de un fondo a una de seguro		
Reforma al modelo de atención - Reformar gradualmente los esquemas de seguros para avanzar hacia un sistema que garantice asequibilidad, competencia, transparencia y libre afiliación poniendo fin a las preexistencias.	Ley de Isapres	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Reorganizar la atención de salud mediante innovaciones institucionales.	Eficiencia Hospitalaria - Compras Conjuntas	En Proceso
Reforma al modelo de atención - Reorganizar la atención de salud mediante innovaciones institucionales.	Eficiencia Hospitalaria - Licitación consumo eléctrico	En Proceso
Trasplante	Mejoramiento de Coordinación de Procuramiento	En Proceso
Trasplante	Modificación Ley de Trasplantes	En Tramitación
Trasplante	Trabajo con la Sociedad Civil para promover estrategias para aumentar de manera progresiva el número de donantes	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica.

Anexo 6B: Informe Preliminar¹⁴⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹⁴⁷ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

No aplica.

146 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

147 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

Los Compromisos de Gestión son una herramienta de control de gestión que permiten evaluar el desempeño de los Servicios de Salud y su red de establecimientos en los distintos ámbitos priorizados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, regido según el marco legal del D.F.L. N° 1 y Reglamento Orgánico del Ministerio, los cuales señalan que corresponde a un deber el formular instrumentos y mecanismos de evaluación que permitan evaluar el desempeño de los Servicios de Salud. Además, el cumplimiento de los Compromisos de Gestión (ya sea en su totalidad o en algunos de los indicadores), influyen directamente en los incentivos económicos que el Sistema de Alta Dirección Pública, señalados en la ley N°19.882, establece para los directivos públicos de primer y segundo nivel jerárquico.

Se componían de 25 Compromisos de Gestión agrupados por ámbitos de acuerdo a la metodología de Redes Integradas de Servicios de Salud de la OPS y los resultados se medían de manera trimestral. Los ámbitos son: Modelo Asistencial, Gobernanza y Estrategia, Organización y Gestión, y Asignación de Recursos e Incentivos.

Resultados de cumplimiento de los Compromisos de Gestión por Servicios de Salud:

Cortes Trimestrales Servicios de Salud	I Corte	II Corte	III Corte	IV Corte
	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Arica	93,69%	91,58%	89,53%	90,70%
Iquique	93,89%	91,93%	89,69%	90,86%
Antofagasta	89,06%	86,66%	84,05%	83,32%
Atacama	95,65%	94,18%	93,45%	93,29%
Coquimbo	96,31%	94,99%	93,91%	94,50%
Valparaíso - San Antonio	96,81%	96,73%	95,03%	95,80%
Viña del Mar - Quillota	88,70%	79,39%	82,49%	83,25%
Aconcagua	95,80%	94,26%	93,50%	93,38%
Metropolitano Norte	90,51%	89,90%	87,43%	86,41%
Metropolitano Occidente	92,72%	91,29%	88,16%	88,34%
Metropolitano Central	94,34%	92,55%	92,52%	92,12%
Metropolitano Oriente	93,72%	91,63%	89,66%	90,82%
Metropolitano Sur	94,14%	92,49%	91,52%	91,84%
Metropolitano Sur Oriente	93,29%	91,43%	89,35%	90,66%
Del Libertador B. O'Higgins	94,02%	92,03%	90,64%	91,70%
Maule	96,37%	95,14%	94,20%	95,59%
Ñuble	96,15%	94,94%	93,62%	93,95%
Concepción	94,30%	92,49%	92,25%	92,05%
Talcahuano	98,69%	99,33%	97,46%	98,19%
Biobío	92,90%	91,38%	89,25%	90,08%

Arauco	97,87%	97,39%	95,92%	96,93%
Araucanía Norte	95,27%	92,76%	93,40%	93,18%
Araucanía Sur	92,80%	91,31%	88,22%	88,44%
Valdivia	96,68%	95,35%	94,45%	95,73%
Osorno	90,05%	87,51%	87,28%	85,06%
Del Reloncaví	97,12%	96,78%	95,29%	96,20%
Chiloé	91,09%	90,17%	88,03%	86,84%
Aysén	90,18%	88,20%	87,43%	85,78%
Magallanes	95,13%	92,61%	93,01%	92,30%
Total general	94,05%	92,31%	91,07%	91,28%

El cumplimiento general por cada corte trimestral tuvo un resultado mayor al 90% y los Servicios de Salud que se destacan con mayor cumplimiento respecto al total, en cada corte fueron:

Cortes Trimestrales	Servicios de Salud	Porcentaje de Cumplimiento
I Corte	Talcahuano	98,69%
II Corte	Talcahuano	99,33%
III Corte	Maule	97,46%
IV Corte	Biobío	98,19%

Por otra parte, los Servicios de Salud que obtuvieron el menor cumplimiento respecto al total en cada corte fueron:

Cortes Trimestrales	Servicios de Salud	Porcentaje de Cumplimiento
I Corte	Viña del Mar - Quillota	88,70%
II Corte	Aysén	79,39%
III Corte	Metropolitano Norte	82,49%
IV Corte	Magallanes	83,25%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018

No aplica.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

N°	Nombre de medidas comprometidas CUMPLIDAS	Resultados alcanzados y efectos
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	<p>Como resultado del trabajo realizado durante el 2018 en el contexto de esta medida, la Subsecretaría de Redes Asistenciales diseñó un indicador de desempeño que mide directamente inequidades, brechas y/o barreras de género, sobre los ejes temáticos relacionados con los compromisos de gestión de gobernanza, especialmente en el COMGES 9 de Atención Ciudadana Oportuna, de Calidad y con Enfoque de Derecho.</p> <p>Este primer análisis realizado para comprobar si se ha implementado en los Servicios de Salud la Circular N° 21, del 14 de junio del 2012, en que <i>“Reitera instrucciones sobre la atención de personas Trans en la red asistencial”</i>, ha sido el insumo para realizar un diagnóstico que permitió la construcción de un indicador con fórmula de cálculo que sea un aporte para derribar inequidades, brechas y barreras en los establecimientos de salud con nota metodológica destacando contenido de género.</p> <p>En este contexto, el 2018, 62 Hospitales de Alta Complejidad respondieron a la solicitud de levantamiento de información realizada a través de la Ficha Técnica <i>“Análisis de brechas de la integración de la Circular N°21”</i>.</p> <p>A partir del diagnóstico y producto del análisis realizado a las respuestas de los Hospitales de Alta Complejidad de la red asistencial se pudieron determinar inequidades, brechas y barreras de género en relación a la aplicación de la Circular N° 21 que requieren ser abordadas y tratadas, las cuales dan cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes y diferentes niveles de capacitación y sensibilización de los equipos de salud en torno a la aplicación de la Circular N° 21. - Diferentes grados de implementación de la Circular N° 21 en los Hospitales de Alta Complejidad. - Estas diferencias inciden en el trato que se entrega a las y los usuarios Trans. - Sistema de información y computacionales que no permiten registro del nombre social. - Barreras culturales de los funcionarios/as respecto a la diversidad sexual.

		<p>A partir del diagnóstico realizado, la Subsecretaría de Redes Asistenciales diseñó un indicador con su correspondiente fórmula de cálculo, que formará parte del trabajo planificado en el PMG de Género 2019. Además, se elaboró en 2018 “Orientaciones Técnicas para actualizar o elaborar protocolo de trato y registro para personas Trans, en el marco de la Circular N° 21”.</p>
<p>2.1</p>	<p>Porcentaje de Establecimientos Hospitalarios de Alta Complejidad que cuentan en el año t-1 con Protocolo de Acompañamiento Diurno y Nocturno de Adultos Mayores que actualizan sus protocolos de acuerdo al estándar con enfoque de género en el año t.</p>	<p>En el 2018 se ha continuado trabajando en este ámbito de la Satisfacción Usuaría, revisando y monitoreando el número de hospitales de alta complejidad que actualizan los Protocolos o documento similar de “Acompañamiento Diurno y Nocturno de Adultos/as Mayores”, de acuerdo a las Orientaciones que les fueron remitidas.</p> <p>Al 30 de noviembre de 2018, de un total de 30 Protocolos que se debían actualizar, se recibieron de los Servicios de Salud 26 protocolos actualizados, los que fueron revisados por parte del equipo de trabajo de la División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA), aplicando las Orientaciones Técnicas Ministeriales, y considerando tres aspectos centrales: Enfoque de género: SI/NO; Aspectos Estructurales y Contenidos; y coherencia con la línea programática Hospital Amigo.</p> <p>De los 26 revisados, 20 han sido actualizados con enfoque de género y 6 no cumplen el estándar de la incorporación de este enfoque, éstos son: Hospital de Tomé del Servicio de Salud Talcahuano, Instituto Traumatológico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Hospital de Quilpué Servicio de Salud Viña Quillota, Hospital Regional de Antofagasta del Servicio de Salud Antofagasta, Hospital de Ovalle del Servicio de Salud de Coquimbo y, Hospital de Linares del Servicio de Salud del Maule.</p> <p>Lo anterior, representa un 66,66 % de establecimientos que el 2018 actualizaron sus protocolos de acuerdo a las Orientaciones Técnicas que les fueron remitidas.</p> <p>Acorde a lo señalado, este trabajo de actualización de protocolos de hospitales de alta complejidad de acuerdo al estándar con enfoque de género ha permitido avanzar en la modificación del constructo cultural de asociar el rol y las tareas del cuidado a las mujeres, abriendo un espacio para que los hombres también puedan participar de éste, en este caso del cuidado de personas adultas mayores que se encuentren hospitalizadas.</p> <p>Esta nueva mirada, contribuye a disminuir la brecha de género entre hombres y mujeres en tanto desde el ámbito de salud se insta a una más equitativa distribución de responsabilidades en</p>

		<p>el cuidado de personas adultas mayores hospitalizadas en establecimientos hospitalarios de alta complejidad, las que podrán ser acompañadas de personas significativas sin distinción de sexo, como hijas o hijos, hermanos o hermanas, u otro familiar significativo.</p> <p>Se continuará instando a los equipos de trabajo, para que la totalidad de los establecimientos de alta y mediana complejidad del país, que cuenten con cartera de servicios de atención de adultos/as mayores, actualicen e instalen estos protocolos de acompañamiento de acuerdo a las orientaciones técnicas dadas, avanzando efectivamente en equidad de género y enfoque de derechos.</p>
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	
3.1	(a) "X" sistemas de información que contienen datos de personas, desagregan por sexo en el año t.	Los Sistemas de Información referidos a personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales ya cuentan con información desagregada por sexo, por lo cual esta medida está cumplida y por dicha razón no aplicó medición en el año 2018.
3.2	<p>Estadísticas oficiales que dispongan de información asociadas a personas desagregan por sexo.</p> <p><u>Nombre específico de la sub-medida:</u> A partir del análisis de las Metas Sanitarias comprometido en 2017, realizar un análisis cualitativo de las estadísticas oficiales que están en la Resolución Exenta 859 del 13.07.2017, donde se determine cuáles se refieren a personas y de las que se refieran a personas, analizar si los sistemas que son fuentes de información registran el campo sexo.</p>	<p>En esta medida se comprometió para el 2018, la constitución de una Mesa de Trabajo que sobre la base del "Informe de Análisis de las Metas Sanitarias establecidas en la Resolución Exenta N°895 del 13.07.2017, del Ministerio de Salud", elaborado en 2017 y, cuyo objetivo fue analizar cualitativamente las estadísticas oficiales contenidas en dicha Resolución Exenta, determinando cuáles se refieren a personas y respecto de esas, analizar si los sistemas que son fuentes de información registran el campo sexo.</p> <p>La Mesa de Trabajo se constituyó y sesionó por primera vez el 30 de mayo de 2018, quedando integrada por referentes del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), de la División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA), del Departamento de Control de Gestión (Gabinete) y de una representante de la Mesa de Equidad de Género de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.</p> <p>El trabajo tuvo como finalidad determinar la factibilidad de desagregar por sexo las Metas Sanitarias que se refieran a personas y constatar a partir de qué año es posible medirlas.</p> <p>Dado que en la nota metodológica dice textualmente "Resolución exenta X", lo cual no corresponde al estándar de identificación de una resolución exenta, se revisó la Resolución</p>

	<p>Exenta N°895 del 13.07.2018 y la mesa identificó una nueva Resolución vigente identificada con el número 1051 del 05 de septiembre de 2017, resolviendo incluirla en el análisis 2018 como parte del trabajo comprometido.</p> <p>El trabajo realizado consistió en revisar y analizar las Metas Sanitarias establecidas en Resolución Exenta N°1051 de 05 de septiembre de 2017, para determinar cuáles Metas Sanitarias tienen indicadores de desempeño cuya unidad de medida está referida a personas y, en caso de ser así, establecer si aplica la desagregación por sexo y analizar si los sistemas que son fuente de información capturan la variable sexo o tienen la factibilidad de informar por sexo, definiendo con los referentes técnicos a partir de qué año es posible medirlas.</p> <p>Del análisis realizado de la Resolución Exenta N°1051 de 05 de septiembre de 2017, se pudo establecer que 6 Metas Sanitarias tienen como unidad de medida personas, logrando que 3 de éstas se informen por sexo a partir del mismo 2018, información que se encuentra disponible en el sitio oficial del Departamento de Estadísticas e información en Salud (DEIS) y que es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pacientes diabéticos compensados en el grupo de 15 y más años: https://reportesdeis.minsal.cl/IndicadoresDB2018/Indicadores/metassanitarias.aspx 2. Pacientes hipertensos compensados en el grupo de 15 y más años: https://reportesdeis.minsal.cl/IndicadoresDB2018/Indicadores/metassanitarias.aspx 3. Evaluación Anual de los pies en personas de 15 y más años, con diabetes bajo control: https://reportesdeis.minsal.cl/IndicadoresDB2018/Indicadores/metassanitarias.aspx <p>Respecto de las otras 3 Metas Sanitarias tienen como unidad de medida personas, éstas quedaron comprometidas con cada referente para ser desagregadas por sexo a partir del 2019 y 2020, ya que previamente se requiere que la fuente de información (sistema, planillas, informe, entre otros) capture los datos de hombres y mujeres por separado. En uno de los casos, la fuente del dato es una ficha de papel.</p> <p>Avanzar en la actualización de estos sistemas para que cuenten con desagregación por sexo, implica realizar gestiones en el marco del proceso de elaboración y fijación de los Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) y de otros sistemas de información, y relevar la importancia de contar con información</p>
--	---

		<p>y datos estadísticos desagregados por sexo, instando a que los y las referentes respectivos, soliciten la modificación de los sistemas o fuentes de registro de información, mediante los mecanismos formales del Ministerio de Salud.</p> <p>Esto significa para la Mesa de Género de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la necesidad de realizar acciones de incidencia y colaboración en las gestiones que deben llevar adelante, para este propósito, los y las referentes de estas Metas.</p> <p>Tener estadísticas de salud desagregadas por sexo permite contar con una representación numérica que visibiliza en términos cuantitativos las brechas de género de la población y abre la oportunidad para relacionar los datos con otras variables que puedan ser pertinentes para comprender la situación de mujeres y hombres.</p>
<p>3.3</p>	<p>“Evaluación del Trato al Usuario”, estudio público cuyo objetivo de investigación está referido a personas y desagrega por sexo en el año t</p>	<p>Hasta el 2015, este estudio se realizaba incorporando el dato del sexo de las personas encuestadas, pero dicha desagregación no se incorporaba en el informe ni se utilizaba para análisis posteriores.</p> <p>A partir del 2016, en el contexto de avanzar en la desagregación por sexo en los estudios que se realicen, la Subsecretaría de Redes Asistenciales identificó la existencia y relevancia de este estudio que evalúa el trato a los usuarios y usuarias de los establecimientos de atención primaria y salud municipal y de los establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, y comprometió incorporar la desagregación por sexo, con el fin de mejorar los instrumentos de evaluación, considerando entre otras cosas que las mujeres concurren mucho más que los hombres a los establecimientos de la red.</p> <p>A partir de ese año, esta medida ha sido comprometida y cumplida anualmente como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, manteniéndose en los mismos términos para el 2018 y cumpliéndose el objetivo de desagregar por sexo la realización y resultados del estudio, lo que queda refrendado en el informe final del mismo.</p> <p>Así, al 31 de diciembre de 2018 se completó la realización del estudio “Evaluación del Trato al Usuario”, el que fue licitado a través de Mercado Público con el ID 4127-8-LQ18, previa aprobación de las Bases correspondientes por parte de la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda a través de la Resolución Exenta N°773 de julio 2018. La licitación fue adjudicada a la empresa CADEM Research a través de la Resolución Exenta N° 973 de octubre de 2018.</p>

		<p>La etapa de trabajo en terreno concluyó en los plazos estipulados y se entregó por parte del proveedor el ordenamiento decreciente de los establecimientos de salud evaluados, lo que dio origen al pago de la asignación correspondiente contemplada en la ley para los Establecimientos de Atención Primaria de Salud municipal y los Establecimientos Dependientes de los Servicios de Salud.</p> <p>Durante el año se recibieron los informes 1, 2 y 3 de planificación de trabajo en terreno, cierre de terreno y reporte del trabajo de campo, junto con el ordenamiento decreciente de los establecimientos evaluados, en tiempo y forma acordados en las bases técnicas.</p> <p>En diciembre, de acuerdo al contrato con el proveedor, se recibió el cuarto Informe Final, que tiene por finalidad analizar el proceso completo del estudio.</p> <p>Este informe contiene una caracterización de las muestras, además de considerar puntajes medios y realizar análisis comparativos en función de diversas dimensiones y variables, entre las que se incorpora el sexo y grupos de edad de los y las encuestados/as. Por tanto, se cumple el objetivo de desagregar por sexo este estudio público asociado a personas.</p> <p>Esta medida de género ha sido comprometida nuevamente para el 2019.</p>
4	Capacitación a funcionarios/as.	
4.1	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio	<p>En la nota metodológica relativa a la formulación de esta medida de capacitación comprometida en este PMG 2018, se indica que se dará prioridad a que participen funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, cuyos ámbitos de trabajo estén vinculados a líneas de trabajo, programas, políticas o estrategias de salud que requiera ser analizados desde una perspectiva de género. y que la actividad de capacitación estará comprometida en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2018.</p> <p>Conforme a lo comprometido, esta actividad se hizo parte del Plan Anual de Capacitación (PAC) 2018, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°893 del 14 de septiembre 2018. Y estuvo orientada a promover e instalar capacidades y habilidades a funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la utilización adecuada de conceptos y metodologías integradoras de las perspectivas de Equidad de Género y Derechos Humanos en Salud.</p> <p>Para desarrollar esta medida, la Mesa de Género de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, revisó y actualizó los contenidos mínimos del curso realizada durante 2017,</p>

	<p>incorporando nuevos objetivos a alcanzar, como es la formación de personas que puedan replicar sus conocimientos en sus ámbitos de trabajo. Los objetivos y contenidos del curso fueron informados al Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales siendo aprobados por la autoridad.</p> <p>También se realizó la selección de los asistentes, con la participación de las Jefaturas de División de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la nominación de los funcionarios y funcionarias que requerían asistir al curso, enfatizando la asistencia y participación de personas cuyos ámbitos de trabajo estén vinculados a programas, proyectos políticas o estrategias de salud que requieren ser analizadas desde una perspectiva de género, e incorporando a funcionarios/as que, cumpliendo el requisito señalado, solicitaron realizar el curso, arrojando una nómina preliminar de 20 alumnos / as de todas las Divisiones de esta Subsecretaría.</p> <p>Sin embargo, iniciado el curso una funcionaria no pudo asistir a éste, por lo que la nómina quedó finalmente en 19 alumnos/as.</p> <p>Las temáticas tratadas en este curso fueron recogidas en el programa del curso mediante los siguientes componentes:</p> <p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General: <p>Promover e instalar capacidades y habilidades en funcionarias y funcionarios de la Subsecretaria de Redes Asistenciales para la utilización adecuada de conceptos y metodologías integradoras de las perspectivas de equidad de género y derechos humanos en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos: <ol style="list-style-type: none"> a. Comprender el marco teórico y conceptual de Género y su aplicación desde una perspectiva de DDHH y como un determinante social de la salud b. Aplicar el enfoque de género en el quehacer de la red asistencial de salud para la elaboración de propuestas de mejora e intervención en sus ámbitos de trabajo. c. Adquirir herramientas para informar, educar y comunicar en su entorno respecto de la equidad de género y derechos humanos, contribuyendo al cambio institucional - cultural en su entorno laboral. <p>Metodología de entrega de los contenidos: La metodología de entrega de contenido se estableció mediante el trabajo</p>
--	---

		<p>participativo, es decir, a través del diálogo, la problematización y el intercambio de ideas, experiencias y puntos de vistas entre los y las participantes.</p> <p>La actividad fue programada en el Plan Anual de Capacitación, con la denominación “Capacitación en Género”. La ejecución de la actividad se efectuó mediante la compra del curso denominado: “Curso Equidad de Género Derechos Humanos y Políticas Públicas en Salud”, siendo realizada por un equipo docente conformado por integrantes del Observatorio de Equidad de Género en Salud de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, durante octubre y noviembre 2018.</p> <p>Como resultado del trabajo realizado en el contexto de esta Medida de Capacitación a Funcionarios /as de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que comprometía al menos 9 personas a ser capacitadas durante el 2018, un número de 19 personas realizaron y aprobaron el curso, los que sumados a las y los capacitados entre 2014 y 2018, arroja un total de 52[1] funcionarios y funcionarias capacitados, lo que alcanza un 17,93% de la dotación efectiva al 31 de diciembre de 2018[2].</p> <p>La implementación de esta medida de capacitación ha permitido, por tanto, que 52 funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Redes Asistenciales cuenten con conocimientos en la temática de género y derechos humanos, y con herramientas que les permitan aplicar los conocimientos en sus respectivos ámbitos de trabajo, esto es aplicar lo aprendido en algún programa, política o estrategia de salud.</p> <p>Esta estrategia de capacitación se mantendrá durante el 2019, avanzando así en el cierre de brechas.</p>
4.2	N° de funcionarios/as de los Servicios de Salud capacitados en género.	<p>El objetivo de esta medida es la capacitación en género de funcionarios y funcionarias de los Servicios de Salud, para proporcionarles conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan distinguir y abordar inequidades, brechas y barreras de género en la provisión de productos y servicios de salud. Esto se enmarca en las líneas prioritarias consideradas en los Programas Anuales de Capacitación de los Servicios de Salud y del Programa de Iniciativa Ministerial del 2018, comprometiendo 1.500 funcionarios/as capacitados/as en género.</p> <p>Los informes obtenidos del Módulo de Capacitación del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), permiten determinar que los Servicios de Salud programan 154 actividades que abordan la temática de género, las que fueron</p>

[1] Este número acumulado se desglosa: 2014=0 ; 2015=3 ; 2016= 19 ; 2017: 11; 2018: 19; Total: 52 capacitados/as

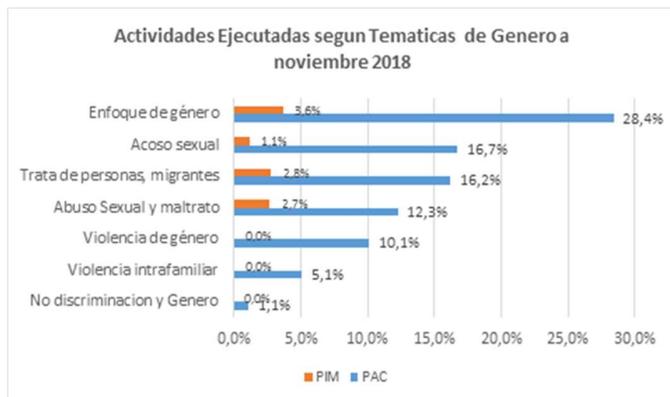
[2] Dotación efectiva Subsecretaría de Redes Asistenciales: 290 personas, último dato disponible a diciembre de 2018, Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).

comprometidas en el Programa Anual de Capacitación 2018, en las que se capacitan 2.884 funcionarios y funcionarias.

Al corte realizado a junio de 2018 se registra un total de 1.709 funcionarios/as capacitados pertenecientes a las Leyes 18.834 y 19.664/15.076. De éstos, 1.528 personas fueron capacitadas en el marco del Programa Anual de Capacitación de los Servicios de Salud y 181 a través del Programa de Capacitación de Iniciativa Ministerial.

Al corte de noviembre de 2018 se obtiene un registro de un total de 2.884 funcionarios/as capacitados/as pertenecientes a las Leyes 18.834 y 19.664/15.076. De éstos, 2.589 personas han sido capacitadas en el marco del Programa Anual de Capacitación de los Servicios de Salud y 295 a través del Programa de Capacitación de Iniciativa Ministerial.

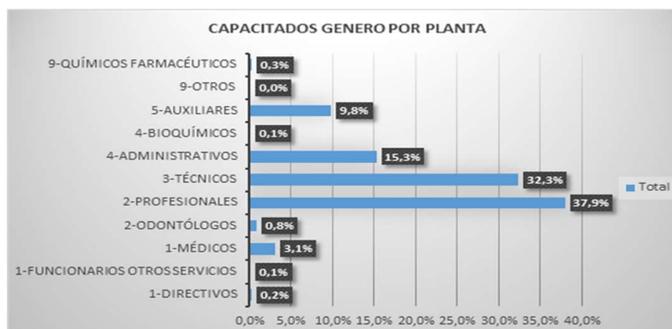
En relación a las temáticas abordadas en las distintas actividades de capacitación, en su mayoría hacen referencia al Enfoque de Género, con un total de 924 capacitados (32% respecto del total de 2.884). Es posible interpretar que existe una necesidad constante por parte de los Servicios de Salud, de generar en todos los funcionarios y funcionarias una base de conocimiento común sobre lo que significa la perspectiva de género especialmente aplicada en el ámbito de la salud.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Detalle Capacitados x Actividad Base Gestion 2018-11 (SIRH)

En relación a la distribución de participantes de acuerdo a planta de pertenencia, se observa que el mayor porcentaje de personas capacitadas corresponde a la Ley 18.834 en su planta de Profesionales (37,9%), seguido, en orden decreciente, por la planta de Técnicos (32,3%), Administrativos (15,3%) y Auxiliares (9,8%) y por los Directivos con sólo el 0.2% .

En la Ley 19.664/15.076, el 3.1% de los capacitados a lo largo del país corresponden a la planta de Médicos, seguido por los Odontólogos (0,8%) y Químicos Farmacéuticos (0,3%). Al observar estos resultados, se detecta la necesidad de promover actividades dirigidas tanto a Directivos como a Médicos con el fin de fomentar el abordaje e intervención de la problemática de género entre quienes tienen poder de decisión.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Detalle Capacitados x Actividad Base Gestion 2018-11 (SIRH)

Respecto de la meta establecida para 2018, cuya meta era capacitar a 1.500 funcionarios y funcionarias de los servicios de salud, ésta se superó largamente llegando a 2.884 personas según datos a noviembre del 2018, registrándose un número acumulado entre el 2014 y el 2018 de un total de 13.088 capacitados/as en género.

La capacitación en temáticas de género es un eje estratégico para que funcionarios y funcionarias puedan observar y conocer cómo las desigualdades que ha construido nuestra sociedad pueden afectar diferenciadamente la salud de hombres y mujeres y comprender el rol que les compete desde su labor en la red asistencial para contribuir a entregar una mejor atención de salud sin discriminación de género.

La capacitación en género, como herramienta estratégica, se mantendrá durante el 2019.

5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género	
5.2	Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante.	Durante el 2018, se continúan reforzando los contenidos educativos de Paternidad Activa, temática que fue incorporada en la formulación del nuevo Modelo de Educación Prenatal del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial de Chile Crece Contigo . Esta reformulación consistió en:

		<ul style="list-style-type: none"> • Formación de profesionales matronas y matrones de la Atención Primaria, como facilitadores de Educación Prenatal. • Material educativo a equipos de salud: Rotafolio educativo y Manual de Talleres Prenatales. En este Manual se incorpora una ficha temática denominada “La importancia del hombre o acompañante significativo”, que promueve el abordar el acompañamiento en este proceso desde una metodología participativa, teniendo como objetivo que las gestantes y sus acompañantes: <ul style="list-style-type: none"> - Comprendan el rol del acompañante significativo. - Identifiquen actividades del acompañante significativo: soporte emocional y físico. - Promuevan que la gestante asista con la persona que haya seleccionado como acompañante para el trabajo de parto y parto. <p>En 2018, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Cultura Salud/EME Masculinidades y Equidad de Género (Fundación Cultura y Salud), se desarrolló la segunda versión de un curso <i>on line</i> sobre Paternidad Activa destinado a los prestadores de salud y Chile Crece contigo, versión que se repetirá en 2019, dada la alta convocatoria que tuvo. (http://eme.cl/cursopaternidadactiva/)</p> <p>En cuanto al indicador comprometido “Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante.” acorde a las definiciones y meta establecida a octubre de 2018, se alcanzó un total de 318.472 controles con acompañamiento, por sobre un total de 924.606 controles prenatales realizados al 31 de octubre, logrando un 34,44% y dando cumplimiento a la meta.</p>
5.3	Porcentaje de controles de salud entregados a niños y niñas menores de 4 años en el que participa el padre	<p>Considerando que la participación del padre en los controles de salud de sus hijos o hijas, se ve afectada no sólo por la voluntad de los padres a asistir a éstos, sino también por el entorno social y cultural en que trabaja o se desempeña, durante el 2018, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, se continuaron impulsando acciones que favorecieran la participación del padre en la crianza, destacando entre ellas la confección del Certificado de Asistencia a los controles de salud y la realización de la primera versión del curso en línea “Paternidad Activa” (http://eme.cl/cursopaternidadactiva/), destinado a los prestadores de salud y Chile Crece contigo, dictado por Cultura Salud/EME Masculinidades y Equidad de Género (Fundación Cultura y Salud).</p> <p>Además, se encuentra disponible en la web www.crececontigo.cl el Certificado de Atención para que los</p>

		<p>padres lo entreguen en sus lugares de trabajo, material que cada Centro de Salud puede replicar para apoyar la certificación de la asistencia del padre a los controles de salud de su hija o hijo.</p> <p>En cuanto al indicador comprometido el N° de controles de salud realizados a niños y niñas menores de 4 años en que participa el padre alcanzó al 31 de octubre de 2018 un total de 246.553 controles, por sobre un total de 1.264.270 de controles realizados a niños y niñas menores de 4 años, dando cumplimiento a la meta establecida para este año con un 19,5% de participación de padres en controles de salud de sus hijos/as.</p>																																																												
5.4	<p>Porcentaje de control de regulación de la fertilidad de los y las adolescentes de 15 a 19 años</p>	<p>Acorde a lo establecido en la meta para el indicador “Porcentaje de control de regulación de la fertilidad de los y las adolescentes de 15 a 19 años”, alcanzó un 19,68% al 30 de junio (adolescentes bajo control según método de regulación de fecundidad a junio 2017: 175.229 / población adolescente 15 a 19 años: 906.046) cumpliendo con el porcentaje esperado para el 2018.</p> <p>En los últimos años, de acuerdo cifras entregadas por Departamento de Estadística en Salud (DEIS, Ministerio de Salud), se ha observado una disminución de los ingresos a Control Prenatal en la Atención Primaria de Salud (Sistema Público).</p> <p>Es así como en el 2009 se registraron 2.227 embarazadas menores de 15 años y 44.481 entre los 15 y a 19 años, mientras que en el 2017 hubo un 63.5% menos de ingresos de gestantes menores de 15 años y 58.3% de reducción en el grupo de adolescentes entre 15 y 19 años.</p> <p>TABLA I: SERIE INGRESOS GESTANTES A CONTROL PRENATAL 2017 – 2016 – 2015 (DATOS PRELIMINARES) y 2014 A 2009</p> <table border="1" data-bbox="790 1361 1311 1644"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>TOTAL GESTANTES INGRESADAS</th> <th>Menor de 15 años</th> <th>%</th> <th>15-19 años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>169.764</td> <td>813</td> <td>0.48</td> <td>18.543</td> <td>10.9</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>169.360</td> <td>1.061</td> <td>0.62</td> <td>21.660</td> <td>12.7</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>182.317</td> <td>1.358</td> <td>0.74</td> <td>26.766</td> <td>14.7</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>192.626</td> <td>1.652</td> <td>0,86%</td> <td>31.850</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>189.056</td> <td>1.898</td> <td>1,00%</td> <td>34.781</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>187.520</td> <td>1.881</td> <td>1,00%</td> <td>37.212</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>196.479</td> <td>2.006</td> <td>1,02%</td> <td>41.650</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>197.764</td> <td>1.976</td> <td>1,00%</td> <td>42.091</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>200.878</td> <td>2.227</td> <td>1,11%</td> <td>44.481</td> <td>22%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estos buenos resultados, responden a que el Ministerio de Salud ha seguido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud las cuales se basan en evidencia científica: Educación sexual integral, Servicios de salud amigables para adolescentes /accesibles y con énfasis en salud sexual y reproductiva y Oferta con mejor acceso a métodos anticonceptivos. Las</p>	AÑO	TOTAL GESTANTES INGRESADAS	Menor de 15 años	%	15-19 años	%	2017	169.764	813	0.48	18.543	10.9	2016	169.360	1.061	0.62	21.660	12.7	2015	182.317	1.358	0.74	26.766	14.7	2014	192.626	1.652	0,86%	31.850	17%	2013	189.056	1.898	1,00%	34.781	18%	2012	187.520	1.881	1,00%	37.212	20%	2011	196.479	2.006	1,02%	41.650	21%	2010	197.764	1.976	1,00%	42.091	21%	2009	200.878	2.227	1,11%	44.481	22%
AÑO	TOTAL GESTANTES INGRESADAS	Menor de 15 años	%	15-19 años	%																																																									
2017	169.764	813	0.48	18.543	10.9																																																									
2016	169.360	1.061	0.62	21.660	12.7																																																									
2015	182.317	1.358	0.74	26.766	14.7																																																									
2014	192.626	1.652	0,86%	31.850	17%																																																									
2013	189.056	1.898	1,00%	34.781	18%																																																									
2012	187.520	1.881	1,00%	37.212	20%																																																									
2011	196.479	2.006	1,02%	41.650	21%																																																									
2010	197.764	1.976	1,00%	42.091	21%																																																									
2009	200.878	2.227	1,11%	44.481	22%																																																									

	<p>recomendaciones establecen que estas intervenciones no deben desarrollarse de manera aislada.</p> <p>Desde el 2015, los Espacios Amigables comenzaron paulatinamente un proceso de medición de la calidad y cobertura a través de 8 estándares, propuestos por la Organización Mundial de la Salud y adaptados a Chile, en colaboración al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).</p> <p>Entre 2016 y 2018 se realizó una medición a nivel nacional, con una muestra representativa de 45 Espacios Amigables. En ésta se aplicaron los 5 instrumentos definidos para evaluar tanto calidad como cobertura: Encuesta a directores, encuesta a profesionales, encuesta a usuarios adolescentes, Pauta de observación, encuesta a estudiantes de Establecimientos Educativos cercanos a los Espacios Amigables. La suma de todas las aplicaciones fue un total de 3.485 adolescentes encuestados.</p> <p>El resultado país de los 8 estándares que midieron calidad alcanzó un 65%; es decir, los Espacios Amigables requieren una mejora. No obstante, el valor supera lo esperado, considerando que es la primera vez que se evalúa con estas herramientas. Con los resultados por cada Espacio Amigable, los equipos formulan planes de mejora, identificando nudos críticos en cada estándar.</p> <p>Los Estándares Regionales SSR para Servicios la Salud Integrales Amigables de calidad para Adolescentes, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, definen el grado de calidad necesario en la prestación de servicios y describen las características de éstos para satisfacer las necesidades de los y las adolescentes, tales como prestar servicios seguros, equitativos, aceptables, accesibles eficaces y apropiados.</p> <p>Estos resultados servirán de insumo para planes de mejora regional, comunal y local en temas de Salud Sexual y Reproductiva de las y los adolescentes.</p> <p>Resultados Globales país:</p>
--	---

			Estándar	Definición	Promedio Global País	Promedio Cobertura
			Conocimiento de la salud de los adolescentes	Estándar 1. Las y los adolescentes son conscientes de su propia salud y saben dónde y cuándo obtener servicios de salud.	65%	69%
			Apoyo de la comunidad	Estándar 2. Padres, guardianes y otros miembros de la comunidad reconocen el valor de proveer servicios de salud a las y los adolescentes. Apoyan el suministro y utilización de servicios por los adolescentes.	78%	76%
			El paquete de servicios	Estándar 3. La instalación de la salud provee un paquete de información, consejo, diagnóstico, tratamiento y servicios de cuidado que satisfacen las necesidades de las y los adolescentes. Los servicios son facilitados en las instalaciones, a través de enlaces referidos y compromiso.	63%	70%
			Competencias de los proveedores	Estándar 4. Proveedores de cuidados de la salud demuestran competencia técnica necesaria para proveer servicios efectivos de salud a las y los adolescentes. Los proveedores de los cuidados de la salud y el equipo de apoyo, respetan, protegen y cumplen los derechos adolescentes de información, privacidad, confidencialidad, no-discriminación, información sin prejuicios y respeto.	68%	62%
			Servicio, ambiente físico y equipamiento	Estándar 5. El servicio tiene horas convenientes de operación, ambiente acogedor y limpio, y mantiene privacidad y confidencialidad. Tiene el equipo, las medicinas, suministros y la tecnología necesaria para asegurar un servicio efectivo a las y los adolescentes.	79%	77%
			Equidad	Estándar 6. El servicio de la salud provee servicios de calidad a todos/as los adolescentes, independiente de su capacidad para pagar, edad, sexo, estado marital, nivel educacional, origen étnico, orientación sexual y otras características.	59%	53%
			Información y mejora de la calidad	Estándar 7. La instalación de salud recopila, analiza y usa datos en utilización del servicio y calidad del cuidado divididos en edad y sexo para respaldar la mejora de calidad. El equipo del servicio de salud participa en la mejora continua de la calidad.	51%	51%
			Participación de los adolescentes	Estándar 8. Las y los adolescentes están involucrados en la planificación, monitoreo y evaluación de los servicios de salud, en las decisiones sobre su propio cuidado como ciertos aspectos apropiados de la provisión de servicio.	60%	52%
			Promedios		65%	64%
5.5	<p>Porcentaje de Establecimientos Hospitalarios de Alta Complejidad que cuentan en el año t-1 con Protocolo de Acompañamiento Diurno y Nocturno de Niños y Niñas que actualizan sus protocolos de acuerdo al estándar con enfoque de género en el año t.</p>	<p>En el 2018, se continuó trabajando en la actualización de protocolos de acompañamiento diurno y nocturno de niños y niñas, aplicando por parte de los establecimientos de alta complejidad, las "Orientaciones Técnicas sobre actualización de forma y contenidos mínimos de protocolos de acompañamiento diurno y nocturno de niños y niñas con enfoque de género".</p> <p>Al 30 de noviembre de 2018, de un total de 7 Protocolos que se debían actualizar, se recibieron 6, quedando pendiente el del Hospital de Angol correspondiente al Servicio de Salud Araucanía Norte.</p> <p>Se procedió a la revisión por parte del equipo de trabajo de la División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA), de estos 6 protocolos recibidos, aplicando las Orientaciones Técnicas Ministeriales, y considerando tres aspectos centrales: Enfoque de género: SI/NO, Aspectos Estructurales y Contenidos; y coherencia con la línea programática Hospital Amigo.</p> <p>De los 6 revisados, 4 están actualizados con enfoque de género y 2 no cumplen el estándar de la incorporación del enfoque de</p>				

		<p>género, éstos son: Hospital Regional de Rancagua del Servicio de Salud de O'Higgins y el Hospital Regional de Antofagasta, del Servicio de Salud Antofagasta. Quedan finalmente, tres establecimientos pendientes de actualización, los dos señalados, más Hospital de Angol del Servicio de Salud de Araucanía Norte.</p> <p>Acorde a lo señalado, este trabajo de actualización de protocolos de hospitales de alta complejidad de acuerdo al estándar con enfoque de género ha permitido avanzar en disminución de la brecha en equidad de género, al establecer formalmente, que los niños y niñas hospitalizados/as en establecimientos hospitalarios de alta complejidad, podrán tener acompañamiento de personas significativas sin distinción de sexo; esto es, por su madre o padre u otro familiar, indistintamente, avanzando en la modificación del constructo cultural de asociar el rol y las tareas del cuidado a las mujeres, abriendo un espacio para que los hombres también puedan participar de éste, en este caso del cuidado de niños y niñas hospitalizados/as en establecimientos hospitalarios de alta complejidad.</p> <p>Esta nueva mirada, contribuye a disminuir la brecha de género entre hombres y mujeres en tanto desde el ámbito de salud se insta a una más equitativa distribución de responsabilidades en el cuidado de niños y niñas hospitalizados/as en establecimientos hospitalarios de alta complejidad, quienes podrán ser acompañados/as de personas significativas sin distinción de sexo, pudiendo ser el padre, la madre, u otro familiar significativo.</p> <p>Se continuará instando a los equipos de trabajo, para que la totalidad de los establecimientos de alta y mediana complejidad del país, que cuenten con cartera de servicios en atención de niños y niñas, actualicen e instalen estos protocolos de acompañamiento de acuerdo a orientaciones técnicas, avanzando efectivamente en equidad de género y enfoque de derechos.</p>
5.6	<p>Realizar diagnóstico con enfoque de género acerca de condiciones de trabajo según criterios de focalización definidos, entre hombres y mujeres que trabajan en los Servicios de Salud y que a partir de los resultados obtenidos, realice propuestas que permitan avanzar en la equidad de género entre hombres y mujeres los Servicios de Salud.</p>	<p>Este informe tuvo por objetivo principal realizar un diagnóstico con enfoque de género acerca de las condiciones laborales en que se desempeñan las funcionarias y funcionarios de los Servicios de Salud, según criterios de focalización definidos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo y composición de la jornada laboral - Ubicación geográfica del establecimiento hospitalario - Unidades de trabajo en que se desempeñan - Trabajo pesado - Cuidados infantiles

	<p>Para realizar este diagnóstico se revisó la información disponible en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) determinándose la necesidad de actualizar el Modelo de Gestión RRHH con Enfoque de Género. Esta actualización constituye un avance respecto de la calidad y especificidad de la información en relación a brechas, barreras e inequidades de género que afectan a los funcionarios y funcionarias de los Servicios de Salud, teniendo en consideración que el sector salud tiene una dotación compuesta por más mujeres que hombres.</p> <p>Todas las vistas que contiene este Modelo entregan información en número de personas, desagregada por sexo, estamento, establecimiento y Servicio de Salud. Las vistas existentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación por sexo • Dotación por estamento y calidad jurídica • Dotación por estamento y edad • Dotación por grado • Dotación por calidad jurídica y ley • Dotación por calidad jurídica, por edad y por ley. • Dotación por calidad jurídica y grado • Dotación a honorarios • Distribución de días de licencia y N° de licencias por calidad jurídica • Distribución de función crítica por calidad jurídica • Distribución de estamentos por grado y calidad jurídica • Distribución de asignación de responsabilidad, montos y cupos. • Distribución de personas de 3er turno por calidad jurídica. • Distribución de personas de 4to turno por calidad jurídica • Dotación en 3er turno, 4to turno y sin turno. • Edad promedio, cotización de trabajo pesado y N° de días de licencias médicas, para el total de la dotación, dotación en 3er turno, dotación en 4to turno y dotación sin turno. <p>Además, el análisis de la información, realizado en el marco de este diagnóstico, ha permitido identificar los aspectos de las condiciones laborales que afectan a las funcionarias y funcionarios que se desempeñan en los hospitales que conforman el Sistema Nacional de Servicios de Salud. Las conclusiones obtenidas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo en sistema de turnos tiene importantes implicancias sobre la forma de organización de la vida de las y los trabajadores, ya que ello implica someter al cuerpo a exigencias físicas contrarias al ciclo vital
--	---

		<p>“común”, a la ausencia del hogar en momentos en que suele reunirse la familia, afectando de esta forma las relaciones parentales y el cumplimiento de responsabilidades filiales.</p> <p>Esta tendencia se agudizaría al incluir en el análisis el enfoque de género, las funcionarias presentan un mayor número de días promedio de licencias médicas en sistema de turno que los funcionarios que se desempeñan en este tipo de jornada.</p> <p>2. La accidentabilidad y enfermedades profesionales son superiores en mujeres que en hombres. Esto nos entrega información respecto de la variable de género. Sin embargo, en este aspecto, no existe información desagregada por el tipo de jornada que ejercen las funcionarias/os.</p> <p>3. Los Servicios de Salud, a través de establecimientos institucionales, provee del beneficio de sala cuna, aunque la cobertura no es completa en ninguna región del país. Adicionalmente se verifica que a mayor cobertura de sala cuna es menor el número de días promedio de licencia médica.</p> <p>Según estos resultados, se han realizado las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los datos que se ingresan en los diferentes registros existentes, para optimizar la toma de decisiones. En este contexto, se hace necesario definir variables relevantes a estandarizar para la obtención agregada de información, como es, por ejemplo, la variable Unidad de Desempeño. • Dada la relación directa entre jornada de trabajo y salud de las funcionarias y funcionarios, es necesario buscar la forma de conocer cuáles son las causas que originan este efecto, de forma de poder establecer planes de intervención más específicos que impacten en las condiciones laborales generales de la organización. En este sentido y teniendo presente nuestra obligación institucional de prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas en las funcionarias y funcionarios, se considera necesario contar con información en detalle respecto de la aplicación de Examen de Medicina Preventivo (EMP) a
--	--	--

		<p>funcionarias/os y el seguimiento a los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo que se refiere a la Salud Ocupacional, en el corto plazo, es necesario avanzar en dos aspectos fundamentales, en primer lugar, optimizar los sistemas de registro de información; y, en segundo lugar poder desagregar la misma incorporando la variable jornada de trabajo, de forma de poder obtener información que apoye los objetivos estratégicos que se establezcan para el conjunto del Sistema. <p>En concreto, se ha decidido comenzar el trabajo de mejoramiento de la información, priorizando los aspectos referidos a cuidados infantiles, por lo que la estrategia de intervención definida para 2019 es <i>“Diseñar un instrumento de recolección de datos, con perspectiva de género, que permita obtener información relativa a la entrega del beneficio de salas cunas en los 29 Servicios de Salud, según la normativa vigente, para evaluar, determinar intervenciones de mejora y dar respuesta estandarizada a las solicitudes de información de diferentes entidades públicas”</i>.</p>
5.8	<p>“Curso de Género y Salud” para funcionarios y funcionarias de la Red Asistencial de Salud y de la Atención Primaria dependiente de los Servicios de Salud, disponible en la plataforma virtual del Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.</p>	<p>Durante el 2018 el curso “Género y Salud: Herramientas para el acompañamiento en la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”, que tiene una duración de 120 horas pedagógicas, ha estado disponible en la plataforma virtual del Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en su primera versión, que se cursó en el periodo del 19 de Marzo al 15 de Mayo 2018. De los 115 funcionarias y funcionarios inscritos aprobaron 85 y reprobaron 30. Del total de 115 participantes del curso, 9 funcionarias corresponden a la Atención Primaria Municipal, de las cuales 3 aprobaron y 6 reprobaron. Para el segundo semestre de 2018 se planificó la segunda versión, dirigida a 147 personas de la red asistencial.</p> <p>Respecto a la matrícula en ambas versiones del 2018, existe representatividad de la totalidad de los Servicios de Salud, participando desde 3 personas, sin embargo se presenta una gran diferencia, respecto a que la mayoría de los matriculados son funcionarias, lo cual está directamente relacionado a la predominancia de la mujer en el sector Salud, representado por un 67.3% de funcionarias de la dotación efectiva a octubre del presente año.</p> <p>Los contenidos del curso están referidos a relacionar Salud, género y Derechos Humanos para luego conocer la Ley 21.030 y el rol del sector Salud en su implementación y modelo de</p>

		<p>atención definido; además, tratar el tema del acompañamiento psicosocial, con los requisitos y habilidades para desarrollarlo.</p> <p>La actividad de capacitación a distancia, ha permitido que 81 funcionarias y 4 funcionarios incorporen el enfoque de género, y conozcan, apliquen e incorporen estos conocimientos en el desempeño de sus funciones diarias, que tengan como resultado la construcción de relaciones igualitarias tanto en el trabajo como en el ámbito personal, con enfoque género en salud, de derechos y de respeto a la diversidad de las personas, lo que en relación al acompañamiento en la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales es prioritario y necesario, sobre todo considerando que la voluntad de la mujer está en la base de la Ley IVE.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>N° funcionarios</th> <th>N° de funcionarias</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobados</td> <td>4</td> <td>81</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Reprobados</td> <td>5</td> <td>25</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9</td> <td>106</td> <td>115</td> </tr> </tbody> </table> <p>En virtud del monitoreo y seguimiento realizado a la actividad de capacitación a distancia denominada inicialmente “Género y Salud”, y del registro del número de funcionarios y funcionarias de la red Asistencial de Salud y de la Atención Primaria Dependiente de los Servicios de Salud que lo han cursado, la medida se considera Cumplida por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.</p>		N° funcionarios	N° de funcionarias	Total	Aprobados	4	81	85	Reprobados	5	25	30	TOTAL	9	106	115
	N° funcionarios	N° de funcionarias	Total															
Aprobados	4	81	85															
Reprobados	5	25	30															
TOTAL	9	106	115															

N°	Nombre de medidas comprometidas NO CUMPLIDAS	Causas y medidas adoptadas
5.1	% de Mujeres vulnerables, mayores de 20 años con altas odontológicas integrales.	<p>Esta medida se enmarca en la Estrategia Más Sonrisas para Chile, focalizada en mujeres de escasos recursos mayores de 20 años, estableciendo como meta la realización de 70.000 altas odontológicas integrales al 31 de octubre de 2018, esto es, un 70% de altas de 100.000 comprometidas para el año 2018.</p> <p>A dicho mes, según informe emitido el mes de diciembre de 2018 se han logrado 62.964 altas odontológicas integrales, lo que equivale a un 62,96%.</p> <p>El 62,96% alcanzado a octubre de 2018, se relaciona con la mayor exigencia del programa año 2018 reflejado en una mayor resolutivez de casos que</p>

		<p>necesitan prótesis; 70% del total de altas odontológicas deben requerir prótesis dentales, esto implica mayor gestión de laboratorios que se refleja en mayor demora de los procesos clínicos. Este aumento de la exigencia de la resolutiveidad a través de aumento del número de prótesis dentales está directamente relacionado a la vulnerabilidad de las usuarias que ingresan, con el fin de resolver de mejor manera sus problemas de salud oral. Por esta razón no es directamente comparable con el cumplimiento a octubre 2017 en el cual no existía una exigencia mínima de casos resueltos con prótesis dentales.</p> <p>Es importante recalcar que a diciembre de 2018 se proyecta el cumplimiento del 100% de la meta del programa, esto es, 100.000 altas odontológicas. El menor avance de la meta a octubre 2018 comparado con el 2017 (que fue de un 70,46%) se debe a las razones expuestas anteriormente, esto es, aumento de exigencia de resolutiveidad del programa que conlleva a demora en tiempos clínicos y laboratorio.</p> <p>Debido a que no se cumple al menos el 95% de la meta establecida (66,5% de 70%) la medida se declara No Cumplida.</p> <p>Esta medida de género se mantendrá durante el 2019.</p>
5.7	<p>Décima Sala de Acogida en la Red Asistencial de Salud habilitada con el estándar de Unidad Clínica Forense Hospitalaria atendiendo a Niñas, Niños y Adolescentes y a toda persona que haya vivido violencia sexual en general.</p>	<p>La medida de género comprometida para el 2018, referida al cumplimiento de 10 salas de acogida habilitadas según el estándar de atención de Unidad Clínica Forense Hospitalaria, de acuerdo a la Norma General Técnica para Atención de Víctimas de Violencia Sexual (NGTVVS) tuvo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas de monitoreo y verificación de cumplimiento del estándar: de los 16 Servicios de Salud comprometidos para desarrollar este modelo de atención, durante el 2017 fueron visitados 7 Servicios (Iquique, Antofagasta, Viña del Mar, O'Higgins, Valdivia, Reloncaví, Chiloé), estrategia que se mantuvo para el 2018, en que se visitaron 5 Servicios de Salud adicionales (Arica, Metropolitano Sur Oriente, Maule, Aysén y Magallanes), quedando otros 4 (Atacama, Coquimbo, Bío Bío y Araucanía Sur) pendientes para

		<p>2019. Las 5 visitas realizadas el 2018 evidenciaron que ningún Servicio de Salud cumplía cabalmente con el estándar, ante lo cual se establecieron Planes de Mejora, con un plazo de hasta 3 meses para concretarlos, lo que se verificaría en terreno con una nueva visita; ésta, no se concretó, debido a que desde los Servicios de Salud solicitaron aplazamientos de fechas comprometidas inicialmente. En esta misma instancia se realizó supervisión y apoyo al trabajo y las acciones de los gestores de los Servicios de Salud, por medio de reuniones con los directivos y los referentes técnicos respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento: entre febrero y noviembre de 2018 se realizaron 10 videoconferencias de apoyo y asesoría a los referentes de la Red de Violencia Sexual de los Servicios de Salud - Formación de peritos en sexología forense: a partir del 2015 se han desarrollado 4 versiones anuales del curso; cada versión contempla un proceso de formación on line de 120 horas en 12 semanas y un período de presencial de al menos otras 12 semanas cuyo objetivo es incorporar en forma práctica habilidades para realizar pericias sexológicas; dado que considera rotaciones de sólo 4 a 5 médicos por semana con el grupo de expertos, no ha sido posible avanzar más rápido en la formación de este recurso. A diciembre de 2018 se cuenta con 76 médicos peritos en sexología forense formados para la red pública de salud y, 18 que trabajan en el Servicio Médico Legal (SML), todos los anteriores inscritos en el Registro Nacional de Peritos en Sexología Forense. Cabe señalar que la importancia de esta formación marca un hito en la salud pública, ya que busca disponibilizar, en un mediano plazo, de un staff de médicos formados, para otorgar las prestaciones
--	--	---

	<p>acorde al estándar que impone la NGTVVS, a toda víctima que lo requiera.</p> <p>- Monitoreo al Registro de Atenciones: durante el 2018 se han realizado gestiones para perfeccionar el sistema del Registro Estadístico de la Atención (REM A08) que en su sección A08 registra las atenciones a víctimas de violencia sexual que se den en cualquier dispositivo de la Red de Urgencia, incluidas las Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias (UCFH). Adicionalmente, se ha reforzado a los referentes del tema la importancia de mantener un registro oportuno y de calidad que permita contar con evidencia estadística de las atenciones realizadas.</p> <p>Considerando los requisitos establecidos en la Norma General Técnica para Atención de Víctimas de Violencia Sexual (NGTVVS), y, pese a que durante el 2018 se elaboraron pero no se concretaron al 100% los planes de mejora convenidos con 5 Servicios de Salud (Arica, Metropolitano Sur Oriente, Maule, Aysén y Magallanes), no ha sido posible lograr el objetivo de concretar 10 salas de acogida habilitadas con el estándar de Unidad Clínica Forense Hospitalaria (UCFH), por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con el insumo de papel para toma de muestra debido que no ha sido posible conseguir que el formato carta esté disponible en el mercado público. • No se cuenta con un número mínimo de 4 médicos peritos forenses por sala debido a que el proceso de formación implica un periodo presencial que resulta complejo de coordinar. <p>No obstante, actualmente se otorga atención preferencial orientada a las víctimas de violencia sexual en 15 salas de acogida, dado que todas cuentan con más del 95% de los equipamientos, insumos y protocolos necesarios para prestar atenciones de calidad, quedando pendiente contar con la cantidad suficiente de peritos certificados e insumos específicos. Esto se logrará en la medida</p>
--	--

	<p>que se continúe con el plan de formación y capacitación y las licitaciones para contratar la prestación de servicios.</p> <p>Se espera que próximamente se pueda iniciar atenciones en todos los centros definidos y ajustadas plenamente al estándar objetivo, sin embargo es relevante señalar que, la atención de toda persona víctima de violencia sexual está asegurada dentro de la red asistencial de salud.</p> <p>En virtud de los resultados expuestos es que esta Medida se informa No Cumplida.</p>
--	--

- **Descentralización / Desconcentración**

Avances 2018

En Materia de descentralización mediante los indicadores transversales se ha ido avanzando en el empoderamiento de las regiones, es así que para el año 2018 se comprometieron dos medidas. Estas fueron;

Medida 1.- Incorporación y fortalecimiento de la formación de habilidades Directivas para el gobierno de las RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud)

Objetivo:

Potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los Servicios de Salud desconcentrados con los Gobiernos Regionales. Esto mediante la incorporación de habilidades Directivas para el gobierno de las RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud)

Al 31 de diciembre 2018 se dio cumplimiento los 3 hitos contemplados en la medida N°1 del plan de trabajo, los cuales correspondían a;

- 1.- Contar con el Plan de Trabajo año 2018 elaborado por los Servicios de Salud
- 2.- Realizar revisión de los Planes de Trabajo año 2018 elaborados por los Servicios de Salud y generar Informes de retroalimentación remitidos al menos a 20 Servicios de Salud de los 29.
- 3.- Contar con respuesta de los Servicios de Salud con planes re formulados, de corresponder, los cuales serían revisados nuevamente a fin de poder continuar retroalimentando a los Servicios.

En el mes de marzo se recibieron mediante el sistema de carpetas compartidas habilitadas para ello los Planes de Trabajo 2018 elaborados por los Servicios de Salud en el contexto del Compromiso de Gestión N° 11 “Contar con directivos y equipos empoderados y fortalecidos

con competencias que les permitan hacerse cargo de la complejidad del gobierno de las RISS”.

Posteriormente se efectuó revisión de dichos planes, a fin de corroborar la incorporación de capacitaciones tendientes a la Incorporación y fortalecimiento de la formación de habilidades Directivas para el gobierno de las RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud). De acuerdo a la revisión realizada de los 29 Servicios de Salud, solo el Servicio de Salud De Viña del Mar-Quillota no presentó el Plan de Trabajo de acuerdo a lo solicitado (formato y contenido). Por lo que se cuenta con el 96,6% de los planes de trabajo informados.

Es importante señalar que, de acuerdo a las instrucciones entregadas a los Servicios de Salud en relación a la incorporación de una descripción detallada de las actividades de capacitación para el Fortalecimiento de las capacidades Directivas para el gobierno de las RISS, se observó que, de los 29 Servicios de Salud, un total de 24 presentaron la descripción de la actividad planificada, lo que equivale a 82,8%. Cinco Servicios de Salud no presentaron antecedentes. Posteriormente se remitió a los Servicios de Salud la respectiva retroalimentación para la mejora continua de sus planes.

En el mes de agosto, se revisaron los planes enviados por los Servicios de Salud, mediante el sistema de carpetas compartidas habilitadas para ello, generando un segundo documento de retroalimentación el cual fue remitido a los Servicios de Salud del país, esta retroalimentación estuvo referida a las actividades tendientes a fortalecer las capacidades Directivas y de los Equipos Operativos y Estratégicos, para el gobierno de las RISS. Se pudo observar que, de los 29 Servicios de Salud, 26 de ellos presentaron total o parcialmente la descripción de la actividad planificada, lo que equivale a 89,7%. Tres (3) Servicios de Salud no presentaron antecedentes.

Durante el mes de Octubre los Servicios de Salud cargaron mediante el sistema de carpetas compartidas habilitadas para ello sus medios de verificación correspondientes al 50% de las actividades programadas en el plan de trabajo hasta el 30 de septiembre.

Con fecha 6 de noviembre se envía documento de Evaluación Preliminar de los Medios de Verificación que envían los Servicios de Salud para dar cuenta de los planes tendientes a la Incorporación y fortalecimiento de la formación de habilidades Directivas y de Equipos Operativos y Estratégicos, para el gobierno de las RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud). En dicha instancia se observó que 25 Servicios presentan la descripción de las actividades planificadas, lo que equivale a 86,2%. Cuatro (4) Servicios de Salud no envían o envían parcialmente sus actividades planificadas.

Medida 2.- Monitoreo y retroalimentación respecto de la realización efectiva de al menos una (1) actividad de capacitación que integra de modo conjunto a Directivos y Equipos Operativos y Estratégicos del Servicio de Salud, para fortalecer las capacidades organizacionales de trabajo en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Objetivo:

Contar con una evaluación respecto de la realización de las actividades de capacitación para el Fortalecimiento de las capacidades Directivas para el gobierno de las RISS, con el fin de ver fortalezas y debilidades en la metodología utilizada a fin de contar con herramientas para la formulación de planes de mejora para capacitaciones futuras en esta temática.

Al 31 de diciembre 2018 se dio cumplimiento al hito contemplado en la medida N°2 del plan de trabajo, el cual correspondía a:

1.- Realización de un Informe de Monitoreo y Retroalimentación, el cual fue remitido a los Servicios de Salud.

Conforme a lo comprometido se efectuó el monitoreo, revisión y retroalimentación respecto de las actividades incorporadas por los Servicios de Salud en sus planes de trabajo en relación al fortalecimiento de capacidades organizacionales de trabajo en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Cabe señalar que los Servicios de Salud al mes de junio 2018 presentaron, junto con sus planes mejorados, el estado de avance respecto a la ejecución de la actividad que integra de modo conjunto a Directivos y Equipos Operativos y Estratégicos del Servicio de Salud, para fortalecer las capacidades organizacionales de trabajo en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

De los 29 Servicios de Salud, cuatro no presentaron la información solicitada (13.7%). En tanto, 25 Servicios de Salud (86.3%) dieron cuenta del avance realizado a la fecha y de la metodología a utilizar para evaluar y hacer seguimiento a la actividad.

Sobre lo presentado por los Servicios de Salud se realizaron observaciones que se incluyeron en los informes de retroalimentación, que se remitieron en el mes de agosto a los 29 Servicios de Salud del país, a través de la plataforma COMGES, esto referido a la realización efectiva de al menos una (1) actividad de capacitación que integrara de modo conjunto a Directivos y Equipos Operativos y Estratégicos del Servicio de Salud. Se pudo observar que 24 Servicios presentaron una propuesta de actividad conjunta entre Directivos y Equipos Operativos y Estratégicos y cinco (5) Servicios no presentan propuesta de actividad (a los cuales se les solicito a agregarla).

Durante el mes de Octubre los Servicios de Salud cargaron en la plataforma del COMGES sus medios de verificación correspondientes al 50% de las actividades programadas en el plan de trabajo hasta el 30 de septiembre.

Posteriormente con fecha 6 de noviembre se envía documento de Evaluación Preliminar de los Medios de Verificación que se aportan para dar cuenta de la actividad conjunta entre Directivos y Equipos. Fue posible apreciar en dicha instancia que 24 Servicios de Salud (82,8%) presentan antecedentes de la evaluación o avance de la actividad conjunta realizada. Cinco (5) Servicios de Salud no presentan evaluación o avance de la actividad planificada.

Cabe señalar que conforme a lo comprometido en la medida N°2 del Sistema de Descentralización al 31 de diciembre de 2018 se encuentra elaborado informe de Monitoreo y Retroalimentación referido al 40% de las actividades conjuntas entre Directivos y Equipos Operativos y Estratégicos del Servicio de Salud, para fortalecer las capacidades organizacionales de trabajo en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), el cual se remitió a los Servicios de Salud mediante Ord. C32 N° 5477

Desafíos 2019

Cabe señalar que, si bien el Sistema de Descentralización fue dado de alta, por lo que, para el año 2019 este no está incorporado en el PMG, la Subsecretaria de Redes Asistenciales continuará trabajando en el fortalecimiento de competencias y habilidades de los equipos de trabajo de los Servicios de Salud, esto en las distintas líneas temáticas que se detecten como necesidades de capacitación.

**Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
2015-2019**

No aplica.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No aplica.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

No aplica.

